

REGLAMENTO
DE
EQUITACIÓN MILITAR
DE LAS
Tropas de Caballería



REGLAMENTO DE EQUITACION MILITAR
DE LAS
TROPAS DE CABALLERIA

t.150586
C.1188681



Lucas Viquez

REGLAMENTO

DE

EQUITACIÓN MILITAR

DE LAS

TROPAS DE CABALLERIA



VALLADOLID

TIPOGRAFÍA DEL COLEGIO DE SANTIAGO

1915



MINISTERIO DE LA GUERRA

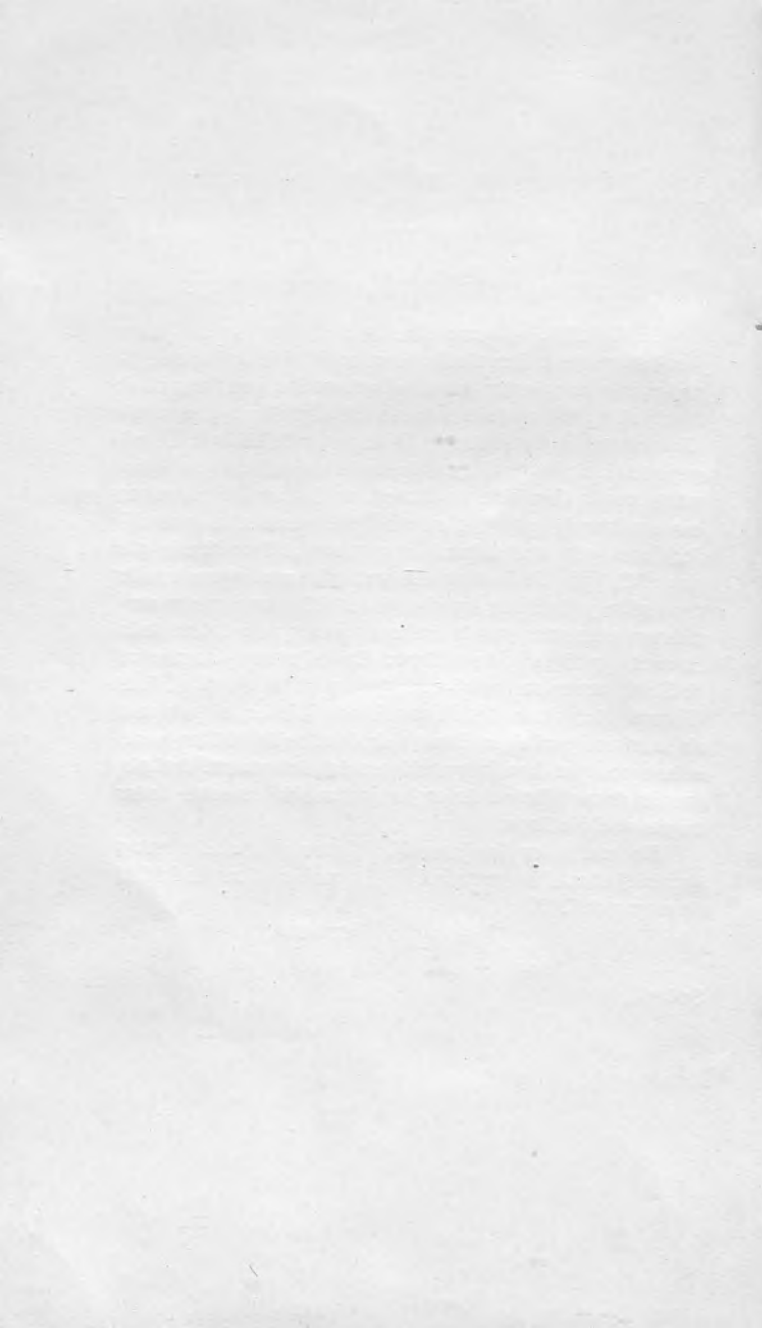
SECCIÓN DE CABALLERÍA.—REGLAMENTOS

CIRCULAR.—*Excmo. Sr.: Redactadas por la Junta facultativa de la Escuela de Equitación Militar las modificaciones convenientes en el «Reglamento provisional de Equitación Militar de las tropas de Caballería», según lo dispuesto en la real orden de 27 de mayo de 1913 (D. O. número 114), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Comisión de táctica, se ha servido aprobar, con carácter definitivo, el citado Reglamento con las modificaciones que en el mismo se proponen, disponiendo que por el Colegio de Santiago se proceda, con urgencia, á la impresión y tirada de los ejemplares del mismo que se consideren necesarios por la indicada Junta facultativa de la Escuela de Equitación Militar. Es asimismo la voluntad de S. M. que en su nombre se den las gracias á S. A. R. el General Presidente de la Comisión de Táctica, al personal de la misma y al de la Escuela de Equitación Militar por el acierto con que han intervenido en tan interesante trabajo, que ha de contribuir á la mejor instrucción ecuestre de las tropas de Caballería.*

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1915.

ECHAGÜE.

Señor.....



Reglamento de Equitación Militar

TÍTULO PRIMERO

PRELIMINARES

CAPÍTULO PRIMERO

Generalidades.

ARTÍCULO 1.º—*Objeto y división de la equitación militar.*

1. La equitación militar tiene por objeto el empleo del caballo como arma de guerra, enseñando al soldado su manejo y los medios para someterlo á una obediencia tan absoluta que le haga dueño de su voluntad.

Para la enseñanza del soldado se precisan caballos bien domados, y, para domarlos, jinetes bien instruídos, dividiéndose la equitación militar en dos partes principales, que son:

- 1.ª Instrucción militar ecuestre.
- 2.ª Doma del caballo de guerra.

ARTÍCULO 2.º—*Deberes, atribuciones y responsabilidades de cada empleo.*

2. Los jefes de todas las jerarquías militares tienen el deber y la responsabilidad de la aplicación puntual de este Reglamento en todas sus partes. Deben exigir que sus prescripciones se ejecuten en el sentido de su verdadero espíritu, sin que se introduzcan variaciones de ninguna clase en ellas.

3. Todo jefe, á partir del Capitán de escuadrón, tiene el deber y la responsabilidad de la más perfecta instrucción militar ecuestre de las tropas á sus órdenes y de la completa doma de su ganado.

4. El Coronel tiene la alta dirección de ambas enseñanzas, facilitando por cuantos medios le surgiera su celo, su curso regular y completo por ser la base del valor ecuestre de su regimiento.

Con la anticipación conveniente á la llegada de los reclutas, ordenará le sean presentadas por el conducto reglamentario, para su aprobación, las propuestas del cuadro de oficiales

instructores y tropa de cada uno de los escuadrones, hechas por sus Capitanes respectivos.

Será de su deber inspeccionar dichos cuadros, para cerciorarse de sus aptitudes, con relación al objeto á que se les destina.

Durante la instrucción de los reclutas, inspeccionará los pelotones cuando lo considere conveniente, y siempre que deban pasar de uno á otro *trabajo* de los que considera dividida la enseñanza este Reglamento, la mayoría de los educandos; ejerciendo igual acción en la doma de potros, ninguno de los que podrá ser dado de alta sin su examen.

Cuando los escuadrones no tengan la fuerza que les señala el artículo 1.º del tomo III del Reglamento Táctico, nombrará precisamente un Capitán, y los oficiales y tropa que considere necesarios para que efectúen la doma de potros, pudiendo estos últimos estar unidos ó en los escuadrones á que pertenezcan según convenga al mejor régimen del Cuerpo.

Una vez por semana, á no impedirlo perentorias atenciones del servicio, ordenará practiquen los escuadrones, en el mismo ó en distintos días, los ejercicios de la instrucción militar ecuestre, dando preferencia á los de exterior, y entre éstos á los comprendidos en los números 188 á 190 del capítulo V de este Reglamento.

5. El Teniente Coronel, por su autoridad delegada del Coronel, cuidará asiduamente de la marcha de la instrucción, de la doma de los potros y de la corrección de los caballos que hubiere resabiados, dándole conocimiento de cuanto dispusiere.

Inspeccionará los cuadros de instrucción antes de la inspección del Coronel, disponiendo lo que fuere preciso para que la enseñanza sea uniforme.

Visitará los picaderos y los terrenos destinados á cuadrilongos y trabajos de exterior, para cerciorarse si reúnen las condiciones necesarias, poniendo en conocimiento del Coronel las deficiencias que notare y los medios de remediarlas.

Tendrá á su cargo todo el material de enseñanza, teniendo como auxiliar para este cometido al Capitán ayudante.

6. Los Comandantes vigilarán que en sus escuadrones se cumplan las órdenes del Coronel, transmitirán á sus Capitanes las que éste dicte y pondrán en conocimiento del Teniente Coronel cuanto éstos le comuniquen referente á los deberes que les impone este Reglamento.

7. Los Capitanes son directamente responsables de la instrucción de su escuadrón y de la doma del ganado, dirigiéndolas constantemente.

Previo orden del Coronel, nombrarán el cuadro de Oficiales instructores y tropa, en la proporción de un Oficial por cada pelotón de doce reclutas y un subinstructor por cada cuatro, señalándoles las horas en que deben trabajar y celando que se cumplan sus instrucciones.

Tendrán completa iniciativa para determinar la duración de los distintos períodos de la instrucción, siempre que el total del tiempo empleado en ella no rebase el señalado en el número 24, capítulo I, título II.

Designará los caballos que deben montar los reclutas, teniendo presente han de tener la doma y temperamento necesario para los ejercicios á que se destinan.

8. Los Tenientes realizarán la instrucción de los pelotones de reclutas y de los soldados que tengan á su cargo, perfeccionando la de los subinstructores que se les designen, para lo cual gozarán de la iniciativa que corresponde á su cultura profesional, inspirándose para el cumplimiento de sus deberes en las prevenciones que, para los instructores, figuran en este Reglamento.

9. Las clases de tropa y soldados antiguos llenan el importante cometido de subinstructores, deben presentarse como modelos á sus educandos, y para cumplir la importante misión que se les confía pondrán el mayor cuidado en perfeccionar su instrucción, lo que lograrán siguiendo puntualmente los consejos y lecciones de sus Oficiales.

ARTÍCULO 3.º—*Prevenciones á los instructores.*

10. El Oficial instructor ha de ser un jinete correcto y audaz, de gran resistencia física, de carácter firme, paciente y perseverante.

Debe reglar sus explicaciones á la inteligencia de los reclutas, empleando en ellas términos claros y precisos, repitiéndolas cuantas veces sea necesario hasta tener la seguridad de haber sido bien comprendido, evitando de este modo puedan cometer faltas por ignorancia en lo que les mande ejecutar.

11. Toda lección práctica debe ser precedida de explicaciones convenientes, claras y breves del instructor, ejecutando lo que explique á la vista de los reclutas.

12. Los subinstructores enseñarán individual y prácticamente á cada uno de sus educandos lo que les ordene el instructor, y éstos los imitarán al ejecutar el mandato.

13. Nunca corregirá los defectos que observare en términos generales, sino dirigiéndose al que sea objeto de la corrección, ni se impacientará por no ser en seguida obedecido, conformándose con la buena intención de serlo, pues á ello le obliga su doble carácter de educador y jefe.

14. Ha de estudiar detenidamente las condiciones físicas, morales é intelectuales de cada uno de sus educandos, para con arreglo á ellas corregir los defectos en que incurrieren, haciéndolo sucesivamente y empezando por enmendar aquéllos que á su experiencia y buen juicio le parezcan de más fácil remedio.

15. El medio más expedito para obtener rápidos adelantos en la instrucción consiste en dar confianza á los reclutas desde las primeras lecciones y, esto se logra procurando que el recluta sea siempre superior al caballo que monte, lo que se consigue con una acertada elección de los caballos acomodada á las condiciones de los hombres, y no haciéndoles ejecutar movimientos nuevos hasta que no tengan preparación suficiente para ello.

16. De antemano tendrá hecho su plan de trabajo, siguién-

dole con seriedad y constancia, introduciendo sólo las modificaciones que considere oportunas, si circunstancias imprevistas lo hicieran preciso.

17. Debe tener una gran convicción de lo que enseñe; constantemente ha de estar dando consejos y haciendo advertencias, acostumbrando á los reclutas á pensar y obrar por sí mismos y para juzgarlos observará atentamente lo que cada uno haga en el trabajo á voluntad.

18. No usará en ninguna ocasión palabras mal sonantes ni coléricas al dirigirse á sus educandos, tratándoles con la consideración que merece el cumplimiento del honroso deber que los pone á sus órdenes.

19. Tendrá presente que el progreso de la enseñanza no se obtiene únicamente por el trabajo, pues á él debe unirse la manera lógica, sencilla y clara de llevarla á cabo.

20. El instructor debe encontrar, inspirado por su entusiasmo y amor al oficio, palabras que hiriendo la imaginación de sus reclutas, los haga intrépidos, entusiastas y persuadidos de su valer como jinetes, convenciéndoles de que su mejor arma, la que más deben cuidar, la que más deben querer, es el caballo que, bien manejado, les dará la victoria en el combate.

21. Cuando sus reclutas sean inspeccionados por algún superior, se abstendrá de hacer correcciones, á no ser que fuese facultado para ello.



PRIMERA PARTE

INSTRUCCION MILITAR ECUESTRE

TÍTULO SEGUNDO

INSTRUCCIÓN DEL RECLUTA

CAPÍTULO PRIMERO

Objeto y división de la instrucción.

ARTÍCULO ÚNICO.—*Generalidades.*

22. **Objeto.**—El objeto de esta instrucción es formar jinetes diestros en el manejo de sus caballos para maniobrar y combatir eficazmente en cualquier clase de terrenos.

23. La instrucción individual es el punto de partida para obtener en la colectiva la unidad de acción indispensable; por consiguiente, el trabajo individual será la regla, el colectivo la excepción.

24. A esta instrucción, que es la base de la necesaria en las tropas de caballería, se le concederá capital importancia, empezándola lo antes posible después de la incorporación de los reclutas, y dedicándola todos los días útiles de la semana.

Su duración será aproximadamente de 120 lecciones y se dividirá en cuatro períodos, á saber: Instrucción teórica que se simultaneará con los demás. Trabajo preparatorio, trabajo con filete y trabajo con brida, estando determinada la duración de cada uno de ellos por el grado de habilidad y firmeza alcanzado por la mayoría de los jinetes, pasando sólo éstos al nuevo período, no haciéndolo los demás hasta que estén en condiciones de realizarlo.

25. El principio sugiere el método, pero en la aplicación del método es donde principalmente reside la esencia de la instrucción.

No es, pues, natural sujetar la marcha de la instrucción á rígido plan que marque paso á paso cuanto debe ser practicado, sino que por el contrario, se dejará á la inteligencia del instructor la iniciativa necesaria para combinar los trabajos,

de modo que la enseñanza sea al mismo tiempo fácil y agradable.

26. El objeto principal á que se debe tender en esta instrucción, es poner al recluta desde el principio en una justa comunicación con la boca de su caballo, mediante un ligero contacto con ella, para lo que se le enseñará á acompañar con sus manos los movimientos de cabeza y cuello del animal en sus diferentes actitudes y al mismo tiempo, dar á los reclutas firmeza y buena posición.

27. Desde el primer día es necesario infundir al recluta como principio fundamental de toda equitación natural, el que debe preferir conceder una superflua libertad de boca á su caballo, á una disminución de ella, por pequeña que sea.

28. Para conseguir lo antes posible progresos en la instrucción y que los hombres adquieran confianza y con ella seguridad y buena posición, es necesario suprimir toda dificultad, y por lo tanto, los caballos llevarán silla y estribos desde el principio y estarán en condiciones, por su carácter y doma, para el objeto á que se les destina.

29. En los trabajos á caballo, se alternarán los aires, reglando su duración de manera que no se fatiguen los hombres ni los caballos, intercalando los descansos necesarios. El trabajo empieza y termina al paso.

30. Con frecuencia se hará á los reclutas que acaricien el cuello y espaldas del caballo con una mano, reuniendo las riendas en la otra é inclinando el cuerpo hacia adelante, manteniendo la cabeza alta, los hombros atrás, los riñones adelantados y sin variar la posición de las piernas para obtener pronto que tomen el asiento sobre las rodillas y los muslos, insistiendo en ello, principalmente al galope, para combatir la tendencia á llevar el cuerpo atrás tomando un asiento perjudicial y falso.

31. En las primeras lecciones se concederán frecuentes descansos y, durante ellos, el instructor dirigirá á los reclutas preguntas diversas acerca de la instrucción que ya han recibido, les hará que acaricien el cuello y espalda de su caballo y corregirá los defectos de posición que sean peculiares á cada educando.

32. El instructor se esforzará durante toda la instrucción en obtener una gran calma en los caballos, evitando se pongan violentos, pues tal estado de doma, les resta salud, energía y fuerza, que son indispensables para su buen aprovechamiento.

33. Con una gran progresión en la enseñanza y siguiendo los principios establecidos en este Reglamento, se obtendrán caballos fáciles, tranquilos, cadenciosos é impulsados, que obedecerán de buen grado cuantos movimientos se les mande, al mismo tiempo que jinetes que merezcan á poca costa el título de soldados de caballería.

CAPÍTULO II

Instrucción teórica.

ARTÍCULO 1.º—*Nomenclaturas.*

34. La nomenclatura de las partes exteriores del caballo, se enseñará á los reclutas sin sujeción á un orden determinado que degenera en rutina, sabiendo señalar con exactitud cada una de las partes que del caballo nombren, cuando fueren preguntados.

En igual forma aprenderán las demás nomenclaturas que comprende este artículo.

35. Se denominan efectos de montura, á la silla y brida con sus correajes y accesorios, y, de equipo, á los que sirven para conducir el equipo y armamento del jinete y se colocan en la silla.

36. Las diferentes nomenclaturas se explican con todo detalle en las láminas adjuntas y á su contenido se atenderán los instructores, sin hacer ninguna alteración.

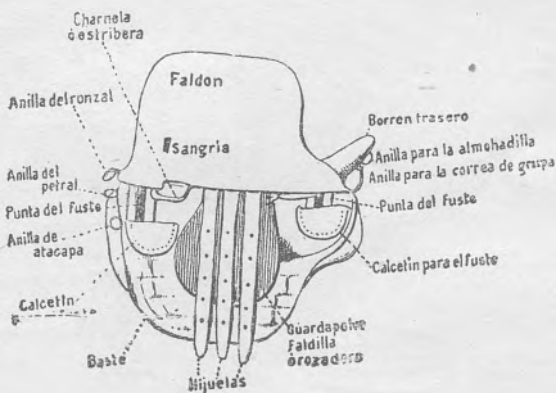
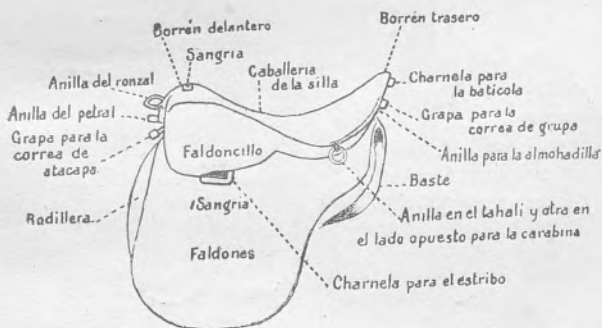
37. La instrucción teórica será simultaneada con todas las demás y no terminará hasta que haya sido bien aprendida por los reclutas.

Nomenclatura de las partes exteriores del caballo



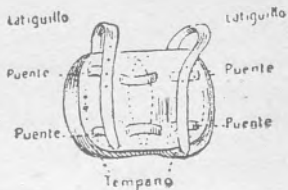
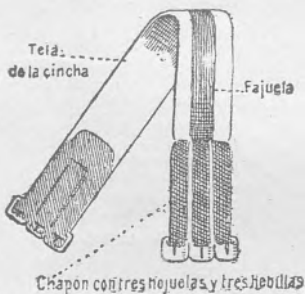
Nomenclatura de los efectos de montura y equipo.

SILLA

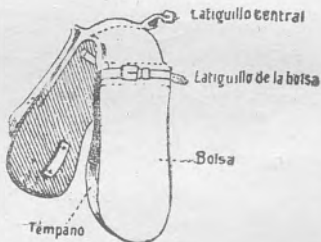


Almohadilla de grupa

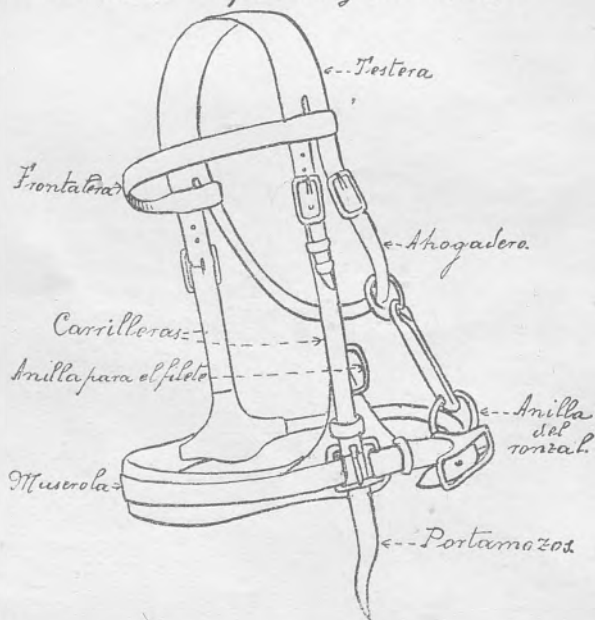
Cinchas



BOLSAS



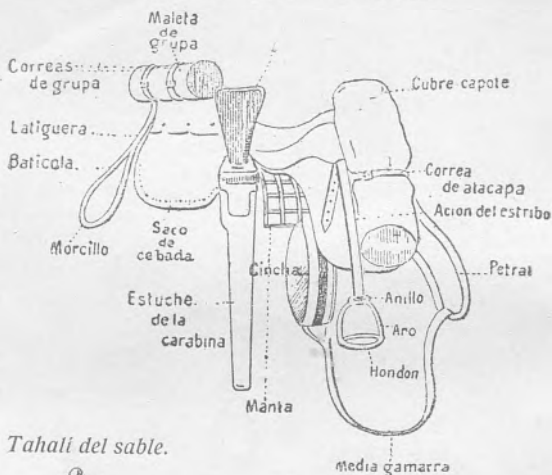
= Cabecera de posebre y de brida =



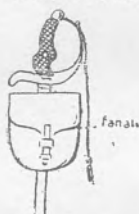
= Filete para la cabecera de brida. =



Correa de silla y prendas de equipo.



Tahali del sable.

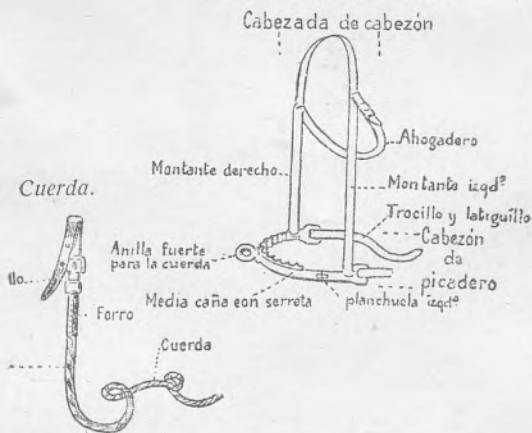


Bota para vino.

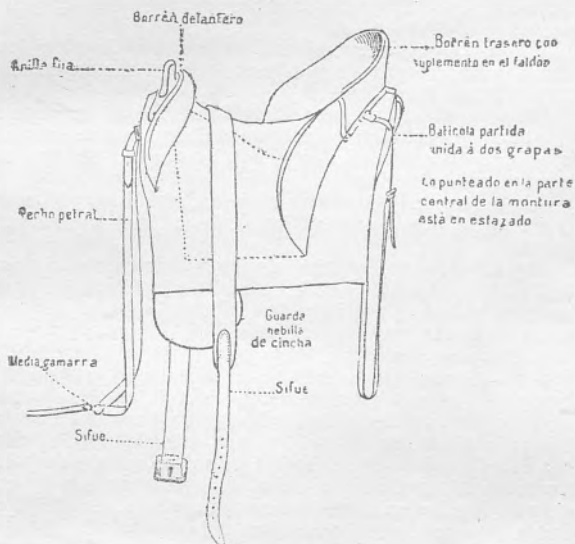


Efectos para la instruccion y doma.

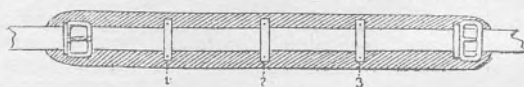
Cabezada de picadero



MONTURA DE SEGURIDAD



Cincha de cañamo. Tajuela central unida con los latiguillos, de cuero.



Los puentes 1-2-3 sirven para el paso del sifue

ARTÍCULO 2.º—Colocación en el caballo de las prendas y efectos de vestuario, montura, equipo y armamento para marchas, maniobras y campaña.

38. Vestuario y equipo del soldado.—Se considera vestido el soldado con las siguientes prendas: casco, chacó ó gorra; pantalón y chaqueta de paño; camisa, tirilla, calzoncillos y un pañuelo; ceñidor, guantes de abrigo; zapatos; espuelas; morral de pan y tirante de sable más la bandolera los que estén armados de carabina.

El morral de pan se colocará terciado del hombro derecho al costado izquierdo, y la bandolera, del hombro izquierdo al costado derecho.

El resto de las prendas se llevará en la forma siguiente: en el morral de pan, el pan; en la maleta, dos camisas, dos calzoncillos, dos pañuelos, dos tirillas, los guantes blancos, dos tohallas y la bolsa de aseo.

En la saca de paja, el traje de faena; en la funda del capote, el capote, y en la cartera izquierda del saco de cebada, el gorro.

39. Efectos de montura, equipo y armamento.—Para la instrucción del soldado en lo referente á la colocación de las prendas y efectos, ensillar y desensillar el caballo, se observarán las siguientes prescripciones:

Colocado el soldado á retaguardia del caballo y vestido con las prendas que se indican en el núm. 38, extenderá la manta del caballo en el suelo y colocará todas las prendas restantes del vestuario, montura, equipo y armamento sobre ella en la forma que se ordene, poniendo la silla delante y fuera de la manta, con el borrén delantero hacia su caballo, procediendo, mediante la orden del instructor, á la colocación de aquéllas en la maleta, saco de cebada, saca de paja y funda de capote, en la forma siguiente:

Abrirá la maleta, y doblando la ropa al largo de la misma, irá depositando en ella las prendas que debe contener, cerrándola después y colocándola detrás de la silla; extenderá la saca de paja con su cartera hacia arriba, colocando en ésta, doblado el traje de faena al largo y ancho de la cartera, cerrándola y abrochando los botones; sirviendo de base la cartera, se irá doblando la saca, cuidando de que en el último doblez quede la abertura de ella en su parte interior. En seguida colocará en la cartera izquierda del saco de cebada el gorro, y en la derecha el cinchuelo; después, tomando nuevamente la saca, la colocará bien promediada en la parte de abajo del saco, sujetándola con los dos francaletes y la dejará sobre la maleta; en las bolsas que van sobre el cubrecapote, se colocará la bota de vino, en la izquierda y en la derecha la marmita.

Poniéndolo detrás de la maleta, procederá á doblar el capote, para lo cual sobre la manta se coloca el capote completamente extendido, con el forro hacia abajo, quedando el cuello vuelto, ó sea con el terciopelo arriba; las mangas divergentes, y entre ellas la costura central de la espalda. Se arreglan las tablas de ésta para que resulten plegadas. Se coge el

delantero derecho por su punta inferior, llevándolo á tocar la bocamanga izquierda. El delantero de este lado se dobla lo mismo que el otro y de modo que resulte regular el aspecto del capote ya doblado. Se arreglan los vuelos delanteros y costadillos, haciendo tablas para que no se arrugue el paño y se arrolla la prenda á partir del cuello, haciendo un cilindro apretado que se introduce en el cubrecapote y cerrándolo, lo colocará detrás de la maleta; pondrá en la bolsa izquierda de la montura los cepillos del calzado y limpieza, y en la derecha los trastes de limpiar el caballo; colocará á retaguardia del capote, la brida; se pondrá el casco, chacó ó gorra, morral y bandolera y arrimará las armas á la pared, frente al sitio que ocupe su caballo; doblará la manta en cuatro dobleces, de manera que las anillas queden en la mitad de abajo, depositándola sobre la caballería de la silla, la que tendrá puestos los estribos corridos por su acción y próximos á la charnela. Si el soldado perteneciese al Instituto de lanceros, tendrá puesto en el estribo derecho el portaregatón. Terminadas todas estas operaciones se volverá el soldado á cuadrar á la izquierda de su equipo, dando frente á su caballo.

40. PONER LA SILLA.—A esta voz del instructor, el soldado tomará la manta con las dos manos, de manera que las hebillas queden delante y en la parte de abajo; se arrimará á la espalda izquierda del caballo, pondrá la manta sobre el lomo bien promediada y de manera que la parte anterior quede un poco detrás del remate posterior de la espalda, procurando que no haga ninguna arruga ni que arrolle el pelo del caballo. Cogerá seguidamente la silla por debajo de los fustes, sosteniéndola la mano izquierda por el centro del delantero y la derecha por el del trasero, recogidos sobre ella la cincha, el pretal y la almohadilla de grupa con sus correas y la baticola y la llevará por el lado de montar, cerca de la espalda izquierda del caballo; la levantará y colocará suavemente sobre la cruz. Hecho ésto soltará el pretal y la cincha, que estarán sujetos sobre la perilla de la silla por la correa de en medio y metiendo el extremo de la media gamarra en la cincha se ajustará ésta lo necesario para que quede bien sujeta, sin oprimir demasiado al caballo, cerciorándose de que no quedan doblados los faldones ni bastes, ni cogida ninguna correa. Después pondrá el pretal, sujetando su punta izquierda hasta que quede suficientemente ajustado, sin estorbar los movimientos del caballo.

Una vez colocada la silla, pondrá la baticola, lo que ejecutará hebillando la latiguera, si no lo estuviere, en el primer punto, para que quedando larga pueda, aproximándose á la cadera izquierda del caballo, colocar la mano derecha encima de ella, bajándola hasta coger la cola por el medio del maslo, pasando después la mano izquierda á sustituirla, arrollando con la derecha todas las cerdas de la cola alrededor del maslo, sujetándose por último el todo con la izquierda, tomando entonces la derecha la baticola por el morcillo é introduciéndolo en ella el maslo, procurando no quede cogida ninguna cerda de la cola; colocará el morcillo debajo de ella con la mano derecha, subiendo la izquierda á hebillar la latiguera

para que quede ajustada la baticola, lo que ocurrirá cuando quepan tres dedos debajo de ella; bajándose luego los estribos, se deshebillarán las correas de grupa y atacapa, las que se pasarán por las anillas de la manta, quedando el soldado cuadrado á la izquierda de los efectos restantes.

41. EQUIPAR Y ARMAR.—A esta voz, se cogerá el cubrecapote bien promediado y después las fundas de la fiambra y bota, colocándolo sobre la perilla desde el lado de montar; se hebilla primero la correa central, pasándola por las vaguillas que tienen los tapafundas, practicando igual operación con la lateral izquierda después de sujetar con ella las bolsas, pasando el soldado al lado derecho y hebillando en igual forma la correa de atacapa de este lado; acto seguido, se procederá á la colocación de la grupa, poniendo primeramente el saco de cebada con la saca de paja unida á él sobre la almohadilla, habiendo extendido antes las correas; se sujetará el saco con sus francaletes á las grapas de las piernas del fuste y, por último, se pondrá encima la maleta con la abertura para abajo y se hebilla las correas, empezando por el lado derecho y terminando por el lado de montar, cogiendo el latiguillo de cada una con la mano derecha y la hebilla con la izquierda y una vez bien templado, se introducirá el clavillo y el latiguillo de la correa por la portezuela.

Si el soldado fuese tirador, colocará la carabina en el estuche, y hebillando la correa de la tapa, la colgará de la anilla derecha del fuste trasero.

El sable se colgará del tahalí y se hebilla la correa de éste, después de pasarla por la anilla de la vaina, colocando el herraje en la bolsa del mismo.

Pasará nuevamente á retaguardia de su caballo.

42. EMBRIDAR CON LA CABEZADA DE BRIDA.—Se tomará la cabezada de brida con la mano izquierda por la testera, pasando con la derecha las riendas á uno y otro lado de la cabeza del caballo, hasta que descansen sobre el cuello del mismo; se pasará la brida á la mano derecha, que la cogerá como la tenía la izquierda, y descansando las embocaduras en la palma de la mano izquierda con los dedos hacia adelante, se llevará la mano derecha á la frente del caballo y con la izquierda se le pondrá las embocaduras en los labios, introduciendo al mismo tiempo el dedo pulgar en el asiento por encima del colmillo, lo que le hará abrir la boca, y en este momento se sube la mano derecha lo que sea necesario para que el bocado quede en su lugar. Con la mano izquierda se introduce la oreja de este lado por entre la testera y la frontalerá, haciendo después lo mismo con la derecha; se saca la melena y se echan hacia atrás las crines para que no queden por delante de la testera; ésta y la frontalerá deben tener el desahogo suficiente á fin de que no opriman las orejas del caballo. Se ajustará en seguida la muserola en términos que no quede oprimida, ni tan floja que perjudique al efecto del bocado.

Se pondrá el ahogadero, que ha de ir poco apretado para no dificultar la respiración del animal, pero ceñido de modo que le impida quitarse la cabezada de brida.

Por último, se enganchará la cadenilla de barbada en el alacrán de la izquierda, volviendo sus mallas sobre la parte plana, y quedando ajustada de modo que sin opresión quepan dos dedos entre ellas y el barboquejo; si la cadenilla fuese demasiado larga se introducirá primero en el alacrán la primera anilla y luego la que sea preciso para que quede ajustada. Todas las operaciones de embriar se practicarán por el lado de montar.

Con la cabezada de pesebre.—Con la mano derecha se tendrá cogido el bocado por la cama derecha, de modo que la embocadura esté cerca de los labios del caballo; con el pulgar de la izquierda se oprimirá el asiento izquierdo hasta que el caballo abra la boca, ocasión que se aprovechará para introducirle en ella la embocadura; la mano izquierda pasa á sujetar el tentemozo izquierdo en su francalete, y hecho ésto sostiene el bocado, mientras la derecha hace lo mismo con el tentemozo de este lado.

El filete se coloca sujetando la muletilla izquierda en su anilla y teniendo la otra en la mano derecha, que introduce la embocadura cuando el caballo abra la boca mediante la presión del pulgar izquierdo, como para poner el bocado, sujetando después la mano derecha la muletilla en la anilla de la carrillera derecha, empezándose por poner el filete.

43. Embriado el caballo se mandará: «*Recoger el ronzal*». —Se suelta el ronzal de la anilla del pesebre y se pasa su extremo por la anilla del borren delantero, formando una cadena que termine en lazo corredizo, dejando al ronzal la longitud necesaria para no impedir los movimientos de la cabeza del caballo á todos los aires, lo que se conseguirá cuando la curva que forma el ronzal quede por encima del encuentro. Hecho ésto, cogerá el soldado su caballo con la mano derecha en la forma prevenida en el núm. 172, título segundo, y estará pronto para conducirle donde se le ordene.

44. Para quitar la brida, equipo y silla, se darán sucesivamente las voces siguientes:

«Soltar y atar el ronzal». «Quitar bridas». «Quitar sillas». Lo que se efectuará observando en sentido inverso cuanto se ha explicado, teniendo presente que lo primero que después de sacar el ronzal y atar el caballo, ha de efectuarse para quitar la brida, es sacar con la mano derecha las riendas por encima de la cabeza del caballo, dejando caer sus extremidades sobre la sangría del brazo izquierdo, sin olvidar que la primera oreja que se saca de la frontalera es la derecha.

CAPÍTULO III

Trabajo preparatorio.

ARTÍCULO 1.º—*Ejercicios gimnásticos.*

45. Tienen por objeto dar agilidad, fuerza y elasticidad de una manera progresiva á los músculos y tendones del organismo del soldado y soltura á sus articulaciones para la mejor ejecución de los ejercicios ecuestres y manejos de las armas á caballo.

46. La instrucción gimnástica del soldado se divide en dos partes:

1.^a Gimnasia preparatoria.

2.^a Gimnasia militar.

Los movimientos de la primera parte son los consignados en el «Reglamento táctico de Caballería», y de ellos repetirán los reclutas, solamente, los que, á cada uno, juzgue el instructor le son necesarios para corregir los defectos que tuviere.

A la segunda parte pertenecen:

1.º El volteo sobre el caballo de madera, en el cual se harán los movimientos en igual forma que se explica para el volteo sobre el caballo á la cuerda en los números 84 á 92 de este Reglamento.

2.º La carrera de resistencia, que consiste en hacer recorrer á los reclutas á pasos de 90 centímetros y con cadencia de 170 al minuto, distancias que se van aumentando gradualmente hasta los 600 metros.

ARTÍCULO 2.º—*Ejercicios á la cuerda.*

47. Estos ejercicios deben ejecutarlos los reclutas individualmente sobre un caballo puesto á la cuerda.

Es muy conveniente en las primeras lecciones que los reclutas calcen los estribos, lo que les pone más rápidamente en confianza, evitando la rigidez, y por consecuencia adelanta la instrucción elemental.

Los medios que deben emplearse para conseguir dar confianza, firmeza y agilidad á los reclutas, son el trabajo á la cuerda á los tres aires y los doblegamientos á caballo.

Se necesitan tres monturas de seguridad por escuadrón, las que se emplearán en las primeras lecciones sólo para los individuos de muy pocas facultades físicas para la equitación, y el mismo número deberá tenerse de cuerdas, cabezadas de cabezón, fustas, etc.

48. **Manera de tener la cuerda.**—El instructor, colocado en el centro del círculo, tendrá la cuerda con la mano del lado á que trabaje el caballo, el pulgar hacia su frente, y en la otra mano, uñas abajo, la fusta, con el extremo en que va unida la

tralla hacia atrás, la que dirigirá en posición horizontal hacia la grupa cuando el caballo se detenga, hacia la espalda cuando cierre el círculo en lugar de marchar por la circunferencia, en posición intermedia y oblicua en los demás casos. Atenderá á la posición de la cuerda, para evitar que arrastre ó esté tirante. Un soldado, colocado próximamente un metro á su espalda y en prolongación de la cuerda que pasará por el costado del instructor de la mano á que el caballo trabaje, sostendrá el resto de ella recogida en anillos en forma de ochos, en la mano izquierda, y con la derecha cuidará de deshacerlos ó formarlos para evitar que, por excesiva tensión ó por colgar la cuerda, no pueda obrar con desembarazo el que la maneja; dicho soldado marchará cuando marche el caballo y se detendrá cuando éste lo haga.

49. Cuando el que tiene la cuerda y la fusta haya de llamar el caballo para hacer que eche pie á tierra el que terminó su trabajo y monte el que le siga, dirá: Ola... lá, y prolongando el sonido de las sílabas hará una pequeña llamada con la cuerda hacia el centro, inmediatamente dejará colgar la fusta colocándola á su espalda y quedará inmóvil después de alargar hacia el caballo la mano con que tenía la cuerda, sin soltarla pero dejándola pasar por entre sus dedos, para que la recoja en ochos el hombre colocado á su espalda. Para hacer que el caballo marche á la otra mano, el instructor, pasando por detrás de su ayudante, se colocará al otro lado de la cuerda, invirtiendo el empleo de sus manos y dirigirá al caballo sobre la pista adelantando la fusta hacia su espalda y marcará la nueva dirección, empujándole hasta que el animal se ponga en marcha. Para hacerle trotar pronunciará la palabra *trote* y la repetirá con tono duro hasta que emprenda dicho aire, dirigiendo la fusta hacia la grupa.

Si el jinete se descompusiese, debe ponerse el caballo al paso y no llamarle al centro, lo que podría ser causa de que aquél cayese. Para hacer que el caballo galope empleará la palabra *galope*, repitiéndola con energía si el animal es de temperamento frío ó perezoso; deberá retirar la fusta inmediatamente después de haberla dirigido hacia la grupa, para evitar que, huyendo de ella, coloque el caballo su cuerpo en dirección cruzada con la de la marcha, lo que le impide galopar con la misma mano que trabaja; la mano de la cuerda debe permitir al caballo que dirija hacia fuera su cabeza para que pueda colocar el bípodo diagonal—pie exterior y mano interna—sobre la circunferencia.

50. **Subir al caballo y saltar á tierra.**—Un recluta colocado frente al caballo, tendrá una rienda del cabezón en cada mano, recogiendo su extremo para que no arrastre. Mantendrá cerrados los dedos para que las riendas no se alarguen si el caballo hace algún movimiento, y procurando tenga la cabeza más bien baja, con objeto de que reciba mejor el peso del jinete. El recluta designado para subir á caballo se dirigirá hacia éste cuadrándose á la altura de su espalda izquierda. A la voz de «*Subir al caballo, preparación*», el recluta tomará un puñado de crines con la mano izquierda, cerca de la cruz y por encima de ella con los nudillos á la derecha y el

pulgar á la izquierda, en el que las liará de fuera adentro con la mano derecha, que cogerá después el borrén delantero de la silla. Así preparado doblará la pierna izquierda por la rodilla hasta ponerla horizontal; otro de los reclutas del grupo cogerá el pretal con la mano izquierda para mantenerse siempre cerca del caballo, é inclinándose formará gancho con el brazo derecho y ofrecerá su antebrazo ó 'mano como apoyo al que va á montar.

51. «*A caballo*».—Saltará sobre su pierna derecha al mismo tiempo que su compañero levanta el brazo para ayudarle á elevarse sobre ambos puños; pasará la pierna derecha por encima de la grupa y se sentará suavemente en la silla.

52. A la voz de «*A tierra*», el recluta colocará la mano izquierda y la derecha en la misma posición que para la preparación de subir al caballo. Moverá la pierna derecha de delante atrás y viceversa hasta tomar impulso, y elevándose sobre los puños pasará la pierna derecha por encima de la grupa y la llevará junto á la izquierda, manteniéndose un instante en posición casi vertical, deslizándose suavemente á tierra sobre las puntas de los pies con las piernas en flexión y separando por último las manos.

53. **Subir al caballo por la derecha**—«*Subir al caballo por la derecha. Preparación*».—Uno de los reclutas, colocado al flanco derecho del caballo, se adelantará cuadrándose á la altura de la espalda derecha, cogerá con la mano derecha por encima de la cruz y cerca de ella, un puñado de crines; la izquierda cogerá el borrén delantero y doblará la pierna derecha; otro de los reclutas cogerá el pretal con la mano derecha, con el brazo izquierdo formará gancho y ofrecerá su antebrazo como apoyo al que va á montar.

54. «*A caballo*».—Saltará sobre la pierna izquierda al mismo tiempo que su compañero levanta el brazo para ayudarle á elevarse sobre ambos puños. Pasará la pierna izquierda por encima de la grupa y se sentará suavemente en la silla.

55. **SALTAR Á TIERRA POR EL LADO DERECHO.**—«*A tierra*».—El recluta colocará las manos como queda dicho anteriormente para la preparación de subir á caballo. Moverá la pierna izquierda de atrás adelante y viceversa hasta tomar impulso; elevándose sobre los puños, llevará la pierna izquierda junto á la derecha, manteniéndose un instante en posición casi vertical; se deslizará suavemente á tierra sobre la punta de los pies y las piernas en flexión; quedará cuadrado frente al caballo.

56. Pasadas las primeras lecciones, los reclutas saltarán á caballo sin ayuda ajena, para lo cual se mandará:

«*Saltar al caballo*».—El recluta colocará las manos como queda ya explicado, doblará las rodillas y se lanzará con prontitud elevándose sobre los puños, y caerá suavemente en la silla.

«*Saltar al caballo por la derecha*».—Se hará el movimiento por la derecha de manera análoga á lo que se acaba de explicar.

Cuando los hombres hagan estos movimientos con soltura

se les ordenará ambos movimientos sin tiempo de parada para lo cual se mandará: «*A tierra y al caballo*».

57. Se recomienda como ejercicio muy útil el enseñarles á montar en movimiento, siguiendo al caballo á pequeños saltos, con el pie izquierdo metido en el estribo y la mano derecha cogiendo el faldón de la silla por su parte posterior.

58. «*Saltar á tierra*».—Pasando una pierna por encima del cuello del caballo.

«*Por la izquierda*».—Se soltarán los estribos, se pasará la pierna derecha extendida hacia delante por encima del cuello del caballo, teniendo cuidado no tocarle con el pie y se dejará deslizar por el lado izquierdo del caballo hasta llegar á tierra.

«*Por la derecha*».—Se pasará la pierna izquierda por encima del cuello del caballo y se deslizará por el lado derecho hasta llegar á tierra.

ARTÍCULO 3.^o—*Posición del jinete.*

59. Cabeza, alta y suelta, hombros flexibles, atrás y á igual altura; busto, con el pecho abierto y los riñones flexibles y adelante; cuerpo, elástico y pronto á secundar los movimientos del caballo, sensiblemente vertical á pie firme y al paso, ligeramente inclinado hacia adelante cerrando el ángulo de cuerpo y muslo en el trote, galope y salto, pero sin que nunca llegen los hombros á pasar de la vertical que pasa por las rodillas; brazos caídos naturalmente y ligeramente doblados por el codo, manteniéndolos cerca del cuerpo con las manos bajas en la misma dirección que el antebrazo por delante y cerca de la cruz y en tal posición, que queden los nudillos en dirección oblicua, de adentro á fuera, teniendo las muñecas elásticas y sueltas. Asiento, lo más adelante posible, de tal modo, que la horcadadura del jinete se encaje en el borrén delantero de la silla; muslos, vueltos sin esfuerzo sobre su parte plana en dirección oblicua hacia adelante y abarcando por igual al caballo; rodillas, fijas; piernas, caídas naturalmente; pies, con los talones lo más bajos posibles y la planta ligeramente hacia fuera.

60. **De los estribos.**—Una vez montado el hombre á caballo, se le enseñará á calzar los estribos, lo que ejecutará sin meter el pie entre éste y el caballo, haciéndolo de fuera á dentro para que al calzarlo, quede la parte de la acción que toca al animal, delante y la rama del estribo que está al frente, al lado de afuera.

El pie se introducirá en el estribo una tercera parte, haciendo mayor apoyo con su parte interna para asegurar la fijeza de las rodillas, sosteniendo siempre el talón más bajo que la punta, idea que hay que infiltrar al recluta para obtener en seguida una solidez relativa.

Los estribos, que no han de soportar más peso que el de la pierna, no deben estar largos ni cortos, sino en su punto, entendiéndose que lo están, cuando estando el jinete bien colocado en la silla y, el caballo á plomo sobre sus cuatro extremidades, conserva un cómodo apoyo sobre el hondón

de los mismos, lo que próximamente sucederá, cuando dejando caer la pierna naturalmente sin mover las rodillas y sacando el pie del estribo, el hondón de éste llegue á la altura del empeine del pie.

ARTÍCULO 4.º—*De los doblegamientos á caballo.*

61. Para esta enseñanza se destinará un caballo dócil y tranquilo por cada grupo de cuatro hombres á las órdenes de su subinstructor, colocándose los grupos de manera que puedan ser vigilados fácilmente por el oficial instructor.

Todos los doblegamientos se harán primero á pie firme, colocando los jinetes las manos en los costados por ser la posición más á propósito para abrir el pecho, y después de bien ejecutados, se practicarán en el curso de toda la instrucción, cuando el instructor lo juzgue conveniente á todos los aires y conduciendo el caballo con las riendas.

Para los doblegamientos no se dará voz ejecutiva y los reclutas ejecutarán los que se les ordene, lenta y progresivamente.

62. *Flexión del cuerpo adelante y atrás.*—Se inclinará lentamente y cuanto sea posible, la parte superior del cuerpo hacia adelante, sin apoyar la mano en la silla y hacia atrás, sin que se suban los muslos ni las rodillas.

63. *Torsión del cuerpo á la derecha y á la izquierda.*—Se retirará el hombro derecho hacia atrás, volviendo el cuerpo y la cabeza á la derecha hasta dar vista donde se tenía la espalda, pero sin mover las demás partes del cuerpo.

64. *Pierna derecha ó izquierda hacia adelante.*—Sin separar las rodillas se extenderá la pierna hacia adelante todo lo que sea posible, en la dirección del cuello del caballo, bajando la punta del pie; en seguida llevarla á la primera posición y continuar el movimiento hasta la voz de firmes.

65. *Pierna derecha ó izquierda atrás.*—Sin separar ni retrasar la rodilla ni bajar la punta del pie, doblar la pierna, llevando el talón lo más arriba que sea posible, teniendo cuidado de no tocar al caballo, volviendo luego á la posición y continuando el movimiento hasta la voz de firmes.

66. *Piernas adelante y atrás.*—Ejecutar seguidamente los movimientos adelante y atrás, continuando hasta la voz de firmes.

Estos movimientos se ejecutarán con ambas piernas á un tiempo una vez que sepa hacerlos con cada una de las piernas.

67. Durante estos ejercicios no debe inclinar el busto ni mover los brazos.

68. *Rotación de muslos.*—Sin variar la posición del pie volver la punta hacia dentro lo más posible, separando la rodilla hacia atrás y volver á tomar la posición rozando la silla con la parte plana del muslo.

69. *Rotación de los pies.*—Por medio de un movimiento lento y uniforme, hacer describir á cada pie un movimiento de dentro á fuera y de fuera á dentro sin alterar la posición del resto del cuerpo.

70. Restablecimiento del equilibrio.—Simulada por los reclutas una pérdida de equilibrio hacia adelante, hacia atrás, por la derecha ó por la izquierda, se hará que lo restablezcan sin el auxilio de las manos.

71. Los movimientos de las piernas se ejecutan solamente á pie firme ó al paso.

ARTÍCULO 5.^o—*Marcha á la cuerda.*

72. Cuando los reclutas comienzan á habituarse al movimiento del caballo á la cuerda, el instructor les hará repetir los doblegamientos explicados á excepción de los de las piernas, primero al paso y á medida que vayan avanzando en su instrucción, al trote y finalmente al galope.

Los doblegamientos explicados pueden aumentarse por los instructores con todos aquellos que sean tendentes al mismo fin y propios para comunicar variedades é interés al trabajo.

Cuando los reclutas tengan las riendas en la mano en el trabajo á la cuerda, las abandonarán sobre el cuello del caballo antes de ejecutar los doblegamientos.

Las lecciones serán individuales y breves, estando los reclutas atentos á las explicaciones del instructor.

73. Se practicarán los ejercicios en un caballo tranquilo, que esté puesto á la cuerda, que haga alto fácilmente cuando se le mande y que venga al centro del círculo con docilidad, el que estará ensillado, con cuerda, cabezón de picadero y filete.

74. Cada recluta al recibir su lección empezará por arreglar los estribos á su medida, montando después á caballo como se explica en el núm. 99, capítulo IV.

Una vez á caballo y corregidos bien al detalle todos los defectos de colocación, se les ordenará que marchen al paso, para lo cual se les dirá que lleven un poco los talones sin brusquedad hacia el caballo sin bajar las puntas de los pies y adelanten las manos lo suficiente,—sin abrir los brazos ni balancear el cuerpo—, para permitir la extensión de la cabeza y cuello del animal.

75. Se les hará repetir al paso todos los doblegamientos y flexiones practicadas á pie firme, para lo cual soltarán las riendas sobre el cuello del caballo.

Todos los ejercicios se harán á las dos manos en la marcha en círculo.

76. Conseguida la posición del recluta á caballo, á pie firme, el instructor cogerá frecuentemente con ambas manos una de las rodillas del jinete y tratará de separar la silla, con objeto de acostumbrarle á hacer presión con ella en los faldones, manteniendo el cuerpo en su posición y sin volver la punta de los pies.

En cuanto el jinete conserve fijas sus rodillas se trabajará en círculo á la cuerda, al paso, después al trote corto y por último al galope, de modo que el aumento de velocidad en cada aire se limite al principio, á dos ó tres vueltas y éstas al final de la lección correspondiente.

Es indispensable para que el jinete se mantenga en la silla en los cambios de dirección y por consiguiente durante el trabajo á la cuerda, que dirija la parte superior del cuerpo hacia el centro del círculo, conservando los hombros á la misma altura.

Es necesario acostumbrar al recluta desde la primera lección á ceder de los brazos, para que no molesten en la boca al caballo, enseñándoles á que muellándolos, sostenga relación con ella por la tensión de riendas.

77. Una vez que marchen bien en posición al paso y ejecuten todos los doblegamientos á este aire, se les hará tomar el trote corto, haciéndoles las advertencias siguientes:

Que la parte alta del cuerpo la inclinen ligeramente hacia el centro del círculo, adelantando algo el hombro de afuera.

Que los riñones vayan adelantados, las rodillas muy fijas y sin rigidez las diferentes partes del cuerpo.

Cuando estén algo identificados con este aire, se hará que ejecuten todos los doblegamientos hechos al paso, teniendo presente que al principio deben ser de poca duración los tiempos de trote.

Cuando ya estén bastante seguros á caballo, se les ejercitará por poco tiempo en la repetición de los doblegamientos sin calzar los estribos.

Cuando el jinete ejecute bien los movimientos al trote corto, mantenga fijas las rodillas y conserve su posición, se les hará repetir al ordinario todos los doblegamientos aprendidos.

78. Trabajando también en círculo á la cuerda, se enseñará al recluta á sostenerse sobre el caballo al galope, para lo cual aumentará la presión de las rodillas, mantendrá el cuerpo ligeramente echado hacia adelante, los riñones adelantados, el pecho abierto y la cabeza erguida.

Cuando mantengan á este aire la posición, se les hará repetir todos los doblegamientos ya hechos en el trote.

Este trabajo debe comenzar y terminar con unas vueltas al trote corto.

Cuando hayan tomado confianza y vayan unidos los reclutas en el galope se les hará que suelten algún tiempo los estribos.

79. **Volteo.**—PREVENCIÓNES.—Empezará el volteo en el caballo con cabezón, cuerda y cinchuelo de volteo, después de haber aprendido á ejecutarlo sobre el caballo de madera y cuando marchen con alguna confianza al trote á la cuerda con silla.

80. Hasta que empiece el trabajo con filete, esta instrucción será diaria, lo mismo que el trabajo á la cuerda y después, tres días á la semana, reduciéndose á uno cuando se haga el trabajo con brida y sin perjuicio de ambos trabajos.

81. Los caballos que se empleen para este ejercicio deben estar acostumbrados á los choques que han de sufrir, bien puestos en la cuerda y ser de poca alzada.

82. Para voltear, se permitirá que los soldados se desabrochen la chaqueta. Se hará siempre sin espuelas. Tendrá siempre la cuerda un subinstructor que estará con atención

para evitar caídas. Todos estos ejercicios se harán gradualmente y con arreglo al grado de agilidad de cada individuo.

Se repetirán al galope todos los movimientos que comprende el volteo á pie firme.

83. El volteo se hace desde pie firme ó á la carrera, según que el hombre ejecute sus movimientos partiendo desde la primera situación ó emplee la carrera para adquirir mayor impulso. También se clasifica en á pie firme y al galope, según que el caballo se halle parado ó marchando á dicho aire.

84. Volteo á pie firme.—Colocado el caballo en el centro del círculo, teniendo el subinstructor la cuerda á unos 20 centímetros de la anilla con la mano izquierda, y estando el recluta colocado á la altura de la espalda izquierda del caballo, se mandará:

Saltar al caballo.—El recluta cogerá con cada mano el ramplón de su lado, la mano izquierda uñas arriba y la derecha uñas abajo, doblará las rodillas y se lanzará con prontitud, elevándose sobre los puños, y se colocará suavemente á caballo.

Saltar á tierra.—Elevarse sobre los puños y lanzarse á tierra sobre ambos pies á la altura de la mano izquierda del caballo.

85. *Estando á caballo sentarse á la izquierda ó á la derecha del caballo.*—Para sentarse á la izquierda apoyará el recluta en el caballo la mano derecha por detrás del muslo, é inclinándolo ligeramente el cuerpo hacia atrás pasará la pierna derecha por encima del cuello del caballo sin tocarle y quedará sentado á la izquierda.

Si estando sentado á la izquierda se quiere quedar á caballo con frente á retaguardia, se apoyará en el caballo la mano derecha á la inmediación del muslo del mismo costado y girando alrededor de las asentaderas, se pasará la pierna izquierda por encima de la grupa.

86. *Saltar á tierra.*—Elevarse sobre los puños, pasar la pierna derecha tendida sobre la grupa del caballo sin tocarle trayéndola al lado de la izquierda; marcar una pequeña pausa y saltar á tierra sobre la punta de los pies doblando un poco las rodillas, volviéndolas hacia fuera sin que los talones se hallen próximos uno de otro. Siempre que se salte á tierra se tendrán presentes los anteriores preceptos.

Se acostumbrará á los reclutas á saltar á caballo y á tierra varias veces seguidas, teniendo cuidado de ejercitarles igualmente á una y á otra mano.

87. *Saltar á caballo de costado.*—Como está prevenido para saltar á caballo, con la diferencia de quedar sentado en el lado izquierdo.

88. *Estando sentado de costado colocarse á caballo ó salvarle, cayendo en tierra á la altura de la espalda.*—Se colocarán las manos en los ramplones y elevándose sobre los puños, se inclinará la cabeza y la parte superior del cuerpo hacia la derecha en la dirección de la espalda del caballo del mismo lado; se elevarán y extenderán las piernas por encima de la grupa cayendo á caballo ó si se salva éste en tierra, á la altura de la espalda derecha.

89. Saltar á la grupa de un jinete y á tierra.—Estando el caballo montado, para saltar á la grupa se coge el brazo izquierdo del jinete con la mano izquierda y el borren trasero con la derecha, lanzándose sobre ambos pies y quedar montado á la grupa. El jinete favorecerá el movimiento afirmándose sólidamente en la silla y cargando á la derecha el peso del cuerpo.

Este movimiento tiene por objeto proporcionar el medio de salvar al soldado que haya perdido su caballo.

Para saltar á tierra se colocará la mano como para hacerlo á la grupa y se caerá en tierra al costado izquierdo.

90. Volteo á la carrera.—«*Saltar á caballo por la izquierda y saltar á tierra*».—Tomará el recluta carrera, y á un paso antes del caballo hará un tiempo de firmes, y elevándose sobre ambas manos, que se colocarán: la izquierda sobre la cruz y la derecha sobre los riñones, se elevará sobre ambas y se pondrá á caballo.

Para saltar á tierra pasará la pierna derecha por encima del cuello del caballo.

91. «Saltar á caballo por la grupa».—Tomar carrera, hacer un tiempo de firmes, ejecutar un salto de altura, apoyar ambas manos en la grupa, separar las piernas y caer á caballo con la cintura adelantada. Este ejercicio no se ejecutará más que sobre el caballo de madera.

92. Volteo al galope.—Una vez que los reclutas hayan adquirido destreza en la ejecución de los movimientos anteriores, se les ejercitará marchando el caballo al galope. Para este ejercicio el caballo debe estar muy bien domado en el trabajo á la cuerda, y que marche en círculo á un galope unido y cadencioso.

Los caballos se llevarán con cabezón, cuerda y el cinchuelo de volteo, siendo éste después substituido por la silla sin equipo, y por fin con él. El caballo irá siempre á mano izquierda, y si se desune se le pondrá al trote para ponerle de nuevo al galope.

Se ejercitará á los reclutas en saltar á caballo y á tierra varias veces seguidas, encargándoles calculen bien sus movimientos y que se aprovechen de la elevación del tercio anterior para lanzarse á caballo, siguiendo la cadencia del galope, adelantando el pie izquierda, cuando el caballo adelante la mano izquierda, y saltando á tierra cuando el caballo apoye dicha mano.

ARTÍCULO 6.º—*Conducir los caballos del diestro, pie á tierra.*

93. Los caballos se llevarán, siempre que se conduzcan del diestro, cogiendo las riendas del filete con la mano derecha uñas abajo, el índice entre ambas riendas, las que por su extremo se cogerán con la mano izquierda.

Se les dará la longitud necesaria para que el codo pueda apoyarse contra el cuello del caballo; cuando sea necesario se mantendrá la mano derecha alta y firme y el codo á la altura del puño; el brazo izquierdo se dejará caído naturalmente á su costado.

Se les explicará que cuando el caballo se precipite, resistan afirmando la mano izquierda en la cadera del mismo lado, cargando el peso del cuerpo sobre la pierna izquierda, y al propio tiempo apoyará con fuerza el codo sobre la tabla izquierda del cuello del caballo.

94. Es muy conveniente hacer adquirir á los reclutas la costumbre que al mismo tiempo sirve de gran enseñanza á los caballos, de que éstos sean conducidos con la mano izquierda, para lo cual el caballo irá colocado á este lado sujetando las riendas del filete con la mano izquierda, como se ha explicado anteriormente.

CAPÍTULO IV

Trabajo con filete.

ARTÍCULO 1.º—*Generalidades.*

95. El trabajo con filete, que seguirá inmediatamente al trabajo preparatorio, tiene por objeto acostumbrar á los reclutas al empleo de las ayudas necesarias para la fácil dirección de su caballo, desarrollando su firmeza y confianza.

Este trabajo se ejecutará al principio en el picadero, más tarde en el mismo sitio, en patios ó en rectángulos trazados en el campo, y cuando la instrucción de los hombres á juicio del instructor lo permita, en el exterior y en terreno algo accidentado, teniendo especial cuidado en todos los casos en conseguir la mayor tranquilidad y cadencia en los aires á que se trabaje.

Los caballos llevarán filete y silla de reglamento con estribos; y los reclutas calzarán las espuelas á medida que su grado de instrucción personal lo permita.

96. Los jinetes serán conducidos al lugar del trabajo y vueltos al cuartel con los caballos del diestro, hasta que, el dominio del caballo les permita hacerlo montados, adoptando como formación la columna de á dos, la de á cuatro, y con preferencia individualmente.

97. En los primeros días de la instrucción los reclutas trabajarán siempre con estribos, pero cuando su confianza y firmeza se lo permita, el instructor les ejercitará con frecuencia en soltarlos y calzarlos á todos los aires, con las voces «*Calcen ó suelten estribos*», sin que bajen la cabeza ni se sirvan de las manos, permaneciendo con ellos cruzados sobre el cuello del caballo algún tiempo, especialmente al galope, por ser á este aire al que más conseguirá que sus hombres se unan á los caballos conservándose flexibles, pero nunca llegará al cansancio de los reclutas, para evitar las posiciones defectuosas y las rigideces que éste ocasiona.

ARTÍCULO 2.º.—*Disposición de la tanda antes de montar.*

98. Al llegar al picadero seguirán por la pista de un lado mayor y formarán sobre la línea media en una fila con tres pasos de intervalo á la voz de «*En fila á la derecha (ó á la izquierda). Marchen*», dada cuando el cabeza de hilera haya llegado cerca del final del lado mayor del picadero, á cuya voz los reclutas simultáneamente girarán al costado indicado y se pararán á la voz de «*al-to*», dada cuando están para llegar á la línea dicha, permaneciendo en la posición de firmes mientras el instructor revista la colocación de las prendas de montura de cada caballo y corrige los defectos que encuentre, haciendo ver á los hombres los accidentes á que por ellos irían expuestos y los males que á la sumisión del caballo ó á su conservación podría acarrear el dejarlos sin enmienda.

En las primeras lecciones será conveniente la asistencia al picadero pie á tierra de algunos soldados veteranos, para que repartidos por la parte interior de la pista, puedan acudir en auxilio del recluta que lo necesite.

99. **Montar á caballo.**—«*Prepárense para montar*».—El recluta girará á la derecha. Dará un paso largo en la misma dirección hasta quedar á la altura de la espalda izquierda del caballo; siguiendo el movimiento del cuerpo, correrá la mano derecha á lo largo de la rienda izquierda, que cogerá con los dos primeros dedos, éstos y los demás cerrados, con las uñas al frente, elevando el brazo cuanto permita la longitud de las riendas; cogerá con la mano izquierda ambas riendas por delante de la cruz, separadas entre sí por el dedo anular, la mano bien cerrada y el pulgar extendido sobre el plano de las riendas. Soltará con la mano derecha el extremo de las riendas, y dejándolas caer sobre la espalda derecha del caballo, tomará un puñado de crines, las arrollará alrededor del pulgar izquierdo, y la mano derecha cogerá la acción del estribo por su parte plana y cerca de la anilla.

«*A caballo*».—Introducir el pie izquierdo en el estribo hasta su tercera parte, apoyar la rodilla contra el faldón de la silla, aligerar el cuerpo elevándose sobre la punta del pie derecho, coger el borren trasero con la mano derecha, el pulgar por encima y los cuatro dedos restantes por fuera. Hacer un esfuerzo sobre las puntas de los pies, y ayudado de ambas manos, elevarse sobre el estribo izquierdo, poniéndose en pie sobre el mismo, con el cuerpo derecho y los talones unidos. Colocar la mano derecha sobre el borren delantero, el pulgar hacia adelante, los demás dedos por detrás, y girando ligeramente sobre el estribo izquierdo, pasar la pierna derecha tendida por encima de la grupa del caballo sin tocarla y sentarse ligeramente en la silla. Calzar el estribo derecho tocando con la punta del pie, de fuera á dentro, en la parte de atrás del aro, con el fin de que resulte la acción sobre su parte plana; soltar las crines y tomar una rienda en cada mano.

100. «*Prepárense para echar pie á tierra*».—El recluta cruzará las riendas en la mano izquierda; con la derecha cogerá un puñado de crines y las arrollará al pulgar izquierdo,

colocando la mano derecha en la perilla de la silla con el pulgar hacia adelante y los demás dedos hacia atrás.

«*A tierra*».—Elevarse sobre el estribo izquierdo, pasar la pierna derecha tendida sobre la grupa del caballo sin tocarla; llevarla á la inmediación de la izquierda, el cuerpo bien sostenido y los talones unidos; coger al mismo tiempo el borrén trasero con la mano derecha. Girar un poco á la derecha sobre el estribo izquierdo, soltar el borrén trasero, apoyar en tierra el pie derecho y bajar en seguida el izquierdo á su inmediación, quedando cuadrado frente al estribo; soltar de la mano izquierda las crines sin abandonar las riendas y llevar la derecha á un costado, dar un paso largo á la izquierda, ejecutar un medio giro á la izquierda, quedar cuadrado á su frente.

101. MANERA DE TENER LAS RIENDAS DEL FILETE.—Las riendas se tendrán una en cada mano, cogidas con toda ella, de manera que entrando por debajo del dedo meñique salga por entre el índice y el pulgar, el que se apoyará sobre su parte plana para que no resbale, manteniendo los puños separados el uno del otro unos quince centímetros lo más cerca posible de la cruz del caballo y por delante de ella, y con los nudillos en dirección oblicua de dentro á fuera.

Si el filete llevase cuatro riendas se cogerán éstas de la misma manera, sin más diferencia que introducir el dedo meñique correspondiente entre las dos de cada lado.

En el caso de que por tirar mucho el caballo ó por cualquier otra causa fuese preciso, el recluta puede coger con la mano izquierda el extremo de la rienda derecha por la inmediación de esta mano, para con ello hacer el mando más enérgico.

102. CRUZAR Ó SEPARAR RIENDAS.—«*Crucen riendas*».—El jinete volverá ambos puños uñas abajo, trayendo el izquierdo enfrente del cuerpo; abrirá un poco la mano izquierda y pasará por detrás de ella la mano derecha á colocar la rienda de este lado encima de la izquierda, quedando las riendas iguales y saliendo la parte superior de la derecha por el lado del dedo pequeño de la mano izquierda, la que quedará cerrada, y la derecha pasará á su costado.

«*Separen riendas*».—El recluta abrirá un poco la mano izquierda y tomará la rienda derecha con la mano de este lado por la inmediación de la izquierda, restituyendo los puños á su posición.

Las riendas se cruzarán en la mano derecha y se separarán de un modo análogo.

Para acortar una rienda correrá la mano hacia el cuello del caballo, mientras la otra la mantiene fija y ligeramente en tensión con los dos primeros dedos, y para alargarla la dejará correr por la mano levantando el pulgar hasta que sienta disminuído el apoyo.

103. DESCANSOS.—«*Pelotón. Descanso*».—Los jinetes cruzarán las riendas en la mano izquierda, dejándolas lo suficientemente largas para dejar bajar la cabeza y alargar el cuello á los caballos y podrán mover el busto, pero sin alterar la posición de las piernas.

«*Descanso á discreción*».—El soldado podrá hablar en voz baja.

104. «*Pelotón. Firmes*».—Los reclutas separarán las riendas y quedarán atentos á lo que se mande.

ARTÍCULO 3.º—Ayudas.

105. Se llaman ayudas á los medios de que dispone el jinete para conducir su caballo; éstos son principalmente las piernas y las riendas.

106. LAS PIERNAS.—Las piernas obran sobre el tercio posterior del caballo, y su papel más importante es dar y sostener la impulsión, ó sea la constante tendencia á marchar hacia adelante, sin la cual el caballo es inutilizable.

Pueden accionar simultáneamente y las dos con la misma intensidad para producir la marcha, el aumento del aire ó la impulsión y, con efecto preponderante de una cualquiera para producir el desplazamiento del tercio posterior al lado contrario ó el recargo de peso en la cadera opuesta.

Los efectos que las piernas producen, varían según la intensidad de su acción, la que debe estar siempre de acuerdo con la sensibilidad del caballo, empleando para ello desde la presión de rodillas á los golpes repetidos de tacón ó espuelas aplicados cerca de las cinchas y ejecutados sin levantar ni separar las rodillas.

107. LAS RIENDAS.—Las riendas son un intermediario entre las manos del jinete y la boca del caballo, su acción debe ser proporcionada á los deseos del jinete y á la sensibilidad del caballo y seguir siempre á la de las piernas sin ser nunca simultáneas.

La manera como se establezca el contacto entre la embocadura y la boca del animal, tiene una influencia preponderante para el buen aprovechamiento del caballo, pues el mal empleo de las riendas puede contrarrestar ó anular la acción impulsiva dada por las piernas, falta que acarrearía como ya dijimos la inutilidad del caballo para el servicio, lo que se evitará haciendo que las riendas no obren sino como resultado del efecto de la impulsión de las piernas, es decir, que sea el caballo el que vaya á buscar la embocadura, no ésta la que venga sobre el caballo deteniéndole y provocando resistencias.

108. Las manos deben siempre acompañar los movimientos de la cabeza y cuello del caballo, accionando cada una de las riendas del lado del cuello en que se encuentran, y, á todos los aires los dedos y los puños deben permanecer tan flexibles que la boca del caballo y la mano del jinete se encuentren en un acuerdo de elasticidad tal, que lo mismo para el uno como para el otro, las riendas parezcan terminadas por resortes.

109. La acción de las dos riendas debe siempre completarse la una á la otra, mas es necesario conocer los efectos diferentes que producen y nombre que reciben, según la dirección en que obre la que tenga acción preponderante ó según lo hagan las dos con la misma intensidad. Así se llama rienda de abertura á la que obra separándose del caballo con lo que

se produce el pliegue del cuello al lado á que la rienda actúa. Rienda directa á la que produce su acción paralelamente al eje del caballo, recargando la espalda de su mismo lado y haciendo volver al caballo obediente hacia este costado, rienda cuyo uso es el más frecuente, y, rienda contraria, cuando acciona en diagonal hacia el costado opuesto, la que produce efectos diferentes según el punto hacia que la mano se dirige, pues si su dirección pasa por delante ó sobre la espalda del lado contrario á la rienda que accione, se recarga de peso esta espalda haciendo refluir algo de peso sobre la cadera del mismo lado y volviendo el caballo hacia este costado y si la dirección de la tracción pasa por detrás de la cruz, el recargo de peso sobre la cadera del lado contrario se acentúa, produciendo, si la acción de la rienda es bastante fuerte, un desplazamiento de las caderas hacia este costado, fijando la espalda del mismo lado y volviendo el caballo al lado contrario de la rienda que obra. Estas dos últimas riendas se emplean, la primera siempre que mande con una sola mano y la segunda para vencer resistencias y para obligar á pasar al caballo cerca de un objeto que lo espante, entendiéndose por rienda contraria en este caso la que lo sea al lado donde se encuentra el motivo origen del espanto.

II. Todas las acciones de las riendas deben disminuir de intensidad apenas haya un principio de obediencia y cesar completamente en seguida que se ha obtenido el resultado deseado.

La tensión simultánea é igual de las dos riendas producen la disminución de aire, la parada y el paso atrás, pero esta acción no debe ser continua sino intermitente, el jinete accionará abriendo y cerrando los dedos alternativamente, manteniendo sus manos bajas y sin perder el contacto con la boca del caballo en los intervalos entre las acciones.

III. ACUERDO DE AYUDAS.—Este acuerdo existe cuando en la ejecución de cualquier movimiento las ayudas se prestan mutuo auxilio.

Lograr el acuerdo de las ayudas es una de las dificultades de la enseñanza ecuestre, siendo únicamente con la práctica con la que el jinete llega á sentir con exactitud la manera cómo sus ayudas deben accionar para concurrir á la ejecución del movimiento deseado.

El acuerdo debe existir entre riendas, entre piernas, y entre riendas y piernas, siendo necesario inculcar al recluta el convencimiento de que jamás unas ayudas deben estar en contraposición de otras, para que los movimientos puedan producirse con regularidad y la impulsión y franqueza de los caballos no desaparezca; así al efecto de piernas para producir un aumento de aire acompañará una cesión proporcionada de riendas; á la tracción de la rienda derecha para provocar el pliegue del cuello á la derecha, irá unido á una cesión de rienda izquierda de igual tensión para regular el movimiento, impidiendo el excesivo pliegue del cuello, etc.

ARTÍCULO 4.º—*Movimientos á caballo.*

112. MARCHAR Y HACER ALTO.—*De frente: Marchen.* A la segunda voz el recluta aumentará progresivamente la presión de las piernas hasta que la marcha se produzca, cediendo al mismo tiempo con las manos para permitir la extensión de cabeza y cuello del caballo.

El movimiento debe producirse sin brusquedad para lo que el instructor vigilará que las ayudas de las piernas no sorprendan al caballo ni sean demasiado fuertes.

113. Al-to.—A la segunda parte de la voz, los reclutas apretando las rodillas sin echar las piernas adelante ni el cuerpo atrás y manteniendo las manos bajas, tirarán gradualmente y de un modo igual de las riendas hacia la horcajadura hasta que el caballo haya obedecido.

114. PASO.—El paso es un aire marchado que se ejecuta por bípedos diagonales, siendo en cada uno de éstos sucesivo el apoyo de las extremidades que lo componen.

Al movimiento de las extremidades anteriores acompaña un balanceo vertical de cabeza y cuello que ayuda la progresión, razón por la cual en las marchas para evitar toda fatiga inútil, es conveniente dejar las riendas algo largas para no entorpecer dicho movimiento.

La velocidad del paso ordinario es de 100 al minuto, ó sea, el kilómetro en diez.

115. GIROS.—*Derecha: (ó izquierda). Marchen.*—A esta voz el recluta ciñendo las piernas para que la impulsión no decaiga ni el aire se disminuya, tirará ligeramente de la rienda derecha, sosteniendo al mismo tiempo con la rienda izquierda para evitar que el cuello poniéndose exageradamente blando, pierda la aptitud necesaria para cumplir su papel de timón en la variación.

Cuando el aire sea rápido, la velocidad adquirida, junta á la fuerza centrífuga, llevará un recargo de peso considerable sobre la espalda exterior, que tenderá por ello á escapar hacia afuera y la rienda directa difícilmente podrá llevar sobre la espalda de adentro el peso del cuello, que inclinado al exterior por su base, no podrá más que plegarse, recargando aun más la espalda de afuera, entonces el jinete deberá ejecutar el efecto preponderante de la rienda y de la pierna de afuera y de idéntica manera deberá proceder para obligar al caballo á la obediencia en el caso en que éste, oponiéndose al cambio dedirección, pliegue su cuello al lado á que se desea volver, cediendo á la acción de la rienda directa y siguiendo á pesar de ello marchando en la misma dirección, sin tomar la que se le pide.

La posición del cuerpo del jinete ha de ser simultánea á la acción de las riendas, como se previene en el artículo 123.

116. Oblicuo derecha (ó izquierda): Marchen.—El oblicuar es la mitad de un giro y se ejecuta como éste.

117. MARCHAR Á MANO DERECHA Ó IZQUIERDA.—Estando los reclutas á caballo sobre la línea del medio del picadero y á tres metros de intervalo se mandará: *De á uno á tantos metros y á la derecha (ó á la izquierda), al llegar á la pista. Mar-*

chen.—A esta voz el primer hombre del costado indicado romperá la marcha rectamente á su frente y al llegar á dos metros de la pista ejecutará el giro prevenido, continuando por ella. El recluta número dos y sucesivamente los demás, harán lo mismo cuando el precedente haya tomado la distancia marcada, la que regulará el instructor de modo que la tanda se distribuya en todo el perímetro de la pista.

Llegados á los ángulos, harán los giros correspondientes, teniendo cuidado de adelantar ligeramente la cadera y el hombro de afuera, á fin de unirse á los movimientos del caballo.

El instructor obligará á los reclutas desde el primer momento á que marchen bien rectamente á su frente y con una gran regularidad en los aires, pero no exigirá en el primer período de esta instrucción, que ha de caracterizarse por una gran independencia de cada hombre con relación á las demás, gran exactitud en la conservación de las distancias, haciendo que cuando algún jinete acorte demasiado la suya del que le precede se dirija por un doblado al sitio de la tanda en que las distancias sean mayores para normalizar éstas.

118. También puede el instructor, si así lo cree conveniente, dividir la tanda en dos mitades, encargando á los cabezas de ellas se observen continuamente para mantenerse siempre á la misma distancia.

119. Se dice que se marcha á mano derecha ó izquierda, según se tenga el centro del picadero al flanco derecho ó izquierdo y que al pasar los ángulos se gire á la derecha ó la izquierda. Las riendas, el puño y las piernas que se encuentran hacia el centro se llaman internas y externas las opuestas.

120. CADENCIA.—Cadencia significa la igualdad constante de cada uno de los trancos del caballo al aire á que marche.

La cadencia de un aire es larga ó corta según que en el mismo tiempo recorre más ó menos espacio. Por la manera como el caballo mueve sus extremidades se dice que la cadencia es rápida ó lenta, tranquila ó precipitada, igual ó desigual, buena ó mala, independientemente del mayor ó menor espacio recorrido en el mismo tiempo.

Desde que el recluta sepa marchar y hacer alto, el instructor se esforzará en enseñarle á conservar á todos los aires una gran cadencia, de tal modo, que el jinete llegue á sentir el ritmo de cada aire y se haga habitual en él y en el caballo, pues es absolutamente necesario marchar con cadencia en los movimientos colectivos para conservar las distancias y la alineación y, marchando individualmente, para poder utilizar todas las facultades del caballo, sosteniendo el vigor en el trabajo continuando y manteniendo la velocidad uniforme en las marchas rápidas.

121. CAMBIO DE MANO DIAGONAL.—*Cambio de mano diagonal. Marchen*.—Cada jinete después de haber pasado el ángulo y haber marchado tres metros por el lado mayor inmediato, se dirigirá haciendo un medio giro á la mano que se trabaje y atravesando el picadero diagonalmente, al lado mayor opuesto para llegar á él tres metros antes del ángulo,

donde después de hacer medio giro á la mano opuesta seguirá por la pista.

122. VARIACIONES.—*Variación derecha (ó izquierda): Marchen.*—A esta voz el cabeza de tanda hará un giro y se dirigirá por una línea recta á la pista contraria, la que tomará después de ejecutar otro giro á la misma mano, efectuando lo mismo los demás jinetes cuando lleguen al sitio en que lo hizo el primero.

Si el instructor deseara que la tanda cambie de mano mandará: *Variación izquierda (ó derecha): Marchen*, cuando el cabeza de la misma esté próximo á entrar en la pista.

123. MARCHAS CIRCULARES.—Cuando los reclutas marchen bien en línea recta, el instructor les ejercitará en marchar en círculo á la voz de *En círculo: Marchen*, dada cuando el cabeza de tanda le falten tres metros para llegar al sitio donde debe cambiar de dirección, á la que éste, seguido de los demás jinetes, describirá una circunferencia tangente en los puntos medios de los dos lados mayores, empleando las ayudas marcadas para los giros.

Si la tanda estuviese dividida en dos, á la voz de *Marchen*, dada tres metros antes de llegar los cabezas de ellas á la mitad del lado menor, cada uno de éstos, seguidos de los demás describirán una circunferencia tangente á los lados mayores y á la línea del centro del picadero en sentido de su anchura.

En las marchas circulares se exigirá que los hombres adelanten el hombro y la cadera de afuera tanto más cuanto recorran círculos más pequeños y á mayores velocidades.

De frente: Marchen.—A esta voz el cabeza de hilera y sucesivamente los demás, continuarán en círculo hasta llegar á la pista, en cuyo momento harán tomar á sus caballos la dirección recta.

124. Vuelta derecha (ó izquierda). Marchen.—A esta voz los reclutas ejecutarán individualmente, ya trabajen en tanda ó á voluntad, un círculo de un diámetro igual á la mitad del lado menor como máximo y continuarán por la pista.

125. MEDIAS VUELTAS.—*Media vuelta sucesiva. Marchen.* A esta voz, que dará el instructor cuando el cabeza de tanda esté próximo á la mitad del lado menor, el cabeza de tanda y sucesivamente todos los demás al llegar al sitio en que lo ejecute el primero, harán giro y medio y se dirigirán á la mitad del lado mayor últimamente recorrido, continuando por la pista á la mano contraria á la que se marchaba antes de empezar el movimiento.

126. Media vuelta derecha (ó izquierda). Marchen.—Cada recluta describirá á la mano indicada un semicírculo tangente á la línea de en medio del picadero, dirigiéndose desde ésta en dirección oblicua á la pista, la que seguirá habiendo cambiado de mano.

127. Media vuelta sucesiva inversa. Marchen.—El cabeza de tanda, y sucesivamente todos los demás donde lo ejecute éste, abandonarán la pista por una diagonal dirigiéndose á la mitad del lado menor, á cuya inmediatez girarán para tomar la pista á la mano contraria á la que marchaban.

La voz ejecutiva se dará cuando el cabeza de tanda esté próximo á la mitad del lado mayor.

128. Media vuelta inversa. Marchen.—Cada recluta abandonará la pista por una línea recta, paralela á la diagonal del picadero, y al llegar á la línea de en medio de éste, girará á la mano opuesta á la que trabajaba antes de empezar el movimiento, continuando por la pista al llegar á ella.

CAMBIO DE MANO DENTRO DEL CÍRCULO.—Cambio de mano dentro del círculo. Marchen.—A esta voz el cabeza de hilera, seguido de los demás, girará al costado de adentro, marchará bien recto á su frente y se dirigirá al punto opuesto de la circunferencia, en donde tomará la dirección circular á la mano opuesta.

El instructor dará la voz ejecutiva en el momento que el cabeza de hilera llegue al medio del picadero ó cuadrilongo.

129. PASO ATRÁS.—En esta marcha el caballo ha de apoyar y elevar al mismo tiempo las dos extremidades de cada bípodo diagonal. Si el apoyo del pie es anterior al de la mano, el caballo tiene recargado el tercio posterior, y si el apoyo de la mano es anterior al del pie, el caballo tiene recargado el tercio anterior.

Se mandará *Paso atrás. Marchen*, á cuya voz el recluta, sin variar de posición, parará el caballo si estaba en movimiento y tirará suavemente de las riendas sin subir las manos, cediendo en el momento en que el caballo obedezca para volver á pedir otro paso atrás. Si el caballo no cediese á esta primera indicación, cederá con las riendas, hará sentir las piernas, y en el momento en que el movimiento provocado por ellas vaya á producirse, cesará su acción, volviendo la de las riendas, lo que producirá un paso atrás, instante en que cederá con tranquilidad, siguiendo repitiendo mientras dura el movimiento, la tracción y la cesión, de tal modo, que el caballo retroceda con calma. Las piernas secundan el movimiento de las manos conteniendo la grupa en línea recta prontas á corregir las desviaciones é impedir que el caballo se precipite.

El jinete debe estar siempre en disposición de poder parar el caballo y dirigirlo hacia adelante.

Este ejercicio no debe practicarse sino excepcionalmente y por pocos pasos. Se le hace ejecutar á los reclutas lo indispensable para aprenderlo.

Los principales defectos á corregir, son: 1.º Que el caballo con la cabeza baja, el cuello y el riñón rígido y sin meter los pies debajo de la masa, recula arrastrando éstos, en cuyo caso se le empujará con las piernas enérgicamente hacia adelante sobre las riendas. 2.º Que tratando de evitar la acción del freno recule precipitadamente sin pararse y sin que el jinete sienta un ligero contacto con la embocadura, lo que se corregirá con una acción enérgica de las piernas. 3.º Que el caballo vierta las caderas á un costado, lo que se impide haciendo obrar la rienda de este mismo lado en dirección á la cadera opuesta; y 4.º Que el caballo se niegue á recular, á lo que se obligará haciéndole verter las caderas á uno y otro lado y

aprovechándose de esta actitud repetir las ayudas aplicadas para el paso atrás.

Al-to.—A la segunda parte de la voz cesarán las ayudas de riendas y aumentará la presión de piernas.

130. MEDIA PIRUETA.—*Media pirueta inversa. Marchen.*—La media pirueta inversa consiste en hacer describir á las caderas un arco de círculo alrededor de una espalda hasta quedar con frente á retaguardia; es un movimiento necesario para enseñar á los caballos á ceder al efecto preponderante de unapierna.

La manera de ejecutar el movimiento, es la siguiente: A la voz de *Marchen* se hace girar paso á paso el tercio posterior alrededor del anterior con la pierna de afuera, mientras que la pierna de adentro le impide precipitar el movimiento accionando por oposición, de manera que á cada presión de la pierna de afuera no ejecute aquél más que un solo paso; las dos piernas estarán atentas á impedir al caballo el echarse atrás manteniéndolo siempre sobre las riendas, de las que hará mayor efecto la de afuera. Terminada la pirueta, las piernas y las riendas colocan derecho al caballo.

131. EJERCICIOS INDIVIDUALES.—El trabajo á voluntad del jinete es la más completa y provechosa aplicación del trabajo individual, es preciso por lo tanto que el instructor insista y lo haga objeto de especial cuidado.

Este trabajo se ejecutará á la voz de *A voluntad* ó *A voluntad, al trote (ó galope). Marchen*, á cuya voz los reclutas ejecutarán á su discreción los movimientos aprendidos, cuidando de darse siempre la derecha al cruzarse y exigiéndoles: 1.º La mayor corrección posible en la posición y ayudas en todos los movimientos que ejecuten. 2.º La mayor calma y cadencia en los aires. 3.º Que hagan entrar los caballos en los ángulos empleando las ayudas correspondientes. 4.º Que cada vez que un jinete se encuentre detrás de otro al mismo aire y cadencia y en igual dirección á una distancia menor de cuatro ó cinco pasos, ejecuten en seguida un movimiento cualquiera para no seguir al que le precede. 5.º Que hagan alto con frecuencia; y 6.º Que cambien alguna vez de cadencia cuando marchen al trote ó galope.

Cuando terminado el trabajo á voluntad se quiera reunir á los reclutas en una ó dos tandas, el instructor designará el cabeza ó los cabezas de tanda y las distancias que se han de tener á la voz de *Sobre tal jinete (ó tales jinetes), á tantos metros en tanda á mano derecha (ó izquierda)*, á cuya voz todos se colocarán detrás de los jinetes indicados y á la distancia marcada.

132. TROTE.—El trote es un aire diagonal y saltado, en el que las extremidades están siempre asociadas, tanto en el aire como en el apoyo, por bípedos diagonales; siendo el aire saltado, porque cada diagonal deja el apoyo antes que el otro diagonal haya llegado á él, razón por la que existe un instante muy corto llamado tiempo de suspensión, en el que las cuatro extremidades están en el aire. El apoyo de cada diagonal se llama tiempo y la reunión de dos tiempos constituye el tranco de trote.

Las velocidades del trote son:

Trote corto 200 metros por minuto; un kilómetro en 5'.

Trote ordinario 214 id. por id.; un id. en 4' 40".

El trote largo debe excluirse.

El trote corto será el único que se emplee para marchas y evoluciones.

133. Cambio de aire.—PASAR DEL PASO AL TROTE Y DEL TROTE AL PASO.—*Al trote. Marchen.*—A la voz ejecutiva se aumentará la presión de las piernas según la sensibilidad del caballo, cediendo al mismo tiempo con las riendas hasta que haya tomado el trote.

Al paso. Marchen.—Se contendrá con las riendas manteniendo las piernas atentas para impedir que el caballo se pare ó atraviase hasta que el caballo obedezca.

El instructor exigirá siempre que se pase de un aire inferior á otro superior, ó viceversa, que el nuevo aire se principie lo más corto ó lo más largo posible según uno ú otro caso, y que se aumente ó se disminuya paulatinamente la velocidad hasta llegar á la prescripta.

134. AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE AIRE.—Se aumenta la velocidad de los aires abriendo ligeramente los dedos cuando el caballo es bastante impulsivo y haciendo además de ésto accionar á las piernas cuando es necesario aumentar la impulsión. En los dos casos el efecto de la mano tiene por objeto permitir al caballo extender el cuello en las proporciones necesarias, pero sin que las riendas queden en banda, lo que siempre es defectuoso.

La disminución de la velocidad de los aires se obtiene siguiendo los mismos principios que para pasar del paso á la parada ó del trote al paso, haciendo las mismas acciones con las manos y las piernas, cesando las ayudas cuando el caballo haya tomado la cadencia deseada.

El grado de velocidad pedida se mantendrá constante por la acción de ambas piernas, pero cesando ésta en el momento que se sienta que el caballo marcha ó vaya á tomar mayor velocidad de la debida.

El instructor hará aumentar ó disminuir el aire con la voz correspondiente al que desee obtener y la ejecutiva de *marchen*; así para pasar del trote corto al ordinario mandará: *Trote ordinario. Marchen.*

135. MARCHAR AL TROTE DESDE PIE FIRME Y HACER ALTO DESDE EL TROTE.—*Al trote. Marchen.*—El recluta hace sentir sus dos piernas progresivamente, cediendo al mismo tiempo con las manos á la voz ejecutiva para que el caballo pueda extender el cuello, hasta que después de haber dado éste uno ó dos trancos de paso tomen acto seguido el trote con decisión.

Al-to.—El recluta contiene el caballo con las riendas, manteniendo las piernas atentas para evitar que se atraviase ó recule, hasta que después de pasar por uno ó dos trancos de paso se detenga, en cuyo momento cederá con las manos.

136. TROTE Á LA ESPAÑOLA Y Á LA INGLESA.—Durante las primeras lecciones, hasta que los reclutas aprendan á trotar á la inglesa y más tarde, cuando en el picadero el instruc-

tor lo crea conveniente, hará que sus hombres troten á la española con la voz *Trote á la española*, á cuya voz los jinetes tocarán con las asentaderas en la silla á cada tiempo de trote.

137. TROTE Á LA INGLESA.—Se entiende por trote á la inglesa elevar ligeramente el cuerpo de manera que las asentaderas se levanten de la silla á cada dos tiempos de trote, evitando el jinete por este medio una de cada dos reacciones.

Para conseguirlo, inclinará el jinete un poco hacia adelante la parte superior del cuerpo, favoreciendo de este modo los efectos de la reacción que hace que las asentaderas se eleven de la silla; conservando la adherencia de las rodillas, aumentará ligeramente el apoyo sobre los estribos manteniendo siempre el talón más bajo que la punta del pie; permanecerá con esta posición durante la reacción siguiente y contando interiormente uno, dos, uno, dos, acompañará sus movimientos con la cadencia del caballo, de modo que, cuando éste siente en tierra un bípedo diagonal, y las asentaderas toquen á la silla se cuente uno y que se separen de ella contando dos cuando lo verifique el bípedo opuesto.

El instructor cuidará que los reclutas no bajen la cabeza ni encorben la espalda al adelantar el busto, así como de que se levanten de la silla lo menos posible.

138. Cuando el jinete toca con el asiento en la silla al hacer el bípedo diagonal derecho su apoyo en el suelo, se dice que trota sobre este bípedo y cuando lo haga al mismo tiempo que el izquierdo, sobre el izquierdo.

Es conveniente enseñar á los reclutas á trotar sobre uno ú otro bípedo diagonal y á cambiar de bípedo sin variar de aire: pues de no ser así, contrae la costumbre de hacerlo siempre sobre el mismo, lo que da lugar al cabo de un cierto tiempo á una irregularidad en el trote, porque la espalda á la que habitualmente se trota gana más terreno que la otra.

139. Esta irregularidad puede servir para corregir en un caballo el defecto de salir al galope siempre sobre el mismo pie, para lo que basta trotar hasta conseguirlo sobre el bípedo contrario al cual tiene el hábito de galopar, con lo que haciendo adelantar á esta espalda que indudablemente estaba retrasada, el caballo recobrará su equilibrio y con él la facilidad de galopar á las dos manos, razón por la que se deberá trotar siempre que se trabaje en el picadero ó en la pista sobre el bípedo correspondiente á la mano á que se trabaje.

140. El instructor tanto en el picadero como en el exterior y sobre todo en los ejercicios de marchas, para la mejor conservación de las fuerzas de los caballos, ordenará el bípedo sobre que ha de trotar una tropa con la voz *Trote á la inglesa sobre el bípedo diagonal derecho (ó izquierdo). Marchen.*

141. GALOPE.—MECANISMO.—El galope es un aire saltado y rápido en el cual da el caballo las pisadas simultáneas de un bípedo diagonal opuesto, entre las sucesivas del bípedo diagonal cuyo miembro posterior es el que ha principiado el movimiento, resultando que el caballo galopa á mano derecha ó izquierda, según el bípedo lateral que adelante al ejecutar este aire.

142. Un caballo galopa unido á la derecha cuando trabajando á esta mano adelanta los remos derechos, y lo hace á la izquierda cuando trabajando á este lado adelanta los izquierdos. Entrocado cuando trabajando á una mano galopa á la contraria. Desunido cuando el doble apoyo intermedio lo ejecuta un bípedo lateral en lugar de hacerlo un diagonal y en falso, si se considera que la irregularidad procede de que, la mano que debe hacer apoyo simultáneamente con el pie se retrasa en el movimiento.

143. En el galope, según su velocidad, se pueden considerar tres cadencias: ordinaria, larga y carrera correspondiente á las velocidades de 300 metros al 1' el kilómetro en 3'-20"; 400 metros al 1' el kilómetro en 2' 30" y la máxima la que las aptitudes del caballo permitan.

144. PASAR AL GALOPE POR LA ACELERACIÓN DEL TROTE.— Cuando los reclutas que ya tienen costumbre del galope por los ejercicios de volteo, muestren alguna soltura y confianza á caballo y hayan dado en el trabajo á voluntad algunos trancos de galope casi inadvertidamente (lo que podrán hacer desde la quinta ó sexta lección), se les hará dar unas vueltas al galope en tanda.

Les prevendrá el instructor que cada uno ha de poner sucesivamente al galope su caballo, valiéndose para ello de la aceleración del trote, de manera que cuando este aire haya llegado á su mayor velocidad, una presión igual y creciente de ambas piernas acompañada de un efecto preponderante de la rienda de afuera obligue al caballo á tomar el galope, cuidando luego que lo haya tomado de mantener las manos bajas y ligeras, acompañando los movimientos de cabeza y cuello del caballo, el cuerpo ligeramente hacia adelante, las asentaderas deslizándose suavemente por la caballería de la silla sin golpearla y las piernas cerca de él para conservarlo.

145. La marcha circular facilita á los caballos que galopen sobre el pie de adentro, pero si á pesar de ello alguno lo hiciese en trocado, se le dejará continúe en esta forma durante las primeras lecciones, cuyo principal objeto es acostumbrar á los hombres á las oscilaciones del galope; pero más tarde se les hará tomar una pista interior y ponerse al trote, haciéndole salir de nuevo al galope unido.

Cuando los caballos galopen tranquilos, el instructor hará que los reclutas crucen las riendas en una de las manos y acaricien con la otra la espalda de su caballo, aumentando para ello la inclinación del cuerpo hacia adelante, cerrando el ángulo de cuerpo y muslo, sin arquear la espalda, bajar la cabeza ni variar la posición de las piernas.

146. Cuando la tanda marche al galope con regularidad, el instructor la pondrá al trote con la voz *Al trote. Marchen*, lo que se ejecutará con arreglo á los principios prescritos para las disminuciones de aire. Si el caballo se negase á tomar el trote, se le hará sentir el efecto directo de la rienda del lado á que galope á fin de contener el movimiento de la espalda más avanzada.

El instructor hará trabajar á la tanda á las dos manos.

haciendo á cada una de ellas de los movimientos explicados, aquellos en que no sea preciso cambiar de mano.

147. DE LAS ESPUELAS.—Las espuelas producen dos efectos diferentes, como ayuda y como castigo.

Obran como ayuda, cuando su objeto es aumentar el efecto de una ó de ambas piernas, y obran como castigo cuando el caballo niega la obediencia á la acción de las piernas.

148. Los reclutas no deben llevarlas hasta que su asiento sea lo suficientemente firme para poder asegurar que no las harán sentir al caballo involuntariamente, y su empleo se limitará á cuando no sea suficiente para producir ó sostener la impulsión, la presión de pantorrillas; aplicándose entonces inmediatas á las cinchas por una acción más ó menos fuerte, siempre breve y repetida, según la resistencia encontrada.

El instructor vigilará, cuando algún jinete tenga que hacer uso de las espuelas, que ceda con las riendas lo suficiente para permitir la salida franca del caballo hacia adelante, que las aplique sin separar las rodillas y que lo haga por golpes breves, no dejándolas aplicadas al caballo esperando que éste ceda porque es causa de resabios.

149. PASO DE LA BARRA.—En los primeros días de la instrucción con filete, y apenas el instructor juzgue á los reclutas con la confianza, firmeza y dominio suficiente del caballo, se les acostumbrará á pasar la barra colocada en el suelo y en el centro del picadero; lo que ejecutarán unas veces con las dos manos en las riendas y otras cruzando éstas en la mano externa, la que dirigiéndose hacia adelante, seguirá los movimientos de cabeza y cuello del caballo, mientras que con la interna acarician la espalda del animal para acostumbrarse á seguir los movimientos del caballo.

En uno y otro caso, el instructor tendrá especial cuidado que los reclutas no varíen el aire ni la cadencia á que marchen, y que al inclinar el cuerpo hacia adelante para seguir el movimiento del caballo, lo hagan cerrando el ángulo, de cuerpo y muslo y sin variar la posición de las piernas, bajar la cabeza ni arquear la espalda.

150. Cuando los hombres pasen la barra en el suelo correctamente, se levantará ésta á veinte ó treinta centímetros repitiendo los mismos ejercicios y observando las mismas prevenciones.

151. Este ejercicio, como todos los de saltos de que trata este Reglamento, se ejecutará en tanda ó designando el instructor el jinete ó jinetes que han de saltar y trabajando á voluntad, teniéndose en estos últimos casos presente que ningún jinete debe dirigirse al salto mientras el que le preceda no haya saltado, y por consiguiente dejando el frente despejado.

152. SALTO DE OBSTÁCULOS.—Diestros los jinetes en seguir los movimientos de su caballo sin enforpecerlos en el paso de la barra colocada á poca altura del suelo, se aumentará gradualmente ésta hasta los 80 ó 90 centímetros para seguir la progresión de la enseñanza del salto, la que durará todo el periodo de la instrucción como final del trabajo

diario. Esta práctica es muy conveniente, pues cuando un jinete no molesta á su caballo en el salto, es que tiene cualidades más que suficientes para no molestarle en cualquier otro momento, y durante la enseñanza el instructor se esforzará continuamente en hacer ver á sus discípulos que el caballo para saltar tiene necesidad de extender el cuello y llevar adelante la punta de la nariz, siendo el principal cuidado del jinete no contrariarlo y sí secundarlo con la posición de su cuerpo y adelantando las manos.

153. El caballo debe dirigirse al salto voluntario, tranquilo y atento, para lo cual el recluta debe evitar todo movimiento ó acción que pueda molestarle, afrontará el obstáculo siempre perpendicularmente, á un aire resuelto, calmado y cadencioso; todo desorden en el aire á la vista del obstáculo, toda vacilación, toda lucha contra la mano son perjudiciales; el jinete debe conservar su caballo tranquilo y derecho, sintiendo un apoyo igual en las riendas, llevar su cabeza alta, las manos á la altura de la cruz y por delante de ella, evitando moverlas



ANTES DEL SALTO

lateralmente, el cuerpo ligeramente inclinado hacia adelante sin arquear la espalda, las asentaderas deslizándose suavemente por la silla sin golpearla y las piernas atentas á impedir toda indecisión ó disminución de aire. A la proximidad del obstáculo adelantará un poco los puños (manteniendo la misma tensión de riendas) para permitir al caballo extender el cuello y mirar al salto, y al lanzarse acompañará con el busto, levantando lo menos posible el asiento sin que la horcajadura pierda su contacto con la silla y manteniendo las rodillas muy fijas, el desplazamiento del equilibrio del caballo hacia adelante, al mismo tiempo que avanzará los puños lo más posible en la dirección de la boca del caballo, dejando resbalar por entre los dedos la cantidad de riendas necesarias, si la cesión de brazos no fuese suficiente, para que nada entorpezca el libre movimiento de la cabeza y cuello, condición precisa para que el salto sea bien ejecutado.

154. Es regla general, no ayudar al caballo para incitarlo á saltar por la gran dificultad de hacerlo á tiempo y el peligro de precipitarlo, pero esta pasividad no debe entenderse en sentido absoluto y menos confundirla con un abandono que

vuelve indeciso al caballo mejor dispuesto, sino que por el contrario, apenas el caballo por falta de preparación ó por la impresión que le produce el obstáculo tienda á la indecisión, parada ó despiste, el jinete debe mostrarle que no está dispuesto á la menor concesión, para lo que le empujará energicamente con las piernas cuando intente disminuir la veloci-



PRIMER TIEMPO DEL SALTO

dad; tirará de la rienda derecha sosteniendo con la izquierda cuando el caballo trate de despistarse por la izquierda, haciendo lo contrario cuando el despiste sea por la derecha; si el caballo consiguiese dar una media vuelta le obligará á dar de nuevo frente por otra media vuelta á la mano contraria, obligándole á ello si se resistiese por una pirueta inversa; si

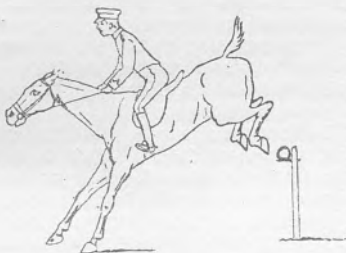


SEGUNDO TIEMPO DEL SALTO

hiciese alto, le dejará reconocer el obstáculo para que se descontraiga y tranquilice, luego por una media vuelta tomará distancia para volver sobre el obstáculo á un aire moderado pero muy impulsado y encuadrado entre manos y piernas.

155. Cuando un caballo habitualmente franco rehusa un salto, no es acertado volverle rápidamente y en lucha obligarle á saltar, sino que debe acercársele al obstáculo y permitirle olerlo durante unos segundos, acariciándole hasta que se

descontraiga y calme, y una vez conseguido ésto, por una media vuelta tomar un poco de campo, parándole de nuevo ante el obstáculo si la indecisión continuase, y por último, llevarle á saltar á un aire moderado pero muy impulsado: procedién-



TERCER TIEMPO DEL SALTO

dose de idéntica manera con los caballos que se precipiten á la vista del salto y con los que marchen muy indecisos y por el contrario, si conociendo el obstáculo lo rehusa por malicia, debe parársele en el lugar del rehusé y administrarle una corrección severa, llevándole después con calma sobre el obstáculo para acariciarle cuando haya saltado.

156. Si el caballo se obstinase en rehusar un salto, el instructor dispondrá que el jinete lo haga marchar en círculo, tanto más cerca del obstáculo, cuanto más pequeño sea éste y tangencialmente á la normal que se supone marcada en el terreno por el centro del obstáculo. Después de unos cuantos círculos, el jinete llevará el caballo en dirección perpendicular al obstáculo para franquearle y si no lo consiguiese, se le pondrá la cuerda para obligarle á saltar, primero sin jinete y luego montado.

157. El instructor debe tener como norma para no hacer perder la franqueza á un caballo, que el medio más seguro de prevenir y corregir la costumbre de paradas ó rehuses, es evitar el provocar estas resistencias, lo que se consigue mediante una gran progresión en el trabajo y no llevando al caballo más que sobre obstáculos proporcionados á sus medios, á su grado de doma y á la destreza de sus jinetes, los que no pasarán á obstáculos mayores mientras no salten bien los anteriores, no debiendo exagerar el número de saltos de cada sesión.

158. Cuando los caballos salten sin resistencia obstáculos conocidos, se cambiarán éstos por otros, tales como muros, barreras, saltos de abajo arriba y viceversa, para que los reclutas aprendan á ser siempre dueños de su montura, insistiendo principalmente en los de anchura, como fosos, corrientes de agua, etc., por ser los que se encuentran en el campo con más frecuencia.

Los reclutas saltarán algunas veces sin estribos á fin de no exponerse á caer por pérdida de alguno ó para corregir el

grave defecto de saltar sobre ellos en vez de sobre las rodillas, muslos y horcajadura.

ARTÍCULO 5.º—*Trabajo al exterior.*

159. GENERALIDADES.—Esta parte de la instrucción en la que el instructor dará constante ejemplo, se ejecutará empleando una gran progresión en el trabajo y tiene por objeto acostumbrar á los reclutas á conducir sus caballos con la mayor calma y cadencia en toda clase de terrenos, franqueando los obstáculos que se les presenten.

Empezará á alternarse con la de picadero después de unas 20 lecciones de un bien entendido trabajo en éste, adquiriendo en ellas los reclutas, al aprender el mejor medio de regular su equilibrio para mantenerse firmes en las diversas acciones y posiciones que toma el caballo, un gran fondo de silla.

160. MARCHAR EN GRUPOS Y AISLADAMENTE.—En las primeras lecciones el instructor dividirá la tanda en grupos de cinco ó seis hombres, cada uno de los cuales va guiado por una clase ó jinete escogido; les recomienda lleven las manos bajas, prontas á ceder y á adelantarse cuando el caballo trate de extender más adelante el cuello ó la cabeza, resistir cuando trate de extenderla á un lado para cambiar de dirección, ó adelante para oponerse á la mano que lo sujeta; el cuerpo quieto y ligeramente inclinado hacia adelante, la horcajadura encajada en el borrén delantero de la silla, las rodillas fijas, los pies bien calzados en los estribos con el talón constantemente dirigido hacia abajo y la planta afuera y les hará marchar primero al paso y luego al trote, exigiendo que cada uno guíe su caballo y lo haga marchar recto á su frente conservando la calma y la cadencia, y conseguido ésto, se repetirá el ejercicio al galope.

Para este trabajo es conveniente elegir un terreno que permita recorrer grandes trayectos en línea recta ó en grandes curvas.

161. Después de estos ejercicios se enseñará á los reclutas á marchar aisladamente, para lo cual, en cada grupo, se hará que uno á uno se vayan separando del grupo al paso y dirigiéndose á un punto lejano y bien visible, manteniendo constantemente el caballo en aquella dirección, repitiéndose después el ejercicio á los tres aires, aumentando gradualmente el número de puntos que los reclutas deben recorrer y mandándoles cambiar de aire algunas veces entre punto y punto.

162. Para que á los reclutas les sea al principio más fácil alejarse de los demás, el instructor ordenará el trabajo á voluntad y les mandará uno á uno en distinta dirección; pero más adelante ordenará estando reunidos el que ha de marchar en la dirección indicada.

163. Los reclutas al separarse procurarán no molestar á sus compañeros como consecuencia del uso indebido de las espuelas, sino que lo harán con tranquilidad y siempre al paso, empujando acto seguido gradualmente el caballo hasta hacerle tomar el trote ó el galope, si se les hubiere ordenado tomar este aire.

Si algún caballo se resistiese á salir del grupo, el instructor puede ordenar lo haga al mismo tiempo que otro del que luego se separará con más facilidad, ó alejará de él á los jinetes próximos, de modo que quedando aislado el recluta invitado á salir, pueda fácilmente decidir á su caballo á marchar en la dirección indicada.

Los caballos que intenten alargar el aire no deben contenerse con brusquedad sino gradualmente y con dulzura, aquietándolos con caricias.

164. Recorrer terreno variado pasando obstáculos naturales.—Obtenida con los ejercicios anteriores la tranquilidad y la cadencia justa, y una vez que los reclutas hayan adquirido confianza en el caballo, deben empezar á salvar algún obstáculo natural, no difícil, teniendo cuidado de evitar caídas que sobre todo al principio, desconfían á los reclutas.

165. En los pasos difíciles, se les debe exigir dejen que los caballos miren y observen bien, lo que deben hacer con tranquilidad y con el menor esfuerzo, sin que en ningún caso antes de atravesar un obstáculo, lo alarmen tomándolo demasiado en la mano ó ayudándolo sin necesidad. El caballo debe marchar resuelto, siempre con igual apoyo y sin aumentar ni disminuir la cadencia del aire.

166. Los reclutas marcharán primeramente en hilera y luego en grupos á discreción, detrás de su guía, y se ejercitarán, además de en saltar los obstáculos que no pudiéndose pasar se presenten y que por sus magnitudes estén en armonía con su grado de instrucción; en bajar y subir pendientes, al principio de poca extensión ó inclinación, en entrar y salir de los fosos y barrancos, recorriéndolos algún que otro trayecto, en salir rápidamente del camino al campo inmediato, pasando ó saltando los obstáculos que los separen; en una palabra, en prepararse progresivamente para el servicio de campaña, que más tarde en la instrucción con brida ha de llevarse á la mayor perfección posible como resumen de la instrucción ecuestre.

167. SUBIR Y BAJAR PENDIENTES.—Las subidas rápidas deben afrontarse en línea recta, siendo conveniente hacerlo á velocidad moderada si son largas, para que los caballos no agóten al principio fuerzas que necesitarán al final, y á un aire resuelto si son cortas y fuertes, para que el caballo una á su fuerza muscular, la que le proporciona el impulso tomado.

Al llegar á la subida el jinete baja y adelanta las manos para que, el caballo extendiendo el cuello y la cabeza, pueda echar adelante el centro de gravedad, inclina su cuerpo adelante y aumenta presión con las piernas sin que éstas se vayan atrás, agarrándose en el caso extremo que sea necesario con una mano á las crines ó pasándola por debajo del cuello del caballo.

168. Las bajadas rápidas se harán siempre siguiendo la línea de máxima pendiente: el jinete se aproximará á su borde con las riendas cortas, el cuerpo ligeramente hacia adelante y el caballo bien encuadrado entre manos y piernas para no darle lugar á vacilaciones, y cuando el animal extienda su

cuello y baje la cabeza para reconocerla y colocar los pies bajo el centro de gravedad, acompañará este movimiento adelantando las manos al mismo tiempo que le empuja con las piernas para decidirle á bajar echando el cuerpo resueltamente adelante al iniciarse ésta sin variar la posición de las piernas, posición que durará hasta que el descenso haya terminado, imponiendo al caballo durante todo él la dirección y el aire.

Cuando la inclinación de la pendiente se aproxime á la vertical, el recluta seguirá los mismos principios, apoyando, mientras ésta se verifica, las manos, el extremo de las riendas cogidas entre éstas ó una sola mano sobre la cerviz.

169. Tanto en las subidas como en los descensos, se mandará al caballo con tacto, pero con energía, evitando á toda costa que se atravesie ó trate de volverse; pues ambas cosas son el único peligro que en estos ejercicios pueden encontrarse.

CAPÍTULO V

Trabajo con la brida.

ARTÍCULO 1.º—*Generalidades.*

170. Suficientemente preparados los reclutas en el trabajo con filete para que su firmeza sea la necesaria á garantizar no han de hacer accionar al bocado más que en momento deseado y con la intensidad precisa, no produciendo por consiguiente molestias involuntarias en la boca á su caballo, se pasará á la instrucción con brida en la que se repetirán, mandando con una ó las dos manos, todos los manejos indicados en la de filete dando como en aquélla una primordial importancia á la instrucción individual y exigiendo en todos los que se ejecuten, la mayor corrección en posición y empleo de las ayudas.

171. El instructor en su inspección á la tropa antes de montar, debe vigilar cuidadosamente la manera cómo la brida está colocada, corrigiendo los defectos que encuentre, y durante este período de instrucción hará que sus hombres, aun no llevando armas, dirijan sus caballos con una mano como enseñanza para la instrucción con ellas y cuando estén ya diestros en el empleo de la brida por el trabajo individual, los reunirá en tanda, exigiendo la mayor regularidad en los aires y exacta conservación de las distancias, intervalos y alineaciones en los movimientos que ejecuten como preparación para el trabajo en filas.

ARTÍCULO 2.º—*Montar á caballo.*

172. CONDUCIR LOS CABALLOS DEL DIESTRO.—Los caballos se conducen del diestro con la brida, cogiendo las rien-

das del filete en la forma prevenida para el filete, dejando las del bocado libres y sobre el cuello del caballo.

173. MONTAR A CABALLO Y ECHAR PIE A TIERRA.—Para estos movimientos se emplean las mismas voces y procedimientos explicados en la instrucción con filete con las únicas diferencias que, en la preparación para montar, el dedo anular de la mano izquierda se introduce entre las dos riendas, cogiendo las falsas riendas de modo que la izquierda venga por la parte inferior de dicha mano y la derecha entre el tercer dedo y el índice, saliendo las extremidades de las cuatro entre este dedo y el pulgar que se apoyará sobre ella para que no resbalen, y la mano derecha siguiendo el movimiento del cuerpo se correrá á lo largo de las riendas izquierdas hasta su extremidad, cogiendo el extremo de las dos con los primeros dedos ajustándolas sin que lleguen á estar tirantes y echándolas sobre la espalda derecha del caballo.

174. MODO DE COGER LAS RIENDAS.—Cuando no se llevan las armas en la mano ó el instructor para la enseñanza no disponga otra cosa, se cogerán dos riendas en cada mano, las del bocado entre los anulares y los meñiques y las del filete debajo de los meñiques, saliendo el extremo de ambas entre el índice y el pulgar, el que se apoyará sobre su parte plana llevando los puños bajos y cerca el uno del otro, y cuando se tenga que mandar con una mano, que es el modo de manejar el caballo en el combate, las riendas se llevarán en la izquierda en la forma descripta en el número anterior, manteniendo el puño siguiendo la dirección del antebrazo colocado frente al centro del cuerpo con las uñas hacia abajo y los nudillos en dirección oblicua de arriba á bajo y lo más próximo á la cruz posible, dejando el brazo derecho caído naturalmente á su costado con la mano por detrás del muslo.

175. Aun cuando el jinete tenga el sable en la mano, puede en caso necesario coger con los tres primeros dedos de la mano derecha á partir del pulgar las riendas de este lado para dar más autoridad al mando y vencer resistencias, teniendo cuidado de conservar siempre la punta del sable levantada para no herir á los jinetes inmediatos, pudiendo ejecutar dicho movimiento cuando llevare lanza, guardando iguales precauciones.

176. AJUSTAR RIENDAS.—«*Ajusten-Riendas*».—A la primera voz se cogerán las riendas de la brida con los dos primeros dedos de la mano derecha por encima y cerca del pulgar izquierdo, elevándolas y deslizándose por ellas la mano derecha hasta el botón fijo, con los dedos cerrados, las uñas hacia atrás, la palma al frente y el codo más bajo que la mano; se abrirán ligeramente los dedos de la mano izquierda subiéndola ó bajándola á lo largo de las riendas para alargarlas ó acortarlas hasta que se sienta ligeramente el apoyo del bocado, manteniendo las piernas cerca del caballo para modificar si necesario fuese el efecto producido por el movimiento de las riendas. A la segunda voz se cerrará la mano izquierda, se dejarán caer las riendas sobre la espalda derecha del caballo, restituyendo la mano derecha á su costado; en igual forma se ajustarán las falsas riendas.

177. DESCANSOS.—Con las mismas voces prevenidas en el núm. 103, ajustando riendas á cada una de ellas.

FIRMES.—Como en el número 104 ajustando riendas en vez de separarlas.

178. EFECTOS DE LAS RIENDAS DE LA BRIDA.—Se pueden considerar dos casos: que se mande con las dos manos ó con una; en el primero, los efectos de cada una de las riendas de la brida son exactamente los mismos que los del filete, si bien por ser transmitidos por un instrumento de mayor potencia producen resultados más retrógrados y en el segundo los efectos del bocado se producen retirando la mano hacia la horcajadura para contener adelantándola cuanto sea necesario para ceder, siguiendo los principios establecidos para el filete ó sea, que la rienda de adentro dé la dirección y la de afuera ayude el movimiento para volver.

ARTÍCULO 3.º—*Movimientos á caballo.*

179. MARCHAR, HACER ALTO.—*De frente. Marchen.* A la segunda voz se aumentará progresivamente la presión de las piernas, adelantando la mano lo necesario sin que las riendas lleguen á estar flotantes para permitir la extensión de cabeza y cuello.

Al-to.—A la segunda parte de la voz el recluta contendrá retirando la mano hacia la horcajadura, no de una manera continua, sino intermitente hasta que el caballo haya obedecido.

180. GIROS.—*Derecha ó izquierda. Marchen.*—A la segunda voz, manteniendo las piernas prontas á obrar si la impulsión va á disminuir, llevará el recluta la mano de la brida ligeramente á la derecha, doblándola al mismo tiempo por la muñeca de tal manera, que retirando el dedo pulgar hacia atrás haga obrar la rienda derecha, y si es á la izquierda, llevará la mano sin brusquedad en este sentido á la vez que retira el dedo meñique hacia el cuerpo para hacer sentir la rienda izquierda.

181. APOYAR Á LA DERECHA Ó Á LA IZQUIERDA.—Apoyar es mover el caballo de costado ganando el menor terreno posible hacia adelante y ninguno hacia atrás, pero teniendo el cuidado de que el tercio anterior preceda en todo momento al posterior. Este movimiento se empleará para los pequeños desplazamientos laterales y se hará siempre al paso lento á la voz de *Apoyar á la derecha (ó á la izquierda). Marchen*, á la que el recluta colocará el caballo ligeramente en oblicuo á dicho lado y valiéndose del efecto preponderante de la rienda y pierna de afuera, manteniendo la de adentro en atención para corregir la precipitación, el aculamiento ó el exceso de apoyo, le hará marchar, cruzando las extremidades exteriores, por delante de las anteriores.

Para la enseñanza de este movimiento, el instructor lo hará ejecutar al principio ganando terreno al frente, valiéndose de las diagonales y de las partes rectas de las medias vueltas.

Al-to.—Se obedecerá á la voz, colocando el caballo derecho.

Cuando se tengan las riendas en la mano izquierda, se llevará ésta al lado á que se apoye.

182. GALOPE.—Después de haber repetido con la brida el ejercicio de salir al galope por la aceleración del trote, se ejercitará á los reclutas en el modo de salir al galope pasando desde el paso al trote y desde éste al galope en círculo y en línea recta; para ello se empleará la voz de *Galope. Marchen*, á la que los reclutas pondrán sus caballos por unos trancos al trote y aumentando acto seguido el efecto de las dos piernas, pero con preponderancia de la rienda y pierna de afuera, con lo que el caballo, al echar la grupa adentro, tomará la posición de masa más apropiada para el aire que se le pide, saldrá al galope, á cuyo aire repetirán todos los movimientos previstos en la instrucción con filete.

183. Si galopando los caballos á una mano se quiere que lo hagan á la otra, se les pondrá al trote y luego se darán las ayudas necesarias para salir al galope á la nueva mano. A medida que los caballos ejecuten con mayor facilidad este manejo, se disminuirán progresivamente los tiempos de trote que se intercalan entre los galopes á una y otra mano.

En esta parte de la instrucción el instructor hará ver á los reclutas la conveniencia, para la mayor facilidad de los movimientos del caballo, de que galope unido á la misma mano que ha de volver, y que esto lo conseguirán fácilmente poniendo en práctica las ayudas que les han sido explicadas, indicándoles también que por las reacciones que ellos sientan pueden llegar á conocer la mano á que galopa su caballo; pues si lo hace á la derecha experimentarán en su muslo y rodilla de dicho lado una impulsión que dirigiéndose de atrás é izquierda hacia adelante y á la derecha, tenderá hacerle separar aquellas partes en dicho sentido y el mismo efecto sentirán en su pierna izquierda, si es á esta mano á la que galopan, notando unas reacciones irregulares que les pondrán de manifiesto la falta de armonía en la marcha cuando el caballo no galopa unido.

184. SALTO DE OBSTÁCULOS.—La metódica, lenta y constante preparación del anterior período de instrucción debe proporcionar bastante tacto para saltar con brida, pero esto no obstante, el instructor aconsejará á sus hombres que aflojando las riendas de la brida hagan sentir un poco más el filete para evitar cualquier falta de seguridad al transmitirse por las riendas al caballo, le origine sufrimientos en la boca, restándole franqueza en los obstáculos.

Se repetirá con la brida la progresión seguida para la enseñanza del salto en la instrucción con filete, teniendo presente todas las prevenciones allí consignadas y tendiendo á conseguir la mayor corrección en la manera de abordar y franquear los obstáculos, ejercitando á los hombres en los recorridos individuales, de á dos y de á cuatro, en los que se irá aumentando el número y las magnitudes de los obstáculos relativamente con el grado de instrucción de cada individuo.

ARTÍCULO 4.^o—*Exterior.*

185. Se repetirán con la brida todos los ejercicios ejecutados con filete, insistiendo principalmente en la cadencia de los aires y en la tranquilidad con que se ejecuten los recorridos, en los que se aumentará gradualmente las dificultades y se enseñará el galope largo y la carrera en pequeños grupos é individualmente, utilizando un terreno en el que se pueda galopar bastante tiempo en línea recta y con curvas poco sensibles.

Estos ejercicios de galope no deben confundirse con aquellos á que se someten los caballos de Hipódromo y por ser fatigosos no se abusará de ellos; pero siendo de la mayor importancia que el soldado adquiera una gran solidez á todos los aires y no considere el empleo del galope largo como una rara excepción, se les ejercitará á este aire cuanto sea necesario para su enseñanza. El instructor cuando los reclutas manden sus caballos al galope ordinario—alargará si es el guía del grupo ú ordenará al subinstructor que lo sea—, alargue gradualmente el galope sin hacer advertencia ninguna á los hombres para que éstos lo hagan sin darse cuenta, recorriendo á este aire unos cuantos metros y volviendo poco á poco á la velocidad inicial. Paulatinamente el instructor irá aumentando la distancia hasta llegar á los 400 metros, procurando conseguir que á este aire marchen bien rectos á su frente, con tranquilidad y cadencia y siendo dueños de sus caballos en todo momento.

A medida que los hombres vayan estando más seguros en el dominio de su caballo manteniendo las distancias y velocidades prescritas en el pequeño grupo, el instructor irá aumentando el número de los jinetes que lo componen hasta llegar á la totalidad del pelotón en una fila con ó sin intervalos.

186. Después de esta preparación y ya completamente familiarizados los reclutas con el galope largo, se les hará recorrer individualmente una pequeña distancia á la carrera, exigiéndoles alarguen el aire progresiva y rápidamente hasta la mayor velocidad posible, manteniéndose bien unidos á la silla, aumentando la presión de rodillas y siguiendo los movimientos del caballo tendiendo á conseguir que á este aire continúen tranquilos y dueños de sus caballos.

Del galope ordinario se pasa gradualmente al galope largo y á la carrera, aumentando la presión de las piernas, haciendo obrar las espuelas una sola vez á cada tranco ó concediendo mayor libertad de riendas, según el temperamento del caballo.

187. Para contener los jinetes mantendrán las rodillas fijas y con las manos bajas tirarán y cederán de las riendas retirando y avanzando los puños.

188. MARCHA EN TERRENO VARIADO.— Además de los recorridos á través del campo á que se refiere el trabajo de exterior y como complemento de los ejercicios individuales, se acostumbrará á los reclutas á marchar por carreteras, caminos vecinales y de herradura y atravesar toda clase de terre-

nos, bosques, ríos, etc., distribuyéndoles aisladamente ó por pequeños grupos.

Estos ejercicios tienen por objeto adiestrarles en los medios de que deben servirse según la diversidad de accidentes que se les presenten haciéndoles conocer al mismo tiempo, las reglas que deben emplear para economizar las fuerzas de sus caballos cuando se hallen entregados á su iniciativa.

189. El instructor inculcará en el ánimo de los reclutas como principios esenciales que han de tener siempre presentes, el llegar pronto y con el caballo en el mejor estado posible, haciéndoles comprender la importancia que para su logro tienen las prescripciones siguientes: 1.^a Preparar el caballo para la fatiga que debe realizar haciéndole marchar al paso, más ó menos tiempo al salir de la cuadra. 2.^a emplear alternativamente los diferentes aires siempre con gran cadencia y pasando de uno á otro sin brusquedad para evitar las fluctuaciones de velocidad, molestándole lo menos posible con manos, piernas y asiento. 3.^a aumentar progresivamente el tiempo durante el cual se marcha al trote. 4.^a Subordinar la duración de los períodos de intermedio de paso al tiempo total que deba invertirse en recorrer el trayecto. 5.^a Elegir con preferencia los terrenos que sean menos duros, marchando en consecuencia por los costados de las carreteras en vez de hacerlo por el centro de ellas, evitando las aceras, las partes heladas, la grava, montones de piedra, etc. 6.^a Elegir para hacer los altos que espaciará según la longitud de la marcha, lugares en que los caballos no estén expuestos á corrientes de aire, lluvia, moscas, etc. 7.^a vigilar constantemente el herraje y la posición del equipo. 8.^a Terminar si el servicio lo permite con un tiempo de paso de tanto mayor duración cuanto más larga haya sido la distancia recorrida y más rápida la marcha.

190. A estos principios generales añadirá las observaciones particulares del terreno en que marchen, previniéndoles que para faldear una pendiente, el jinete inclinará el peso de su cuerpo hacia la parte de arriba, y dará á su caballo la libertad necesaria secundando y favoreciendo todos los movimientos del caballo permitiéndole mirar donde pisa.

Que un terreno desigual debe atravesarse prestando atención á los movimientos del caballo sin por ello contrariar su iniciativa tanto más cuanto las dificultades materiales sean bastantes para despertar su instinto, pues en este caso, será frecuentemente un guía más seguro que sus ayudas.

Que si el terreno es pesado y profundo, deben dar libertad al caballo para el fácil movimiento de su cabeza y cuello, empujándole con las piernas.

Si es pantanoso debe atravesarse lentamente, evitando el seguir las huellas de otros caballos para no hundirse más, tranquilizando al caballo que se inquiete. Y en general, en los terrenos extremadamente difíciles se echará pie á tierra haciendo pasar el jinete de mano á su caballo detrás de él, para lo que todos los caballos deben estar acostumbrados á pasar toda clase de obstáculos en esta forma.

ARTÍCULO 6.^o—*Trabajo con armas.*

191. Prevenciones.—Esta parte de la instrucción tiene por objeto enseñar á los reclutas el manejo de las armas á caballo, y el empleo adecuado de ellas para conseguir los mejores resultados en el combate individual.

192. Los primeros días se emplearán en repetir, con los sables envainados ó la lanza en la posición de descansén, todos los movimientos de la instrucción con brida, hasta acostumbrar á los reclutas al peso y movimiento de las armas y después, harán el manejo de armas primeramente á pie firme, en una fila y con tres metros de intervalo entre ellos y después lo repetirán marchando en hilera ó en tanda á dos metros de distancia en los picaderos ó cuadrilongos, finalmente se ejercitarán en aquel manejo al exterior formados en filas sin intervalos y en las marchas á los tres aires, con el sable al hombro ó la lanza afianzada.

193. Para conducir el caballo del diestro el soldado armado de sable, llevará éste colgado del gancho. Si hubiese de montar con la carabina la pondrá á la espalda antes de sacar el caballo de la cuadra. El lancero llevará la lanza en la mano izquierda, apoyándola en el hombro del mismo costado, levantándola lo suficiente para que, el regatón que irá al frente diste unos treinta centímetros del suelo. Cuando haga alto, apoyará la lanza en tierra junto á la punta del pie izquierdo llevando la mano á la altura del cuello.

194. Para montar á caballo se hace cuanto previene el número 172, y además los jinetes soltarán antes el sable del gancho, con la mano izquierda.

Los lanceros, primero levantarán verticalmente la lanza con la mano izquierda para dar el giro á la derecha y el paso largo; luego apoyan el regatón en tierra delante del pie izquierdo y la dejan inclinada sobre el hombro izquierdo, para tener libres ambas manos, en cuyo momento con la izquierda sueltan el sable. Una vez que la mano derecha deja caer las riendas, coge la lanza á la altura del portalanza y la coloca en la izquierda, que la sujeta quedando el regatón á veinte centímetros del suelo y la moharra inclinada sobre la espalda del caballo. Una vez á caballo y después de calzar el estribo, cogen los lanceros el arma con la mano derecha por encima de la izquierda, y aquélla la hacen resbalar dentro de ésta, hasta que salga el regatón; y pasándola por encima de la perilla, la ponen vertical y la dejan bajar hasta introducir su extremo inferior en el portarregatón; hecho ésto, se coloca la lanza en la posición de afianzada.

195. PARA ECHAR PIE Á TIERRA.—Se hace como previene el núm. 173, y además, los jinetes armados de carabina, si tienen ésta en la mano, la ponen previamente á la espalda. Los lanceros sin soltar las riendas, bajan la mano derecha al portalanza, sacan ésta del portarregatón é impulsándola hacia arriba, la pasan por encima de la perilla, introduciendo el asta por la mano izquierda hasta que el regatón quede á veinte centímetros del suelo. Después de soltar la mano izquierda

las crines y riendas, conserva el arma y la suspende, mientras se da el paso largo y se gira al flanco izquierdo, descansándola luego en este costado.

196. Esgrima del sable.—Se ejercitará á los reclutas, primero á pie firme y después á todos los aires, en la esgrima que se les ha enseñado pie á tierra. Cuando este ejercicio tenga efecto en un picadero cerrado, se les hará marchar por una pista interior, á dos metros del muro.

197. El instructor vigilará en estos ejercicios que no pierdan los reclutas la posición á caballo, ni se altere el uso regular de las ayudas.

198. Los ejercicios señalados al recluta se refieren á las posiciones de la guardia y á las ofensas en el combate individual á pie, pero no en la carga en línea. En los ejercicios á caballo, es preciso distinguir la carga del combate individual.

En la carga en línea, la posición y la guardia del jinete deben responder únicamente á colocar la punta del sable en la dirección del enemigo. La velocidad del caballo es la que asegura el impulso de la estocada. Para ello el jinete, afirmándose sobre los estribos después de haber introducido todo el pie en ellos é inclinado el cuerpo hacia adelante, extenderá el brazo á toda su longitud en la dirección de la hoja, para que ésta rebase lo más posible la cabeza del caballo. En esta posición, el jinete se limitará á mantener el suyo en la dirección de la carga y hacerle desarrollar la mayor velocidad posible.

En el combate individual, el jinete debe mandar, primero para aproximarse á su adversario, después para conservar con respecto á él una posición favorable; para ello se mantendrá bien sentado en la silla, uniéndose sólidamente al caballo para no perder el equilibrio y utilizar todos los medios de mando aprendidos. Cuando para alcanzar al adversario se vea precisado á acompañar con el cuerpo el movimiento del brazo, inclinándose hacia el frente ó un costado, apoyará la mano izquierda sobre la perilla ó cogerá las crines.

En el combate individual el jinete ha de poder atacar, parar y contestar á voluntad; por lo tanto, se mantendrá en guardia en la dirección del adversario.

199. Cuando se esgrima el sable contra infantería, se dirigirán los golpes de arriba á abajo, no volviendo ni inclinando el cuerpo más de lo preciso.

Cuando los reclutas ejecuten correctamente á todos los aires los cortes y las estocadas, los repetirán sobre diversos objetivos; al principio dirigiendo sobre el maniquí señalado el golpe que le ordene el instructor, y después á voluntad sobre los que hubiera, dejándolos á uno y otro lado.

Estos ejercicios serán precedidos de la conveniente preparación de los caballos para que se habitúen á la vista de los maniqués, procediendo con gran calma hasta que demuestren una absoluta franqueza. Al principio y fin de cada lección se ejecutarán diversos movimientos, con los maniqués colocados en la pista y fuera de ella con objeto de dar confianza á los caballos.

200. Los maniqués representarán hombres de pie, de rodillas y echados, y se diseminarán por el terreno de diver-

esos modos, al principio en línea recta y después colocados al tresbolillo. Los Cuerpos gozarán de completa libertad para su confección.

También podrán utilizarse maniqués fijos sobre caballos trotando ó galopando en libertad y convenientemente domados para este ejercicio.

Progresivamente se irán aumentado las dificultades del terreno en que se coloquen los maniqués, para habitar á los jinetes á manejar su arma, cualesquiera que sean las condiciones del suelo y á través de toda clase de obstáculos.

201. Esgrima de la lanza. — Para ejercitar á los reclutas en la esgrima de la lanza á caballo, se observará cuanto se previene para la del sable, no sólo respecto á la forma, sino á la gradación de los ejercicios.

El instructor vigilará con la mayor atención que los reclutas conserven el asiento y manden sus caballos, combatiendo la tendencia que naturalmente tienen de llevar las piernas hacia adelante, elevarse demasiado sobre los estribos, perder el fondo de silla ó colgarse de las riendas.

202. Cuando los reclutas ejecuten correctamente á todos los aires los movimientos de la esgrima de la lanza, los repetirán contra maniqués, que es como el empleo del arma se aproxima más á la realidad.

Al principio se dirigirán los golpes sobre objetos ligeros, que cedan fácilmente al golpe de la lanza para que adquieran el golpe de vista necesario; después utilizarán otros más pesados, para enseñarles á soportar hábilmente el choque que produce el golpe dirigido sobre un cuerpo resistente, tanto mayor cuanto mayor sea la velocidad á que se marche, y, á retirar el arma del objetivo á fin de no perderla, lo que exige fuerza, destreza y una práctica constante.

Los soldados procurarán no pasar muy cerca de los maniqués, sobre los cuales dirigirán los golpes oblicuamente; pues si descuidando esta precaución los atacan directamente, se expondrían á ser desarmados por los contragolpes y á dañarse la muñeca; debiendo para facilitar la retirada del arma, ceder el brazo ó dejar resbalar la mano por el asta.

Los objetivos pueden suspenderse á la altura conveniente del techo del picadero ó de los árboles que se encuentren sobre el terreno.

ARTÍCULO 5.º—*Ejercicios de combate.*

203. EJERCICIOS PREPARATORIOS. — Como preparación para los ejercicios de combate á caballo se ejecutará la persecución, cuyo objeto es patentizar que en el combate individual, á igualdad de valor, la ventaja está de parte del jinete que monte mejor y más educado tenga su caballo.

204. Para este trabajo se presentarán los jinetes sin armas y los caballos con bocado. Se ejecutará primero al trote y después al galope.

205. Colocados los jinetes en dos filas, dándose frente, y alejadas todo lo que permita la extensión del picadero ó cuadrilongo, el instructor designará por su nombre á los sol-

dados, uno de cada fila, que deben luchar y mandará: *Persecución individual al trote (ó galope)*. Cada uno de los jinetes designados se dirigirá al encuentro de su adversario, cruzándose con él por muy cerca de su costado derecho, y valiéndose preferentemente de las vueltas y medias vueltas con objeto de evitar las paradas bruscas y piruetas que arruinan á los caballos; tratará de tocar á su adversario en el hombro izquierdo con su mano derecha. El jinete tocado lo anunciará en alta voz y poniéndose ambos al paso entrarán en filas, continuando el ejercicio sucesivamente en igual forma los demás jinetes del pelotón.

El instructor vigilará que los jinetes conserven la posición y manden sus caballos correctamente.

206. En cualquier momento que el instructor quiera hacer cesar el ejercicio, ordenará *Al-to*; á cuya voz, los adversarios se detendrán y entrarán en filas ó continuarán el ejercicio á la indicación del instructor.

207. Combate individual con sable.—Después de los ejercicios anteriores y de estar los soldados perfectamente instruidos en el combate individual á pie, con las armas blancas, tendrá efecto á caballo, dando el instructor la lección individualmente y siguiendo la progresión que para aquel combate se indica en el Reglamento táctico.

208. La verdadera dificultad de este combate está en asegurar la confianza de los caballos; para lograrlo es preciso que los jinetes aseguren completamente la dirección de sus golpes, á fin de no tocar á los caballos por falta de destreza, lo que originaría su resistencia á la aproximación, dificultando el ejercicio.

El instructor vigilará muy especialmente la manera de conducir los caballos, exigiendo que los estribos estén bien calzados y las piernas bien ceñidas, para evitar que se pierda el fondo de silla. En esta instrucción no se emplearán los caballos tímidos ó excesivamente nerviosos, montados por reclutas.

209. Estando las tandas en la forma prevenida en el número 205, el instructor designará por sus nombres á los soldados, uno de cada fila, que deban luchar, y mandará: *Combate individual*. Los soldados indicados marcharán al encuentro, uno dirigirá una estocada á su adversario, el otro parará y contestará, con estocada ó con revés; seguirán marchando ambos jinetes, y dando media vuelta á la derecha, volverán á encontrarse y se invertirán los papeles, respecto al ataque y á la contestación.

Este ejercicio se repetirá por dos, por cuatro y por tandas, y después al trote y galope.

210. Para este ejercicio se utilizarán petos, caretas, sables de madera y coderas.

211. Salto de obstáculos y esgrima de las armas.—Estos ejercicios desenvuelven la aptitud física y el espíritu de los soldados, les perfecciona en esgrimir sus armas y les acostumbra á mandar sus caballos con soltura á todos aires, salvando los obstáculos que encuentren en la marcha.

Se elegirá un terreno de extensión suficiente, en él se es-

tablecerán varios obstáculos, como troncos de árboles, vallas, setos, zanjas, muros, etc., de setenta centímetros los de altura, de un metro los de anchura y de cuatro ó seis metros de frente. Alternando con dichos obstáculos se pondrán varios pies derechos provistos de cabezas y bustos, contra los que se dirigirán las estocadas, cortes ó lanzadas que ordene el instructor.

212. Estando el pelotón en fila sin intervalos, á pie firme, sable en mano ó con la lanza afianzada y á unos sesenta metros del primer obstáculo se mandará: *Salto de obstáculos y esgrima del sable (ó lanza). De á uno. Marchen.*—A esta voz, el número uno de la fila se dirigirá al paso hasta el centro del primer obstáculo; á diez metros de él tomará el trote, pondrá el sable en guardia ó la lanza prevenida y pasará el obstáculo; continuará al mismo aire dirigiendo la marcha de manera que deje los maniqués á derecha ó izquierda, según las estocadas, cortes ó lanzadas que deba dirigirles; seguirá al trote hasta llegar al punto donde el instructor haya prevenido que tome el galope, atacando á las cabezas y bustos y saltando á este aire los obstáculos, y terminados se pondrá sucesivamente al trote y al paso restituyéndose á la fila.

El número dos y sucesivamente todos los demás, empezarán el ejercicio cuando el número que les preceda tome el galope.

Al principio sólo se saltarán tres obstáculos, intercalados con dos maniqués; á medida que los hombres y caballos vayan adquiriendo mayor destreza se aumentará el número de aquéllos.

213. Principios de combate individual.—Se dedicará una gran atención á la enseñanza de los principios del combate, exigiendo que los jinetes los tengan siempre presentes.

Es preciso inculcar en el ánimo de los soldados, que la garantía más segura de éxito reside en una vigorosa ofensiva, que un adversario que para y no contesta está virtualmente vencido; que los cortes descubren siempre á quien los tira y que la contestación por estocadas es más rápida que la parada. Siendo el izquierdo el lado débil del jinete, se tratará de atacar por él al adversario y mejor aún si es por izquierda y retaguardia; por el contrario todo jinete perseguido, procurará dar frente á su adversario por medias vueltas á la derecha á fin de presentar este costado al ataque.

214. En el combate contra el lancero, se pararán las lanzadas de abajo arriba, metiendo la hoja del sable por debajo del asta y cerrando bien de cerca al adversario.

Contra varios lanceros, se procurará que se apelotonen para dificultarles el uso de su arma, echando el caballo encima y cerrando así la distancia.

Los jinetes armados de lanza deben alancear sobre todo, manteniendo el arma lo más bajo posible contra adversarios armados de sable; las paradas con la moharra y el regatón sirven en la refriega para desembarazarse de varios ataques simultáneos, así como para detener el caballo de un adversario que persigue golpeándole en la cabeza con el regatón.

Los lanceros no cerrarán las distancias, para tener el libre

uso de sus armas y evitar los cuerpo á cuerpo con los jinetes armados de sable.

215. Enseñanza de la carga.—Es tanta la importancia de la carga, principal medio de acción de la caballería, que nunca será excesiva la enseñanza á los jinetes de su correcta ejecución.

216. Ya instruídos éstos por los ejercicios al galope prevenidos en el número 185 al 187 y en el aire de carga tomado individualmente, es menester familiarizarles con todo el desarrollo de la carga llevando las armas en la mano.

Se les ejercitará primeramente por filas de á cuatro jinetes, á tres metros de intervalo; después en una fila de ocho; luego todos los del pelotón, si no excede de doce, siempre con el intervalo dicho, y finalmente en fila.

217. Se marcarán previamente en el terreno con jalones ó banderolas de colores diferentes, los sitios en los que los jinetes han de cambiar de aire. Las distancias á recorrer serán: 100 metros al paso, 400 al trote, 600 al galope, 100 al aire de carga, 200 al trote y 100 al paso.

218. Designados nominalmente por el instructor los jinetes que deben realizar el ejercicio, dará comienzo con las voces de: *Para cargar. Marchen.*

El instructor exigirá que marchen los hombres rectamente al frente; que al llegar á los jalones respectivos tomen los aires prevenidos; que los mantengan durante todo el trayecto á las velocidades enseñadas; que conserven los intervalos; que marchen á la misma altura; que al tomar el galope pongan el sable en guardia ó la lanza prevenida; y, por último, que en la carga tengan en cuenta lo prevenido en el núm. 186. Al tomar el trote se pondrá el sable al hombro ó la lanza prevenida. Cuando este ejercicio se haga por filas enteras con ó sin intervalos, el instructor se colocará delante del centro de ella á seis metros, y los jinetes se guiarán por él en los aires, velocidad y dirección.

CAPÍTULO VI

Ejercicios de aplicación

ARTÍCULO ÚNICO.—*Ejercicios de natación.*

219. Se deben ejecutar ejercicios de natación, aprovechando para ello los meses de verano.

220. Se enseñará á los reclutas á nadar antes de hacerlo á caballo.

221. Los jinetes asistirán á estos ejercicios con pantalón de faena, y los caballos al principio con cabezón de picadero y manta, y donde tengan lugar habrá siempre una barca.

A ser posible se elegirá un sitio en que los bordes del río sean planos, el piso y firme y el fondo tal, que los caballos no

tengan que nadar hasta la mitad próximamente del trayecto y durante poco tiempo. Al principio, para enseñar á los caballos, se atará una cuerda de longitud suficiente á la anilla del centro del cabezón; el extremo de esta cuerda lo tendrá un hombre colocado en la orilla opuesta, con objeto de evitar que el caballo dé media vuelta y enseñarle así á nadar directamente hacia la otra orilla. Cuando no se haga uso de la cuerda se quitará al caballo el cabezón y se le pondrá el filete.

El jinete entrará á caballo en el agua; mientras éste no nade y la corriente no sea muy rápida lo conducirá según los principios ó reglas habituales, en línea recta hacia la orilla opuesta; cuando empiece á nadar cogerá las dos riendas en la mano izquierda y se sujetará bien con la derecha á la crin, agarrándose con las piernas lo más fuerte que pueda.

Una tensión apenas sensible de las riendas del filete y sin agarrarse á ellas, indicará al caballo la dirección en que debe nadar. Nadando se dejará al caballo completa libertad de riendas.

222. Durante todo el tiempo que el jinete esté en el agua, mirará á un punto de la orilla opuesta; si mira al agua podría sufrir vértigo.

Es necesario, sobre todo, tener la mano muy ligera y dar mucha libertad á los caballos que nadan á saltos.

223. Si por hundirse mucho la grupa, el jinete se metiese demasiado en el agua ó si notase que su caballo puede caer hacia atrás como consecuencia del exceso de peso, aflojará las piernas, se cogerá con una mano á la crin y colocándose al lado del caballo, contrario á la dirección de la corriente, nadará con la otra y con las piernas. Obrará del mismo modo si su caballo se hundiese ó atravesase. Si en uno de estos momentos el jinete por una casualidad perdiera la crin y no pudiese nadar por sí solo, debe buscar como primer socorro la cola de su caballo asiéndose á ella.

Se dará siempre á los principiantes, caballos buenos nadadores, haciéndoles acompañar por dos jinetes bien ejercitados.

224. Cuando estos ejercicios se practiquen con silla y brida, la cadencia irá completamente suelta para que moleste lo menos posible los movimientos del animal, el pecho pretal y las cinchas estarán suavemente ajustados; la mano izquierda debe llevar las riendas de la brida tan sueltas, que no las sienta el caballo, sin que cuelguen y puedan meter por ellas una mano, él ó alguno de los que naden á su lado. La dirección se dará exclusivamente con las falsa-riendas.

225. Se recomienda al instructor proceder en estos ejercicios con la mayor prudencia, siendo responsable de los accidentes que ocurran por su poca previsión ó descuido.

TÍTULO TERCERO

INSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA

CAPÍTULO PRIMERO

Instrucción ecuestre.

ARTÍCULO 1.º—*Instrucción de las clases y soldados.*

226. La instrucción ecuestre recibida el primer año, responde á la necesidad de colocar á los reclutas cuanto antes en condiciones de nutrir las filas del escuadrón, mezclados con los soldados antiguos; pero es necesario consolidar esa enseñanza y ampliarla después, hasta que el jinete reúna condiciones para satisfacer todas las exigencias de su servicio.

Por esta causa, es menester que mientras dure la enseñanza de los reclutas, las clases y soldados de segundo y tercer año, tengan como mínimo, dos veces á la semana trabajo con filete ó brida, con armas ó sin ellas, unas veces en el picadero y otras en el exterior, en progresión bien determinada y dirigida en el sentido de asociar íntimamente el hombre al caballo, y de que, sea real y efectiva la destreza del primero en el empleo de las armas.

227. Son objetos particulares de la ampliación de la enseñanza, una vez terminada la instrucción como reclutas, hasta finalizar el tiempo de servicio:

1.º La ejecución de recorridos rápidos en terrenos accidentados y cortados por obstáculos, usando con discernimiento las fuerzas del caballo y cuidando de un modo especial de la cadencia del aire y de la serenidad de los jinetes.

2.º El dispersarse y reunirse rápidamente en pleno campo á la indicación del instructor, la realización de marchas de duración y velocidades crecientes y el cuidado minucioso de los caballos durante ellas, á fin de que siempre conserven facultades para ulteriores fatigas.

3.º El conocimiento razonado de los medios necesarios para conducir y dominar á los caballos en todos los casos, como elemento preciso para encargarse de la doma de los potros en el segundo y tercer año en filas.

4.º Adquirir condiciones de subinstructores, tanto en equitación como en el manejo y empleo de las armas.

228. En el del segundo y tercer año de servicio debe hacerse á los soldados intrépidos jinetes de exterior y hábiles combatientes á caballo; del valor individual depende la fuerza positiva del conjunto y la confianza que el jefe tenga en él, para lanzarse á las empresas más arriesgadas.

CAPÍTULO II

Instrucción teórico-práctica.

ARTÍCULO 1.º—*Generalidades.*

229. Esta instrucción es indispensable en su totalidad á los suboficiales y brigadas, en su mayor parte á los sargentos, y, á los cabos y soldados en la parte que les corresponde ejecutar. Se dedicará á ella preferente atención en las Academias regimentales y en los escuadrones, á fin de que la posean el mayor número posible de hombres, por ser de necesidad para el mando de partidas, destacamentos, patrullas y demás servicios en que se emplean grupos de jinetes que no van á la órdenes de un Oficial.

230. Los Capitanes de escuadrón tendrán una lista de las clases y soldados del suyo, con la conceptuación que cada uno le merezca, la que presentarán á los jefes en el acto de las inspecciones reglamentarias y les servirá para nombrar los servicios.

ARTÍCULO 2.º—*Reglas para enfrenar los caballos.*

231. Se llama freno, el instrumento que sirve para dirigir y gobernar el caballo; embocadura á la parte del freno que se coloca dentro de la boca, ayudando eficazmente á conseguir dichos fines.

Enfrenar un caballo es aplicarle el freno más conveniente según su estado de doma, condiciones y servicios que ha de prestar, debiendo colocársele siempre de modo que obre con facilidad y sin lastimarle.

La embocadura, según los aditamentos que la acompañan, recibe los nombres de filete ó bocado.

232. FILETE.—El filete se compone de una embocadura formada por dos cañones articulados y con juego en el punto medio de ella; cada cañón tiene en su extremo una anilla que sirve para hebillar las riendas y francaletes de la cabezada.

La anilla no es circular, teniendo una parte recta denominada barreta, que resulta tangente al resto de aquélla, para impedir que se corra el filete y se salga de la boca cuando se tire sólo de una de las riendas.

El filete debe colocarse de modo que no levante ni arrugue la comisura de los labios del caballo, pero estando siempre en contacto con ellas.

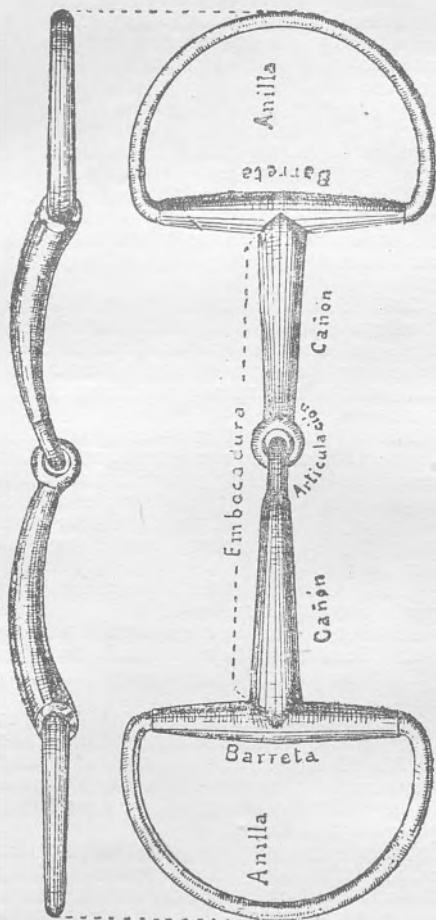
233. El filete debe ser el primer freno que se use para embocar, porque es de efectos suaves, impresiona poco los asientos y les conserva su sensibilidad natural, lo que es muy importante para la doma, y en general, para la buena dirección del caballo.

No debe ponerse de primera intención el bocado, pues con cadenilla de barbada ó sin ella, origina siempre al potro

una impresión desagradable que puede producirle temor al trabajo por ser continua causa de dolor, siendo la mano del jinete un constante enemigo, poniéndose con ello en peligro la buena voluntad del potro y su impulsión y provocándose así serios defectos, perjudiciales á su buena doma y dominio.

NOMENCLATURA DEL FILETE

Escala de 1/2 del natural.



Por último, el caballo alegre ó cobarde, puede con sus movimientos desordenados, provocar tirones y otras faltas graves de mano; las que le produzcan ó no dolor son muy peligrosas, sobre todo al principio.

Excepcionalmente, y con algunos potros muy violentos que tratan de apoderarse de la mano del jinete y que no tienen ó han perdido la sensibilidad en los asientos, debe emplearse el doble filete que, como su nombre indica, se compone de dos filetes y cuyos efectos suelen llegar á ser muy enérgicos; para lograrlo basta tomar con la mano izquierda la rienda de uno de los filetes y con la derecha la del otro, dejando flojas las dos riendas restantes. Cada filete obra entonces en un solo lado la resistencia y el apoyo de la boca no tiene nada fijo en que apoyarse, y el segundo se hace casi imposible, pero aun en el caso raro de que lo lograrse, puede romperse instantáneamente dicho apoyo, invirtiendo brusca-mente el modo de obrar de cada filete, haciendo actuar las otras dos riendas en reemplazo de las primeramente usadas.

Cuando no sea necesario recurrir á efectos tan fuertes, puede hacerse obrar los filetes normal y alternativamente; de esta manera se cambia por completo el apoyo, lo que en general es suficiente para dar soltura á una mandíbula contraída.

234. Debe tenerse presente que el filete es un elevador de la cabeza del caballo, debiendo subirse las manos cuanto más baja la coloque, pero cuando el caballo despapa ó las manos se colocan demasiado bajas, el filete obra en sentido contrario, siendo más de notar estos efectos cuando se emplea con martingala.

235. BOCADO Y FILETE.—Es el freno usual del caballo de guerra. El bocado se compone de embocadura, camas y cadenilla de barbada. A partir de la embocadura se dividen las camas en parte superior é inferior; en la primera están los taladros para hebillar los montantes de la cabezada de brida y los ganchos para la cadenilla; en la segunda hay dos anillas para las riendas.

Los bocados se clasifican en la siguiente manera, empezando por los más suaves:

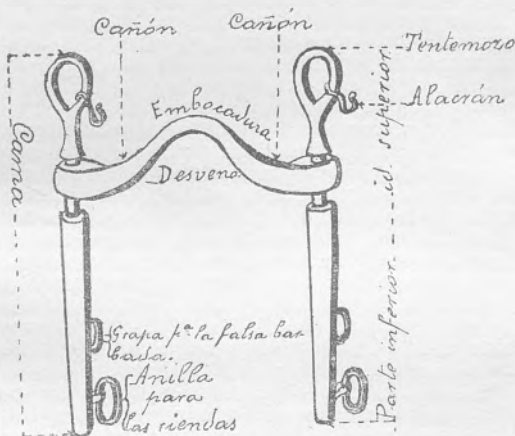
- 1.º Bocado con desveno pequeño y sin cadenilla.
- 2.º Bocado con desveno grande, sin cadenilla.
- 3.º Bocado con desveno pequeño, camas cortas y cadenilla.
- 4.º Bocado con desveno grande, camas cortas y cadenilla.
- 5.º Bocado con desveno grande, camas largas y cadenilla.

236. Cuando se emboca por primera vez un caballo, debe empezarse por los frenos más suaves, con los cuales se debe seguir trabajando mientras no haya necesidad absoluta de emplear otro más fuerte.

El bocado con cadenilla de barbada, obra en la boca del caballo como una palanca cuyo punto de apoyo fijo está en el gancho de la cadenilla, el punto de fuerza en la anilla de las riendas y el punto de resistencia en las barras de la boca. Es, por lo tanto, una palanca muy delicada de manejar y cuya fuerza, varía con la longitud de las camas, el grueso de los cañones, las dimensiones del desveno y la cadenilla más ó menos apretada.

Al principio, y sobre todo con caballos que tengan mucha sensibilidad en los asientos, debe usarse el bocado sin cade-

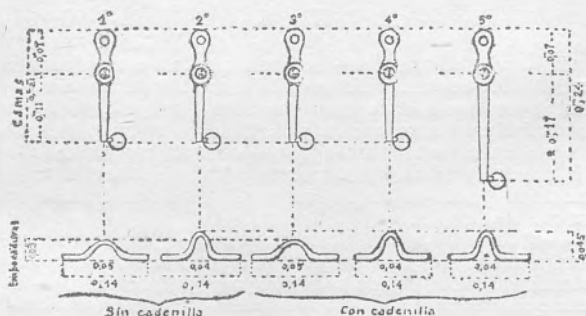
nilla; de esta manera la palanca desaparece y no se transmite á los asientos más que una fuerza igual á la de la mano del jinete, lo que generalmente basta para el mando.



BOCADO

El bocado que se use con cadenilla debe ser de los fuertes para que no predomine la acción de la cadenilla, que obra en el sentido de mantener cerrada la boca del caballo; de esto

Clasificación y dimensiones medias de los bocados á partir de los mas suaves.



es fácil darse cuenta poniendo á uno que tenga la mandíbula rígida, un bocado muy suave, un *pelham*, por ejemplo, y la flexión ó desconstracción de la mandíbula se consigue con mucha más facilidad sin cadenilla que con ella. De aquí se

desprende que, siendo la acción de la embocadura muy suave, la de la cadenilla resulta preponderante y hace que el caballo conserve la mandíbula contraída y la boca cerrada.

Así pues, el empleo de la cadenilla no es siempre útil. Con potros y caballos de boca muy sensible, puede dar funestos resultados, pues si es demasiado dolorosa la impresión que el bocado les produce, contraen cada vez más la mandíbula y ésto puede llegar á comprometer gravemente la buena voluntad y franqueza del animal para el trabajo.

El filete que acompaña al bocado es igual al descripto en el núm. 232, con la diferencia de ser las anillas circulares y más pequeñas, según aparece en el dibujo de la página 17.

237. MODO DE COLOCAR EL BOCADO.—El bocado (salvo excepciones) debe colocarse de tal manera que quede la embocadura á la misma distancia de los labios que de los colmillos; para que se adapte bien á la boca del caballo, es necesario que la embocadura sea algunos milímetros más ancha que aquélla; si el bocado es demasiado estrecho, las camas comprimen por los dos lados á los labios, si es demasiado ancho, el caballo para jugar ó para aliviarse de él, lo mueve, llevándolo á uno ú otro lado, de tal manera, que sólo un cañón descansa en el asiento y el otro rebasa en la boca, y además, lo que descansa en el asiento es el principio del desveno. Resulta de esta posición del bocado una desigualdad grande en los efectos producidos por la mano, y el caballo lleva casi siempre la cabeza torcida.

Hay que tener en cuenta en la colocación del bocado la sensibilidad de boca del caballo que ha de usarlo, pues sin apartarse mucho de la posición tipo ya explicada, puede colocarse un poco más alto ó más bajo, teniendo en cuenta que, el efecto es tanto mayor cuanto más bajo se coloque, y tanto más suave cuanto más alto.

ARTÍCULO 3.º—*Alimentación é higiene del caballo.*

238. ALIMENTACIÓN.—La ración reglamentaria para el caballo de guerra, suficiente sólo para su entretenimiento y trabajo ordinario, debe aumentarse con ocasión de maniobras ó continuadas instrucciones y desde luego en campaña, con lo que, los comandantes de las unidades de tropa de caballería, pueden y deben sostener constantemente los caballos de las de su mando en las mejores condiciones de nutrición para su más útil empleo.

La ración no solamente debe reparar las fuerzas consumidas por el trabajo, manteniendo al animal en condición, sino también elevar la potencia del trabajo y la capacidad para los esfuerzos del caballo en una cantidad de producción creciente.

La ración ordinaria será de cinco kilogramos de cebada y ocho de paja.

El apetito del caballo debe ser observado con mucha atención, porque nos indica su estado de salud y cómo soporta el trabajo.

239. PIENSOS.—Es lo más conveniente dividir la ración en

tres piensos: se dará el primero en las primeras horas de la mañana, el segundo al mediodía y el último por la noche.

Aumentar el número de piensos, aunque tiene la ventaja de excitar el apetito del ganado, recarga mucho el servicio de la tropa; sólo debe hacerse con caballos inapetentes, nerviosos, irritables, viejos ó decaídos.

El mayor pienso debe ser el de la noche, por disponer el caballo de más tiempo para comer, no conviniendo darlos abundantes inmediatamente antes del trabajo, por ser expuesto á cólicos.

En las marchas se darán los piensos dos horas antes de ensillar, por lo menos; y cuando esto no sea posible, se les reducirá á la sexta parte de la ración, para que los caballos tengan tiempo de apurarlos y no emprendan la marcha con el estómago demasiado abultado; y en ningún caso en ayunas.

Es muy frecuente en las marchas, sobre todo en épocas de calor, que los caballos dejen de comer el pienso. Se evita en la mayor parte de los casos, con un enjuagatorio de agua con vinagre, en partes iguales, mojando en él un hisopo cualquiera, con el que se les untará la boca; y á los que se nieguen á abrirla, se les introducirá el hisopo en ella por la parte de las barras y en seguida que tomen el gusto á esta mezcla, abrirán la boca voluntariamente.

Si algún caballo, á pesar de este lavado, insiste en no comer, es generalmente por tener la boca escoriada ó ulcerada á causa del bocado; entonces se les dará el enjuagatorio con agua y miel, disuelta en proporción de 250 gramos por litro, con lo que desaparecerá la molestia de la boca y comerán al poco tiempo el pienso. No se les dará salmuera.

El mejor pienso es el de cebada mezclada con paja de trigo, quitando bien los granzones, pudiendo mezclarse con la de cebada.

La cebada, para ser buena, debe estar granada y limpia, sin humedad ni mal olor.

La cebada se dará entera, siendo bueno triturarla ó escaldarla, para los caballos inapetentes ó que no la digieran bien.

A falta de cebada, ó en los casos en que sea oportuno cambiar de alimentación, puede darse al caballo avena, habas, centeno, maíz ó algarrobas, teniendo en cuenta que no debe alterarse más que de un modo moderado las condiciones nutritivas de la ración, para no exponerse á perturbaciones en la digestión ó en la salud, por lo que se tendrá presente, tomando como tipo los principios albuminoideos que contiene un kilogramo de cebada, que es equivalente, en ellos, á 400 gramos de habas, 350 de algarrobas, un kilogramo de maíz, 900 gramos de avena y 950 de centeno; siendo expuesto suministrar la ración completa de habas ó algarrobas, de la que sólo se dará una mitad, á lo sumo, completando el resto con cebada ó avena.

240. Forrajes.—Es útil dar forraje en la primavera, en substitución del pienso del medio día, empezándose por dos kilogramos diarios, aumentándose la ración por semanas, hasta llegar á cuatro kilogramos, evitándose así que el ganado se debilite y que se produzcan diarreas.

En ningún caso se dará forraje á los caballos linfáticos, á los que padezcan diarreas rebeldes ó inflamaciones de las extremidades.

Sólo se dará forraje cuando la planta que lo constituya haya llegado á su madurez, pero nunca cuando esté espigada.

Debe ser cortado algunas horas antes de darlo á los caballos, y conservado en un sitio bien aireado y sobre una capa de paja, para evitar que se ensucie al contacto del suelo y prevenir la fermentación. No se debe conservar más de veinticuatro horas; se dará con paja y en pequeñas cantidades para que lo coman mejor.

A los caballos jóvenes que estén en mal estado, á los que padezcan inflamaciones crónicas del aparato digestivo, afecciones de la piel y los que tengan los cascos estropeados por la herradura ó por otra causa cualquiera, podrá dárseles el forraje en mayor cantidad y durante más tiempo.

El heno mejor para el ganado caballar, en general, es el de las gramíneas, siempre que se haya segado antes de secarse del todo, dejándole orear en el prado, ya cortado; y se conoce en el pajar ó en las pacas, en que tiene un olor muy aromático y no está leñoso ni áspero, sino suave. Si no tiene aroma es que se ha cortado muy seco, alimentando muy poco al ganado; y si es oscuro, es señal de que se ha mojado antes de encerrarlo, siendo perjudicial por ocasionar cólicos.

El heno de la alfalfa tiene más condiciones nutritivas que el otro; pero es algo peligroso su empleo para toda clase de caballos, porque produce vértigos, sobre todo á caballos viejos, cuando se suministra en mayor cantidad de dos kilos por caballo y día.

Durante todo el tiempo que dure el régimen de forraje, no trabajarán más que al paso los caballos antes citados.

Si pudiera hacerse, sería muy conveniente que lo tomaran todos en libertad en los prados, y entonces deben desherrarse.

Como el verde produce deyecciones abundantes, las cuerdas deben estar muy ventiladas y limpias; la cama se renovará con frecuencia; la limpieza de los caballos será esmerada, por la mayor actividad de las secreciones.

241. DEL AZÚCAR.—El azúcar es un gran alimento de fuerza, debiéndose suministrar, ya que por su excesivo coste no es posible hacerlo á un gran número de caballos, á todos aquellos que estén sometidos á grandes trabajos, sean de velocidad ó resistencia.

El azúcar tiene la ventaja de que se asimila entrando en el torrente circulatorio en quince minutos, sin haber fatigado el estómago. Se absorbe totalmente, es decir, que no deja, como los demás alimentos, parte alguna que deba ser secretada, y por su fácil digestión puede darse durante el trabajo sin temor á cólicos, condición admirable para poder emplearla en la ejecución de las marchas rápidas.

Es también el azúcar un estimulante de la circulación general por la acción que ejerce sobre el corazón, al que da fuerza, por ser un músculo como otro cualquiera. Por esta causa la circulación es más activa, la irrigación sanguínea más perfecta, la fatiga se aminora, y por las mismas razones obra

sobre la respiración, haciéndola menos agitada y combatiendo la sofocación.

242. La mejor manera de suministrarla al caballo es en soluciones acuosas al 10 por 100, empezando á darla uno ó dos meses antes de la prueba, á dosis de 500 gramos diarios, pudiendo llegar á tres kilogramos, si bien esta cantidad sólo se dará los dos ó tres últimos días antes de hacer una marcha rápida, y el día de la prueba aprovechando los altos.

El azúcar por sí sola como alimento no es suficiente, pues se necesitan también materias azoadas (gluten de los cereales, legúmina, etc.), y minerales para la reconstitución de los tejidos y conservación del organismo.

243. MASHS.—A los caballos en mal estado, de apetito muy variable y que padezcan inflamación crónica del intestino, debe suministrárseles mashs ó piensos calientes, los cuales, merced á la simiente de lino que entra en ellos, tienen propiedades emolientes y diuréticas, muy útiles para los caballos con afecciones del aparato digestivo y urinario.

La composición de los mashs varía según los casos, mereciendo citarse, por sus grandes propiedades higiénicas, los siguientes:

1.^a 200 gramos de paja, 500 de cebada, 150 de salvado, 30 de simiente de lino, 80 de harina de cebada y 13 de sal; las cuales sustancias se colocarán en un cubo de madera, por orden de mayor densidad, echando luego agua hirviendo hasta cubrirlo todo, tapando luego el cubo con una manta doblada, dejándole enfriar tres ó cuatro horas y suministrándolo templado. La paja no es indispensable.

2.^a Cantidad para veinte caballos: se cuecen tres litros de simiente de lino y doce litros de cebada, y cuando esté hirviendo esta mezcla, se vierte en un cubo que contenga salvado, tapándolo con una lona ó manta y dándolo una hora después.

Este mashs se da generalmente en substitución del pienso de la noche y de una sola vez á los caballos enfermos, inapetentes que digieren mal y no se nutren, pero á causa de los efectos debilitantes de la simiente de lino, no puede darse en mayores proporciones que las indicadas.

244. AGUA.—Se dará agua al ganado cuantas veces sea posible, pero por lo menos dos veces en tiempo de frío y tres en verano. Existen muchos prejuicios erróneos sobre el abreviar que deben desterrarse, no olvidando que entre las causas que más influyen en que el ganado baje rápidamente de condición en las marchas, figura el no procurarle la cantidad de agua necesaria. Si se da agua una vez al día, el caballo beberá gran cantidad, lo que sin evitar los sufrimientos de la sed dará lugar á cólicos, enfriamientos ú otros trastornos.

La costumbre de no abreviar en ayunas no tiene razón de ser, pues por lo general, el caballo bebe poco en estas condiciones, y sólo bebe mucho cuando el día anterior no se le dió lo que necesitaba, único caso en que pudiera ser peligrosa el agua en ayunas.

A la vuelta del trabajo, si el ganado está muy sudado ó agotado, no se le abrevará, pero en cuanto se calme la respi-

ración es muy bueno darle agua, porque así se refresca y se favorece la eliminación de los productos tóxicos originados por el trabajo; dejándoles beber hasta saciar su sed, en dos ó tres veces si están sudados ó el agua está muy fría.

El agua puede darse antes ó después de los pienso y mejor sería que los caballos la tuvieran á su disposición constantemente, con lo que muchos que son malos comedores comerían muy bien.

En campaña ó cuando se hagan marchas, no se dará agua en gran cantidad antes de emprenderlas. Durante ellas se permitirá beber á los caballos siempre que haya ocasión, cortándoles el agua cuando por la rapidez ó longitud de la marcha estén agitados ó el agua esté fría; en general, antes de dar agua, conviene dar paja.

245. LIMPIEZA DE CABALLOS.—La limpieza tiene por objeto desembarazar la piel de los cuerpos extraños que obstruyen los poros impidiendo las secreciones.

Es muy importante que los caballos estén limpios, porque son menos susceptibles de caer enfermos por esta sola razón.

Las clases de tropa, enseñarán á los reclutas la limpieza con todos sus detalles. El Capitán y los Oficiales se asegurarán de que esta instrucción está bien dada, dedicando á ella preferente atención.

La limpieza detallada tendrá efecto una vez al día, precisamente después del trabajo á caballo y fuera de las cuadras, siempre que la temperatura lo permita; durante los pienso no se molestará en ninguna forma al caballo.

Se acostumbrará al soldado á que el primer acto que realice al echar pie á tierra sea el de limpiar su caballo, haciéndole persuadirse que el retardarlo es un perjuicio para la conservación de la fuerza y salud del animal, así como la paciencia y el buen trato es el mejor medio para sacar partido de los caballos cosquillosos y difíciles.

Es una buena costumbre cuando se limpia, ejecutar un pequeño silbido á través de los dientes, lo que tiene la ventaja que el caballo esté más tranquilo, suprime la conversación entre los soldados y dificulta que el polvo que se desprende del caballo penetre en los pulmones del hombre que lo limpia.

246. MATERIAL DE LIMPIEZA.—Cada soldado debe tener los siguientes efectos: una bruza, una almohaza, un cepillo de raíces, un mandil y un gancho para limpiar los cascos. Además cada sección tendrá seis esponjas, seis peines y seis cubos de madera, anchos y profundos.

247. OPERACIONES DE LA LIMPIEZA.—Si el caballo tiene la manta puesta se le quitará, cogiéndola con la mano izquierda por encima de la cruz y haciéndola resbalar á lo largo del dorso y de los riñones hasta el extremo de las nalgas, apoyando con fuerza la mano sobre la manta para que el pelo del caballo quede liso.

Se pasará en seguida el cepillo de raíces por todo el cuerpo y extremidades en la misma dirección del pelo, para quitar el polvo y la grasa.

Con el gancho para limpiar el casco, se quitarán todas las

materias que se encuentren en la palma y ranilla sin brusquedades; una vez hecho esto, se lavan los cuatro cascos, teniendo cuidado en invierno de no mojar más que aquéllos y, después se examina el herraje.

Si el caballo tiene temperamento linfático ó el pelo muy largo, el soldado se servirá de la almohaza; tomándola con la mano izquierda la pasará ligeramente á contrapelo por todas las partes carnosas, empezando por la grupa y almohazando el lado derecho primero y el izquierdo después. La cabeza, el borde inferior del cuello, la base de la cola, las caderas, la cara interna del muslo y del antebrazo y las partes inferiores de los miembros no deben ser tocadas nunca por la almohaza, se empleará con gran moderación en el dorso suprimiéndola en este sitio durante marchas continuadas, para no producir irritaciones.

Si el caballo es nervioso, tiene la piel fina ó está esquilado, no debe emplearse la almohaza.

Tanto cuando almohace como cuando use la bruza, el soldado se colocará con las piernas abiertas, á cierta distancia del animal y algo inclinado hacia adelante, teniendo en el primer caso las dos manos sobre el cuerpo del caballo, la una con la almohaza y la otra para sostenerse. Debe saber limpiar con ambas manos.

Una vez almohazado el caballo, tendrá la almohaza en la mano derecha con los dientes hacia arriba y la bruza en la mano izquierda, si va á limpiar el lado izquierdo, si al lado derecho las cogerá inversamente. Limpiará primero la cabeza, después el cuello y todo el lado izquierdo, teniendo cuidado después de haber pasado la bruza por el cuerpo del caballo, primero á contrapelo y luego en el sentido del pelo, de pasarla por la almohaza para quitar la caspa. Para que ésta se desprenda, de cuando en cuando se golpeará aquélla contra el suelo.

En seguida limpiará los miembros, empezando por la parte superior. Después el tupé y las crines, con la bruza separándolas en mechones, primero sobre el lado derecho y luego sobre el izquierdo.

Para limpiar las extremidades de los caballos calzados, se emplea agua templada, jabón, y el cepillo de raíces, aclarándolos con agua limpia y secándolos después.

Para limpiar la cola lo hará con el cepillo de raíces, separando los mechones y peinándola luego con un peine.

Pasará la esponja humedecida por los ojos, boca, ollares y ano, frotando por último, con el mandil, todas las partes del cuerpo para alisar y dar brillo al pelo.

Una vez terminada la limpieza es necesario volver á poner la manta—si el tempo es frío—lo que se ejecuta de la siguiente manera: se toma la manta con las dos manos por la parte que va á cubrir la cruz, y se sacude con fuerza hasta que esté bien limpia. El soldado se coloca á la altura de la espalda izquierda del caballo y echa la manta sobre el dorso de modo que cubra la mitad del cuello; poniéndose detrás de la grupa, tira hacia sí de la manta con las dos manos, hasta que quede en su sitio. Para poner el cinchuelo lo dobla por la mitad y

deja caer sobre el lado derecho la que lleva el latiguillo; después lo coge por debajo del vientre y lo hebilla sin apretarlo y sin que la manta haga arrugas.

248. HIDROTERAPIA.—Bajo este título se comprenden: los baños, que pueden ser totales ó de las extremidades. Las duchas, frías ó calientes. Las lociones, también frías ó calientes, y las envueltas húmedas (vendas) frías, calientes, asépticas y antisépticas.

249. BAÑOS.—Se dan en río, mar, etc., y será prudente no meter al caballo en el agua inmediatamente después de los pienso, ni estando sudando.

Es preferible cuando el agua está fría hacer que el animal nade, para favorecer la reacción y activar la circulación.

Su duración variará en razón inversa de la temperatura; diez minutos si el agua está templada y veinte ó más si está fría.

Después del baño pasar un cuchillo de sudor; secar rápidamente todo el cuerpo, friccionarle fuertemente y ensillando sin perder un momento, se dará una trotada para provocar la reacción. Es conveniente engrasar los cascos á la salida para evitar la desecación.

Los baños así aplicados tonifican los tejidos, moderan los efectos de la temperatura en verano y produce un efecto estimulante en los animales fatigosos. Los baños de mar tonifican y fortifican más que los de río y, los de agua corriente, más que los de agua estancada.

Los baños de pies constituyen un medio excelente contra los esfuerzos de tendones, menudillos, esguinces, vejigas, congestiones de los cascos, punteras, etc.

La duración será de una ó dos horas, debiendo procurar que el agua no moje el vientre. Se pondrán dos ó más mantas si el tiempo está algo frío, porque la inmovilidad y permanencia en el agua durante tanto tiempo, provoca en el animal un gran descenso de temperatura que debe combatirse con abrigo suficientes. Se secarán las extremidades á la salida para evitar grietas.

Los baños astringentes, (solución de sulfato de cobre al 4 por 100), convienen para las heridas del casco, por cuartos, punturas, etc.

Los baños antisépticos, (sublimado fénico, etc.) están indicados para las grietas, arestines, gabarro, fistulas sinoviales y tendinosas, etc.

Los pediluvios son útiles en todo tiempo, inmediatamente después del ejercicio.

250. DUCHAS.—La ducha enfría la región tratada y en seguida, se produce una reacción que activa la circulación y favorece la resolución de las inflamaciones.

Sus indicaciones son muy numerosas en un gran número de lesiones, como esfuerzos de tendones, esguinces de las articulaciones, periostios, vejigas, etc.

Pueden darse en chorro ó en lluvia. En el primer caso, su duración será de cuatro ó cinco minutos y su efecto será excitante, activando la circulación por la gran reacción á que dan lugar; favorece la reabsorción de las substancias extra-

vasadas y estacionadas y, la curación de ciertas lesiones que se hallan en un estado de atonía. Si se dan de lluvia, su duración será de diez ó doce minutos y su efecto será refrigerante, calmante y astringente, siendo convenientes para evitar los procesos inflamatorios de tendones y articulaciones.

Pueden darse varias duchas cortas y en chorro al día si el calor é inflamación persiste.

La ducha general es también útil, pues además de la limpieza que proporciona y de acostumbrar al animal al frío, dotándole de mayor resistencia orgánica, regulariza más ó menos la circulación, nutrición y hematosiis, por lo que, su aplicación metódica y razonada sienta muy bien á los caballos fatigados.

251. En algunos caballos el uso diario de la ducha en las extremidades da lugar á grietas en la cuartilla y corona, y para evitarlas, se engrasarán estas regiones antes de la ducha con vaselina, para impedir que la piel se moje.

Si á pesar de ésto apareciesen las grietas, se suspenden aquéllas y se curarán con vaselina yodada, empleando soluciones de percloruro de hierro al 4 por 100 si hay gran exudación, y para evitar el dolor si fuese muy intenso, se lavarán con una solución de cocaína al 1 por 100, ó se aplicarán cataplasmas laudanizadas ó de belladona.

La grasa es perjudicial para las grietas y si se emplea la vaselina, se usará la blanca boricada.

252. Las lociones prestan grandes servicios para hacer disminuir la temperatura en el tratamiento de la neumonía, pleuresía, agotamiento, etc., practicadas sobre todo el cuerpo, con una esponja ligeramente humedecida.

253. LAS VENDAS.—Puestas en las extremidades de los caballos, tienen por objeto impedir la formación de tumores blandos y la hinchazón de las partes superiores de los miembros.

Producen calor, activando como es consiguiente, la circulación y haciendo reabsorber por el torrente circulatorio, los malos productos segregados por los tejidos bajo la influencia de la fatiga, y á cuya acción mórbida se debe la formación de los tumores é hinchazones indicadas.

Las vendas deben estar sólo ligeramente apretadas, puesto que obran más bien como activadoras de las funciones de la articulación que por la compresión que producen.

Se deben poner á la entrada del trabajo, después de haber limpiado bien las partes sobre las cuales se van á aplicar, caña, menudillo, etc., en evitación de llagas ó irritaciones de la piel, y quitarlas á las tres ó cuatro horas de terminado aquél.

Es completamente inútil poner vendas á los caballos que hacen un trabajo ordinario, pero en cambio, son excelentes para aquéllos que están sometidos á trabajos de velocidad ó de larga duración.

Cuando se empleen con un fin curativo, se las sumergirá antes de ponerlas en agua fría ó caliente, ó en la medicina necesaria para la enfermedad que se va á tratar.

También pueden emplearse para evitar accidentes durante

el trabajo, como alcances en los tendones, los choques de un casco contra el menudillo ó la caña opuestos y para conservar la integridad de las regiones que rodean (vendas de contención).

Hay muchas clases de vendas; las mejores consisten en una banda de franela de dos metros de larga y terminada en dos cintas para atarla.

Para colocar las vendas se las debe tener arrolladas con anticipación, empezando por las cintas; se comienza aplicando su extremidad al tercio superior de la caña envolviendo ésta, descendiendo hasta la cuartilla; cada vuelta cubrirá, próximamente, la mitad de la otra. Una vez que se llega á la cuartilla, se envuelve ó no (según que las vendas se pongan durante el descanso ó para trabajar), y se empieza á subir de la misma manera, pero dando un desarrollo más grande á la espiral.

Se hace una lazada en las cintas, después un nudo, y por último, la parte que sobra se pone debajo de la primera vuelta de la cinta, alrededor de la caña.

Las cintas no estarán apretadas y deben atarse sobre una vuelta doble de la venda para evitar los accidentes que pudieran sobrevenir á causa de la compresión del tendón y del hueso.

254. CUIDADOS QUE REQUIERE EL DORSO.—Antes de ensillar el caballo debe reconocerse el dorso, dejándolo bien limpio, con el pelo sentado.

Se colocará la manta perfectamente doblada y limpia, cuidando de que no tenga arrugas ni deje el pelo vuelto, colocando después la silla, cuyos bastes se habrán examinado, ajustándola lo necesario con la cincha para evitar que se corra.

Cuanto más cuidados se tiene con los caballos después del trabajo, mayores son las utilidades que prestan por conducir todos aquéllos á que se repongan pronto de la fatiga sufrida.

En el dorso es donde se presentan con más frecuencia accidentes que pueden inutilizar temporalmente al caballo para el servicio, siendo por lo tanto la región á que se dedicarán los cuidados más minuciosos y la mayor vigilancia.

Terminado el trabajo, debe quitarse al caballo todos los arneses y darle por su orden, los cuidados siguientes:

Una vez quitada la silla, que se procurará sea en las caballerizas y que no haya corrientes de aire, se cubrirá el dorso del caballo con la manta doblada de modo que quede en contacto con el cuerpo del caballo la parte que está sin sudor, sujetándola con el cinchuelo; en agua que se tendrá á la inmediación, se mojará una esponja ó se humedecerá la mano y se quitará el sudor del dorso, levantando la manta sólo por el lado que se opere, secando en seguida con el mandil la parte humedecida y restableciendo la circulación en ella dando ligeras palmadas durante dos minutos; después se quita la manta y se practica un masaje, frotando ambos lados del dorso alternativamente con la palma de la mano y durante un cuarto de hora, siempre á favor del pelo para evitar irritaciones, colocando de nuevo la manta y limpiando á continuación

todo el cuerpo y extremidades. Más tarde se pasa la mano por el dorso para cerciorarse si el caballo se duele ó se observa algún levante; si esto sucediese, se le dará un masaje durante diez minutos, humedeciendo la piel con alcohol.

Si el caballo llegase muy sudado, antes de quitar la silla se le secará cuanto se pueda y á continuación se le darán los cuidados dichos, debiendo dejarse la manta puesta hasta que el sudor haya desaparecido.

Cuando no haya tiempo para dar al ganado los anteriores cuidados, se dejarán puestas las sillas, y en cuanto se pueda se quitarán y cubrirán los dorsos con la manta sujeta con el cinchuelo, evitando dejar los caballos sin enmantar cuando están sudados.

Los accidentes más frecuentes del dorso, son: contusiones producidas por la montura, que reciben el nombre de levantes. Estos se clasifican en fríos ó indolentes y calientes ó dolorosos, consistiendo el tratamiento de los primeros, en colocar sobre la lesión una capa gruesa de greda amasada con agua salada y vinagre, que se humedecerá con frecuencia, y también puede aplicarse con éxito una esponja empapada en agua de vinagre, sublimada ó blanca, sobre la cual se colocará la manta, sujetando una y otra con el cinchuelo, que ejercerá una presión moderada sobre el levante, debiendo mojar con frecuencia la esponja á la vez que se va progresivamente apretando el cinchuelo hasta que desaparezca la inflamación.

Los levantes calientes ó dolorosos se tratarán con vinagre caliente, agua sublimada ó blanca á temperatura algo más templada, poniendo una huata de algodón mojada en algunos de dichos ingredientes sobre la parte enferma, humedeciéndola cuantas veces sea preciso, hasta que se resuelva el levante.

La higiene y vigilancia de los dorsos debe ser una preocupación constante del Oficial, el que en las marchas los examinará diariamente por el tacto, pasando la mano sobre el dorso, riñones, costillas y cincheras, fijándose si la piel trepida ó el caballo procura evitar el contacto ó si hay calor, inflamación ó tumor, para evitar que disminuya rápidamente el efectivo de su tropa.

255. ESQUILADO DE CABALLOS.—Por excepción, podrán esquilarse los caballos que tengan el pelo demasiado largo ó basto, con lo que se evitará que transpiren demasiado cuando trabajan y quedándose el sudor adherido al pelo al evaporarse aquél, puedan producirse enfriamientos.

En general, el caballo que tiene el pelo largo y basto, después de esquilado aumenta de carnes.

No se debe esquilar ni el sitio en que se coloca la silla ni las extremidades.

Después del esquilado, los caballos, deben colocarse en el sitio más abrigado de la cuadra y estar cubiertos con un par de mantas durante ocho días por lo menos, cuando se hallen en la caballeriza.

256. SÍNTOMAS DE ENFERMEDAD.—Lo son: la inapetencia, el temblor, la tristeza, mantenerse alejado del pesebre, la tos

ó respiración acelerada, la temperatura elevada, mirarse el vientre con frecuencia, el pronunciado mal olor de las deyecciones y orines y cualquiera otra manifestación anormal.

Otra causa de decaimiento suele ser el mal estado de la dentadura, la que deberá reconocerse con frecuencia para en el caso de que existiera alguna irregularidad sea corregida por el profesor veterinario.

257. CUIDADOS DE LOS CASCOS.—Los cascos de los caballos requieren minucioso cuidado, porque las enfermedades que en ellos se producen los inutiliza para el servicio.

258. Conservar el casco en buen estado es más fácil que curarlo cuando está enfermo; por lo tanto, debe tenerse un cuidado especial, haciendo comprender al soldado que de la buena conservación de los pies de su caballo, depende de gran parte el trabajo que le podrá exigir.

Es necesario conservar el barniz protector de la tapa, dejar á los pelos de la corona la suficiente longitud para que recubran y protejan el perioplo; favorecer la elasticidad del pie por un ejercicio suficiente; dar de cuando en cuando humedad en el casco y no herrar con demasiada frecuencia.

La limpieza de los cascos debe hacerse diariamente, lavándolos con agua, quitando el lodo ó estiércol que tengan. Los de córnea seca, vidriosa, encastillados y con ceños, deben engrasarse con frecuencia, y los que tengan mal olor ó humedad en la ranilla, deben lavarse con alquitrán vegetal y aguarrás ó con hollín y vinagre.

Los baños de pies son convenientes para todos los accidentes de los cascos, como clavaduras, contusiones, quemaduras de la palma, congestión del casco y herradura sentada, y siempre que sea posible se darán en las corrientes de agua apropiada para ello, haciéndolo en las marchas con todo el ganado cuando se presente ocasión.

Los baños de pies son buenos cuando se les engrasa después, con objeto de retener el agua que ha penetrado en el casco; son perjudiciales si el agua puede evaporarse libremente, pues la substancia córnea se endurece y reseca.

Las cataplasmas de harina de linaza ablandan bien la córnea, pero si aquélla está rancia, suelen salir granos en la corona.

Lo que produce mejores efectos en los cascos es tenerlos durante una temporada sin herradura, y aun será mejor remedio, si el caballo desherrado está en una pradera húmeda.

A consecuencia de estar los cascos mal cuidados, la substancia córnea se pone seca, dura y vidriosa y aquéllos se contraen en los talones estando expuestos á los cuartos.

En este caso, es necesario un tratamiento de baños y cataplasmas. Por mañana y tarde se dará en los cascos un baño de veinte minutos con agua caliente, y después una cataplasma de salvado y simiente de lino.

Cuando las cataplasmas y baños han ablandado la substancia córnea, se impedirá que el agua se evapore lavando el casco, secándole con un mandil y engrasando la tapa con grasa de caballo; después se unta la tapa y ranilla con alquitrán de Noruega, y poniendo un pedazo de manta vieja en la

misma forma y dimensiones que la parte del casco que abarca la herradura.

Cuando el caballo vaya á trabajar se le quita el pedazo de manta. A la vuelta se lavan y secan los cascos, después se engrasan, se les unta con alquitrán y se vuelve á poner el pedazo de manta.

Con este procedimiento tan sencillo y económico, se consigue que los cascos conserven su elasticidad, evitándose, por consiguiente, las deformaciones, cuartos y cojeras que los acompañan.

En caso de congestión del casco, se aflojará la herradura, quitando algunos clavos; se paseará el caballo un poco tiempo, dando á los cascos un baño de una hora; repitiendo los paseos y baños hasta que marche el caballo con facilidad, poniendo después cataplasmas de linaza y greda.

259. HIGIENE DE LOS MIEMBROS.—Deben ser objeto de una atención constante.

Si se observa calor sobre una parte de ellos, se debe dar una ducha en todo el miembro. Cuando trabajen en terreno duro, y siempre que se pueda, se tendrá el caballo metido en el agua hasta las rodillas y corvejones, durante unos diez minutos, siendo mejor si el agua es corriente, secándoles á la llegada y dándoles masaje.

Las cuartillas deben estar muy limpias para evitar las grietas, y en caso de presentarse éstas, se les dará vaselina con subnitrato de bismuto; y si no bastara, se les aplicará una cataplasma de linaza.

Para combatir la inflamación de los menudillos se bañarán, y de haber heridas, se locionarán con agua salada, aguardiente alcanforado ó agua sublimada.

Si durante la marcha se toca algún caballo, se limará la parte de la herradura que sea preciso y se colocará una venda de contención, y al llegar al cuartel ó alojamiento, se reemplazará la herradura ordinaria por otra convenientemente truncada, para evitar que el accidente se repita.

Si los menudillos están inflamados y calientes, se ducharán ó se dará un baño. Si hay herida, se locionará con agua salada, aguardiente alcanforado, tintura de árnica y mejor, agua sublimada, si la hay, teniendo la precaución de templarla y locionar cada dos horas, con cuyo procedimiento, y sin necesidad de polvos de ninguna clase se curan toda clase de heridas con gran rapidez.

Si un caballo empieza á cojear, su jinete desmontará en seguida para ver si alguna piedra ó clavo es la causa, y de ser así sacará el clavo con precaución, se echará aguarrás, ó alcohol en su defecto, poniendo algodón y una plancha dentada que lo sujete.

Terminada la marcha, se meterá el caballo en el baño, pues éstos son buenos para todos los accidentes de los pies, clavaduras, contusiones, quemaduras de la palma, casco excesivamente rebajado, herradura sentada, etc.

Si hay cojera después de un accidente del casco, se pondrán por la noche cataplasmas de linaza, greda, malvas ó salvado, procurando que estén siempre húmedas. Las cataplas-

mas son excelentes para todos los accidentes de los pies. Entretienen la humedad del casco, ablandan la córnea y calman el dolor.

En caso de alcances, se cortarán los pelos aglutinados por la sangre, que hacen el oficio de un pincel irritante; se lavará la herida con agua salada, acidulada ó alcoholizada, y si la córnea está desprendida, se cortará con unas tijeras, alquitranando después la región.

Se puede proteger la herida con huata sujeta con una cinta.

260. MARCHAS EN TREN.—Cuando deban ser embarcados los caballos, se procederá á la inspección sanitaria previa y detenida de los muelles, rampas y material móvil, exigiéndose que los vagones estén bien limpios y desinfectados, así como que en ellos no haya tablas rotas ó astillas desprendidas, ni clavos que puedan herir al ganado ó á los soldados conductores. Llenando estos requisitos se regará el piso del vagón con arena algo gruesa, y á falta de ella con paja larga, para evitar resbalones y caídas, que son muy frecuentes y dan lugar á cojeras, contusiones y heridas.

Dos ó tres horas antes del embarque se dará pienso á los caballos, y en caso de quitarles los arneses, se les enmantará si el tiempo estuviese frío, asegurando la ventilación del vagón.

Si la longitud del viaje lo hiciese indispensable, se les dará piensos cortos y agua, ésta dentro del vagón, con cubos, de los que se llevará número suficiente.

Si estuvieran inflamados los miembros al desembarcar, se paseará el ganado una hora ú hora y media. Al caballo que se manifieste inapetente se le dará empajadas en lugar de cebada ú otra cualquiera semilla que constituya el pienso.

261. HIGIENE DE LAS CABALLERIZAS.—Es muy perjudicial para el ganado el aire viciado y frío de las caballerizas, pues le produce enflaquecimiento, debiendo prestarse grande atención á que estén bien ventiladas y limpias, abriéndose las ventanas por la mañana mientras se barre y limpia el ganado, por ser la ocasión en que se desarrolla mayor número de gases nocivos; cuidando de abrigar los caballos con las mantas cuando sea preciso.

En la época del calor se sacarán por la tarde los caballos fuera de las caballerizas para que la ventilación de éstas sea completa, siendo muy conveniente regarlas en todo tiempo, por lo menos una vez al mes con zotal disuelto en agua, en la proporción de un 5 por 100.

ARTÍCULO 4.^o—*Herraje del caballo de guerra.*

262. PREVENCIONES.—Los Comandantes de tropas de caballería dedicarán diaria y escrupulosa atención á cuanto con el herraje se relaciona, debiendo constar en las listas de caballos, datos exactos de los aplomos, defectos y estado de la córnea de sus cascos y de la clase de herradura que más conviene á cada uno.

263. De estas listas habrá tres juegos: uno general, que radicará en las oficinas del Cuerpo, otro lo tendrán los profe-

sores veterinarios y otro parcial para las secciones y escuadrones, en poder de sus respectivos comandantes. Dichas listas se harán de acuerdo con los profesores veterinarios.

Los de los Cuerpos se cuidarán del buen herraje de los caballos, siendo responsable de los defectos que se noten. La inspección del servicio estará á cargo de los Oficiales, debiendo cuidarse de que no decaiga ésta en punto tan esencial para el buen empleo de los caballos observando y practicando constantemente cuanto en estas reglas se ordena.

Es preciso que los oficiales, además de asegurarse de que todo el ganado está bien herrado, fijen especialmente su atención en los caballos que se rozan, tropiezan, alcanzan, forjan, padecen de cuartos, son cerrados de talones, estevados, topinos ó con otros defectos, para comprobar si se les ha herrado en la forma más conveniente para corregir su respectivo defecto.

264. El veterinario más caracterizado, tendrá la dirección del herradero de cada unidad ó regimiento. Será responsable de la aptitud y de la instrucción práctica de los herradores y de la confección y aplicación de las herraduras. Dará ó dispondrá que sean dadas por el otro veterinario, conferencias á los herradores referentes á su oficio y á los cuidados que deben darse á los pies enfermos ó defectuosos.

265. Los Oficiales de las secciones de cada escuadrón, se asegurarán en el intervalo de un herrado á otro, de si se presenta algún síntoma de deformación en el casco de los caballos, poniéndolo en caso afirmativo, en conocimiento de su Capitán.

266. Los Capitanes de los escuadrones llamarán la atención del veterinario cuando lo crean necesario, sobre las observaciones que les ha sugerido el exámen del pie de algún caballo desde la última vez que fué herrado, y serán responsables de que cada caballo tenga de reserva un juego de herraduras apropiado á sus pies, de las que una de pie y otra de mano irán, en las marchas, colocadas en el equipo del jinete que monte al caballo á que corresponden.

Antes de emprender una marcha de varios días de duración, revistarán minuciosamente el herrado, mandando herrar á los que tengan desgastadas las herraduras, los cascos muy largos y cuantos lo necesiten, para evitar el tener que herrar durante la marcha y las pérdidas de tiempo, deterioro de los cascos y cojeras que ello ocasionan.

267. La vigilancia del herrado de los caballos debe ser hecha, en general, por todos los Jefes y Oficiales de la unidad á que aquéllos pertenecen, por ser un asunto importantísimo para su utilización, pues es evidente que un caballo no puede ser bueno si no tiene buenos cascos; que el bien herrado dura mucho tiempo, y el mal herrado se arruina en pocos años y no rinde más que malos servicios, interrumpidos por cojeras frecuentes. Por lo tanto, todos los Oficiales tienen el deber de estar en condiciones para poder juzgar del herraje de un caballo, de apreciar las cualidades y de señalar los defectos de las herraduras.

Para el empleo y conservación del caballo de guerra, es

asunto de la mayor importancia herrarlo bien. Una herradura mal puesta basta para inutilizar el caballo por mucho tiempo, siendo debida la mayor parte de las enfermedades de los cascos á la impericia de los herradores.

268. Sobre tres principios fundamentales descansa todo lo referente al buen herrado, y sin cuya observancia escrupulosa no es posible tenerlo en condiciones de servicio:

1.^o Que el casco conserve toda su elasticidad.

2.^o Que lo que se rebaje de él no produzca dolor al caballo durante la progresión.

3.^o Que se conserven sus aplomos.

Del incumplimiento de estos preceptos provienen todas las enfermedades del casco y muchos de los defectos de las extremidades.

269. CASCO.—Es una caja de naturaleza córnea, situada á la terminación de las extremidades del caballo, y sirve para resguardar sus partes vivas de daños exteriores y para el apoyo sobre el terreno. Consta, en su parte externa, de tapa, palma y ranilla.

La tapa, pared ó muralla, es toda la parte del casco que se ve cuando la extremidad está apoyada en el suelo.

Por su parte superior contacta con una línea córnea que se llama perioplo, y á cuyas espensas se forma una especie de barniz que tapiza la cara externa de la tapa; dicha cara es convexa y va disminuyendo progresivamente de altura de delante á atrás, hasta que bruscamente forma los candados ó barras, cuyo borde inferior sobresa algo de la palma.

Su parte inferior se denomina borde plantar, y es donde se aplica la herradura; se une á la palma por medio de pequeños entrantes y salientes que forman un cordón ó línea blanca llamado saúco ó limbo de la palma.

El espesor de la tapa disminuye de delante á atrás, siendo más gruesa en el lado externo que en el interno.

El contorno de la tapa se divide en varias regiones:

La anterior se llama lumbres; á partir de ella, las que siguen por ambos lados toman los nombres de hombros, cuartas partas, talones, que son los ángulos de inflexión y las últimas se denominan candados ó barras.

La palma ó suela es una placa córnea y cóncava, situada entre el saúco y los ángulos de inflexión de la tapa.

Su borde posterior forma una escotadura angular en la que se juntan los candados y la punta de la ranilla. El borde anterior contribuye á la formación del saúco.

La ranilla es un cono córneo situado en la escotadura de la palma; la substancia que la constituye es algo blanda, elástica y flexible.

La cara externa de la ranilla presenta una laguna media y dos lagunas laterales, limitadas por el cuerpo no bifurcado y por las ramas.

En la base de la ranilla existen dos abultamientos redondeados y flexibles que se llaman glumas ó pulpejos.

La ranilla, la palma y el borde inferior de la tapa constituyen la cara plantar del pie.

Cuando el caballo apoya éste en el suelo, el casco se

dilata posteriormente, y la palma, ranilla y barras descienden, volviendo á su forma y volumen primitivos en el momento de la elevación. Esta propiedad, que se conoce con el nombre de elasticidad de pie, es la que amortigua el efecto del choque del casco contra el suelo y favorece, además, el esfuerzo impulsivo.

270. HERRADURA.—La herradura es una lámina de hierro, de forma análoga á la del casco y que sirve para protegerlo del desgaste y deterioro.

Se divide en lumbres, hombros, cuartas partes y talones del casco.

Los hombros, cuartas partes y callos constituyen las ramas, que son interna y externa, según la parte del casco á que corresponden.

La superficie que apoya en ésta se llama cara superior y la que apoya en el suelo cara inferior.

El bordé convexo es el externo y el cóncavo el interno; la parte de éste correspondiente á la lumbré se llama bóveda.

La extremidad exterior, es la parte exterior de las lumbres; las extremidades posteriores, son los extremos de los callos.

La distancia que existe entre la extremidad anterior y las posteriores, es la longitud de la herradura; la que hay entre los dos puntos opuestos más lejanos del borde externo, anchura; la que separa las dos caras, es el espesor ó grueso; la que separa el borde externo del interno, se llama tabla.

Contorno, es la curva que forma el borde externo; justura, la mayor ó menor concavidad de la herradura ó de su cara superior; descanso, la parte de la herradura que sobresale del borde de los talones; la que sobresale del borde de la tapa, es la guarnición.

Estampas ó claveras, son los agujeros que tiene la herradura para dar paso á los clavos.

Se denominan pestañas, á unas láminas que se sacan del borde externo para fijar bien la herradura.

Los ramplones, son pequeños relieves que se ponen en su cara inferior.

La herradura de pie es de forma ovalada, mientras que la de mano es más redonda y tiene las claveras de las lumbres más juntas que las de aquélla.

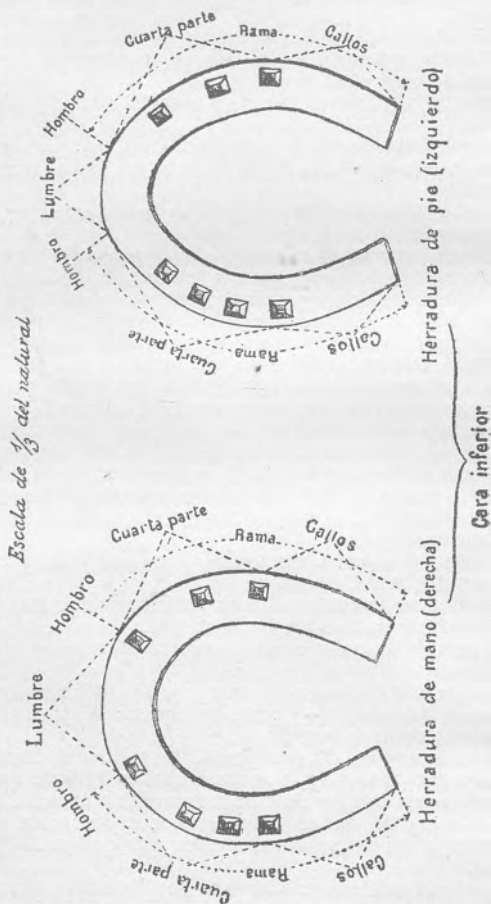
Los clavos sirven para sujetar la herradura al casco, en ellos hay que distinguir la cabeza, que es la parte que se apoya en la cara inferior de la herradura; sigue el cuello, que la une á la espiga, que es la región que se introduce en el casco, y cuyo grueso va disminuyendo desde el cuello hasta la punta.

Los clavos más convenientes son los llamados noruegos.

271. La mejor herradura es la que permite al pie mayor elasticidad, protegiendo á la vez aquellas de sus partes destinadas á soportar el peso del cuerpo y que más sufren durante la marcha, sin impedir su crecimiento y dilatación. No pueden darse reglas precisas sobre las condiciones que debe reunir una buena herradura, pues cada caballo las requiere distintas; pero sí se pueden fijar reglas generales aplicables á todas.

Las herraduras deben hacerse para cada caballo; ser lo

más ligeras posibles, y tener el mismo peso las de las manos y las de los pies. Las herraduras pesadas no convienen, porque siendo muy gruesas impiden el apoyo de la ranilla en el terreno, lo que constituye un mal gravísimo.



El grueso de las dos ramas será el mismo, y el de los callos algo menor que el de las lumbrés; las de las manos serán un poco menos gruesas que las de los pies; éstas, algo gruesas de callos para que el apoyo sea lo más horizontal posible y no sufra el tendón, á causa de la tendencia de los caballos á pisar algo topinos con dichas extremidades.

La longitud de la herradura debe ser exactamente la del

casco, dejando algo de descanso en el borde externo, sobre todo en las manos, desde las cuartas partes al talón, para facilitar la dilatación; en el interno será imperceptible el descanso, para evitar que los caballos se rocen ó repisen, no siendo necesario en los pies por la menor dilatación de sus cascos.

La guarnición, si el pie es bueno, aumenta inútilmente el peso de la herradura y las probabilidades de que el caballo se deshierre.

Cuando la herradura está hecha para el pie, la justura es inútil, pues sólo la tapa debe descansar sobre aquélla.

272. Del herraje y forma de herrar.—El herraje puede hacerse en frío y á fuego. De estos dos sistemas, el primero es el que conviene al caballo de guerra, por poderse practicar sin otros elementos que la herramienta transportable; el segundo, aunque más sencillo y perfecto, necesita de la ayuda de la fragua, por cuya razón no resulta aplicable en marchas, maniobras, ni campaña.

Por este motivo, es de total importancia que los herradores estén muy prácticos en herrar en frío, para evitar que inutilicen los caballos cuando más necesarios sean sus servicios. El herrador, por este sistema, requiere mayor habilidad, tiempo y cuidado para hacer bien el asiento de las herraduras, siendo menos sólido, de menor duración y más perjudicial para el casco. Para remediar en lo posible los inconvenientes apuntados, se llevará un turno para el herrado de cada caballo, de modo que por cada tres veces que se le hierre, una sea en frío, alternando del mismo modo los herradores. Los Profesores Veterinarios cuidarán asiduamente de que los herradores lo practiquen con perfección.

Algunos caballos, por las condiciones de sus cascos estoposos, deben siempre herrarse á fuego, así como los de tiro, que necesitan herraduras muy gruesas, que se trabajan difícilmente en frío.

Las herramientas que usa el herrador, son: el martillo, el martillejo, la cuchilla, las tenazas de herrar y las de cortar; la escofina, el puntero y un banquillo de madera para escofinar.

273. Para herrar un caballo como le corresponde, es necesario examinar los aplomos, ver si se alcanza, forja, etcétera, darse cuenta del estado de la substancia córnea de la tapa, ranilla y sus lagunas y de los talones, así como de la clase de suelo que pisa y género de servicio que va á prestar.

El caballo debe estar acostumbado desde potro á dejarse tocar las extremidades, á levantar los pies y dejarse golpear los cascos. En general, es animal de buen carácter y se le puede abordar con facilidad; sin embargo, para evitar accidentes, se observará lo siguiente: acercarse siempre por el lado de montar, marchando derecho hacia su espalda sin precipitación y con los brazos caídos naturalmente, hablándole siempre antes de acercarse.

Debe atársele en el herradero con un lazo corredizo que permita desatarle pronto en caso necesario.

Para levantarle la mano izquierda, el soldado se colocará enfrente de la espalda de dicho lado, mirando al caballo; apo-

yará la mano derecha en la cruz y con la izquierda acariciará á todo lo largo la extremidad, en la dirección del pelo. Al llegar á la cuartilla tirará de ella hacia sí para echar el peso del caballo sobre la extremidad opuesta, levantando después la mano del caballo con la izquierda. Conseguido ésto, el soldado se vuelve hacia la grupa, apoyando la rodilla del caballo sobre su muslo izquierdo, llevando su pierna derecha hacia atrás, inclinándose un poco hacia fuera y sujetando la cuartilla con las dos manos. Concluída la operación, vuelve con lentitud á apoyar dicha extremidad en el suelo. Si fuese la mano derecha la que se va á herrar, el soldado se colocará lo mismo, sin más que cambiar de lado y la posición de sus manos y piernas.

Quando deba levantarle el pie izquierdo, el soldado se colocará enfrente de la espalda izquierda; apoya sus dos manos sobre el dorso y las desliza lentamente hacia la grupa, hablándole; si el caballo está tranquilo, se apoya la mano izquierda sobre la cadera y la mano derecha la corre poco á poco á todo lo largo del miembro, hacia afuera y atrás, hasta la cuartilla; en seguida empuja suavemente al caballo con la mano izquierda para echar su peso al lado derecho; al mismo tiempo advierte al animal por una ligera presión de la mano sobre la cuartilla, que va á levantarle el pie.

Quando ya está levantado, el soldado se vuelve poco á poco hacia la derecha, toca ligeramente con su muslo izquierdo la pierna del caballo; si éste continúa tranquilo la apoya sobre la pierna, retira la mano de la cadera para llevarla á la cuartilla, pasando el brazo por dentro del corvejón y coloca atrás la pierna derecha para aumentar su base de sustentación.

Una vez terminado el examen, el soldado se vuelve á la izquierda; coloca su mano izquierda sobre la cadera del caballo y, aproximando la pierna izquierda á la derecha, descansa lentamente el pie del caballo sobre el suelo, practicando lo mismo cuando se trata del pie derecho, invirtiendo las operaciones.

Si el caballo se intranquiliza, se da frente á la espalda ó á la cadera, según se levante la mano ó el pie, y se le habla y acaricia hasta que se calme.

Después de lo hecho, para formarse un juicio lo más exacto posible del herrado que se necesita, se procederá á levantar la herradura vieja, para lo cual se harán saltar con la cuchilla y el martillejo los remaches de los clavos; se levantarán los callos con las tenazas de herrar, introduciendo sus bocas entre ellos y los talones; se volverán los callos á su primitiva posición, golpeándolos con las tenazas para que sobresalgan los clavos; se sacarán éstos empezando por los hombros, apartándolos inmediatamente del sitio para evitar punturas; finalmente, cuando la herradura está sujeta únicamente por los clavos de las lumbres, se arranca con cuidado para evitar que el casco se desportille.

El examen de la herradura levantada da bastantes indicaciones para el nuevo herrado; si el desgaste resulta mucho mayor sobre una rama que sobre la otra, es que los aplomos son malos y el apoyo irregular, porque el caballo de silla, tra-

bajando á cualquiera de los tres aires, sólo desgasta sus herraduras un poco más en las lumbres y en el hombro externo.

La preparación del casco es la operación más importante del herrado, y consiste en darle la longitud y forma natural, sin alterar el buen funcionamiento de sus partes, dejándolo dispuesto para recibir la herradura.

Como en el caballo herrado las lumbres crecen más que los talones, la tapa debe rebajarse principalmente en aquéllas y poco en éstos. El límite á que se podrá llegar, será: en los talones, á quitar la substancia córnea incapaz de sostener la herradura nueva; y en las lumbres, hasta la unión de la tapa con la palma, es decir, hasta la aparición del saúco ó cordón circular que señala dicha unión, debiendo quedar intactas las barras.

La palma no debe rebajarse nunca; claro es que al rebajar la tapa hasta el saúco, el herrador ataca necesariamente el contorno anterior de la palma; pero si su acción se limita á esto no es perjudicial, pues lo que trae consigo estrechamiento del casco, es adelgazar la palma en las cuartas partes y en los talones. La naturaleza se encarga de desprender las partes secas, que no sirve para nada.

La ranilla también debe conservarse íntegra, sin quitar la más pequeña porción de este órgano, limitándose el herrador á limpiar las lagunas y separar con las manos las partes que estén para desprenderse. La razón es muy sencilla: al apoyar el caballo la extremidad en el suelo, la cuartilla y la corona se inclinan atrás y abajo, obligando al navicular á que se desvíe también, transmitiendo la presión á la almohadilla plantar, la cual, á su vez, la transmite á la ranilla, por lo que siendo ésta el órgano que soporta las condiciones del apoyo normal del casco, sería perjudicial rebajarlo, limitándose á imitar los efectos del desgaste natural y respetando lo que éste respeta.

En resumen, para preparar el pie y rectificar los aplomos se procederá del siguiente modo: se cogerá la cuchilla con la mano izquierda colocándola paralelamente á la superficie de apoyo del pie, sobre el talón externo, y dando golpes con el martillejo se cortará hasta el centro de las lumbres; se retira la cuchilla, sin quitar la porción de tapa medio desprendida y en seguida se hace lo mismo á partir del talón interno: después se quita con las tenazas las proporciones de tapa que se han empezado á desprender, cortándolas con éstas ó con la cuchilla, y del mismo modo todo lo que sobre para que el casco quede aplomado. Hecho esto, se toma el pujabante con la mano derecha, colocando el pulgar sobre el apéndice y sujetando el casco con la izquierda, se apoya el mango en la cintura y se corta el casco, de las lumbres á los talones; por último con los gavilanes del pujabante se limpian las lagunas de la ranilla, y con la escofina se quitan las asperezas del borde de la tapa.

Es muy importante que tanto la cuchilla como el pujabante corten siempre de plano la substancia córnea, para evitar el dar forma cóncava al casco.

Preparado éste, es necesario elegir la herradura que se le va á poner y arreglarla para aplicarla, si no se hubiese forjado

á propósito; para ello se coloca sobre el casco, con objeto de ver las modificaciones que deben hacerse en ella, lo que se denomina darla el contorno; es decir, hacer que tome la forma y dimensiones del contorno plantar del casco.

Calentada al rojo cereza se la da el contorno, se sacan las pestañas y los ramplones, si se cree necesario, y se procede á su asiento.

Para ésto, calentada al rojo cereza en el sistema de herrado á fuego, se aplica sobre el casco cogiéndola por las lumbres con las tenazas de segundo callo, y por las cuartas partes con las ramas de las tenazas, apoyando éstas sobre las claveras; se sopla para desviar la columna de humo que se desprende, y se mira por la derecha, por la izquierda y por detrás para ver si está demasiado estrecha, ancha, larga ó corta. Si tuviese algún defecto se arregla con el yunque; y si está bien se la fijará definitivamente, después de fría, previa la nivelación del casco, que consiste en quitar con el pujabante las partes salientes; que serán las quemadas por la herradura, para igualar la superficie de apoyo.

Para sujetar la herradura, se clavan, primero, los clavos de las lumbres; después los de los talones y los restantes en cualquier orden. Se clavarán con alguna oblicuidad y cuidado hasta que las puntas salgan fuera, lo que debe ocurrir á unos tres ó cuatro centímetros del borde de la tapa, quedando todas en una misma línea. Entonces se golpean con más fuerza los clavos, introduciendo bien las cabezas en las claveras, haciendo uso del martillejo y poniendo debajo de aquéllas las tenazas; se doblan las puntas hacia arriba; luego se cortan con las tenazas sin torcerlas antes; se hacen los remaches y se escofina por debajo de las redobladuras, teniendo cuidado de no hacerlo por encima de los clavos para no destruir el barniz ó capa protectora de la tapa, quedando terminada la operación.

ARTÍCULO 5.º—*Edad del caballo.*

274. La edad del caballo se conoce por el exámen de su dentadura, que se compone de cuarenta dientes en el caballo y treinta y seis en la yegua, que carece de colmillos, distribuidos en veinticuatro molares, doce en cada mandíbula y seis en cada lado; cuatro colmillos, dos en cada mandíbula y uno á cada lado, y doce incisivos, seis en cada mandíbula.

Los dientes son unos órganos óxeos, duros y resistentes, enclavados en los bordes alrededor de ambas mandíbulas, formando una línea curva llamada arcada dentaria.

En ellos existen dos substancias: una, llamada marfil, de un color blanco amarillento, que ocupa casi todo el espesor del diente, y otra, llamada esmalte, más dura, blanca y brillante, que reviste el marfil por su parte externa y que tiene menos de un milímetro de espesor. El diente consta de raíz, cuello y corona. En la parte superior ó meseta de ésta, se encuentra una hendidura negra y longitudinal llamada negrilla ó tintero, que va desapareciendo por el desgaste de los dientes á medida que aumenta la edad.

Los dientes incisivos, que son los que principalmente indican la edad, reciben el nombre de palas los dos del centro de cada mandíbula; de medianos ó inmediatos, los dos situados á derecha é izquierda de éstos, y de extremos, los dos restantes.

Los datos que proporcionan el conocer la edad, son: las denticiones, el rasamiento, el esmalte central, la forma de la tabla de roce y la forma de la arcada dentaria.

275. DENTICIONES.—Las denticiones son dos: una, de dientes de leche ó caducos, y otra, de dientes permanentes. Los dientes de leche se distinguen de los permanentes en que son más pequeños, más blancos y en que tienen una depresión ó cuello entre la corona y la raíz.

En unos y otros dientes se verifica la erupción: primero, en las pinzas; después, en los medianos, y por último en los extremos, en épocas fijas y determinadas.

276. RASAMIENTO.—El rasamiento consiste en que como el diente presenta en su cara de roce dos bordes: uno, anterior, que es el primero que sale, alto, prolongado y cortante, y otro posterior, que sale después más bajo y próximo á las encías; con el frote se desgasta el borde anterior hasta igualar al posterior, lo que constituye un dato fijo para conocer ciertos períodos de edad.

277. ESMALTE CENTRAL.—El diente incisivo presenta en su cara de roce una cavidad en forma de cono, llamada cornete dentario, que penetra en el diente unos quince milímetros. El esmalte que cubre el diente por su parte externa, lo cubre también por su cara de roce y penetra revistiendo el cornete dentario. De modo que el diente se encuentra cubierto en todas partes por el esmalte. Es evidente, pues, que con el desgaste desaparecerá el esmalte de la cara de roce, y quedará en el centro de ella un círculo blanco y brillante, correspondiente al esmalte que reviste el cornete dentario.

A este círculo se le llama esmalte central. Asimismo es evidente que, continuando el desgaste, desaparecerá el cornete dentario, y por consiguiente el esmalte que lo reviste, que es el esmalte central. La formación y desaparición del esmalte central no acontece en épocas fijas, pero se utiliza como un dato auxiliar.

278. FORMA DE LA CARA DE ROCE.—La forma de los incisivos no es igual en toda longitud. Si se examina la cara de roce antes del desgaste, afecta una forma elipsoidea prolongada en sentido transversal, ó sea del uno al otro lado; un poco más bajo presenta la forma redondeada; más abajo aparece triangular, y por último hacia la raíz, aparece la cara de forma biangular, es decir, deprimida por los lados y alargada de adelante atrás. De suerte que, como el diente va saliendo á medida que se desgasta, presenta con el tiempo en su cara de roce todas las formas indicadas, constituyendo estas fases un dato bastante fijo é importante.

279. ARCADA DENTARIA.—La forma de los incisivos es de un cono encorvado, con la parte cóncava hacia el fondo de la boca. La curvatura es más pronunciada en la corona y va disminuyendo hacia la raíz, en que aparece casi recto. Por

consecuencia, en la primera edad antes del desgaste, las dos filas incisivas contactan la una con la otra perpendicularmente, formando más tarde y á medida que va saliendo el diente un ángulo más agudo, cuanto los caballos son más viejos. Este fenómeno no se presenta en épocas fijas y constituye un dato auxiliar.

280. DIVISIÓN DE LA EDAD DEL CABALLO.—Se divide en tres períodos: el 1.^o desde su nacimiento hasta los tres años, caracterizado por la erupción y rasamiento de los incisivos de leche ó caducos; 2.^o desde los tres á los ocho años, caracterizado por la erupción y rasamiento de los incisivos permanentes; y el 3.^o desde los ocho años á los veintiuno, caracterizado por la forma de la cara de roce.

PRIMER PERÍODO.—El potro nace generalmente sin diente algu no en la primavera, por los meses de Marzo y Abril.

En el primer mes aparecen las pinzas de leche.

En el segundo mes, lo hacen los medianos.

En lo restante del año, los extremos.

Al año y dos meses, hay rasamiento en las pinzas de leche.

Al año y cuatro meses, en los medianos.

A los dos años en los extremos.

Como datos auxiliares en este primer período, hay los siguientes:

Que las tres primeras muelas de leche, salen, casi á la par, en el primer mes.

Que al año sale la primera muela persistente, ó sea la cuarta.

Y que á los dos años sale la segunda persistente ó sea la quinta, y es reemplazada la primera de leche.

SEGUNDO PERÍODO.—A los tres años, caen las pinzas de leche y aparecen las permanentes.

A los cuatro años, ocurre lo mismo con los medianos.

Y á los cinco en los extremos.

En esta época deja el potro el nombre de tal, y toma el de caballo.

A los seis años, han rasado las pinzas inferiores.

A los siete, los medianos.

A los ocho, los extremos.

En esta época se dice que el caballo ha cerrado.

Como datos auxiliares en este segundo período, hay los siguientes:

Que á los tres años, la segunda muela de leche es reemplazada por la permanente.

Que á los cuatro años ocurre lo mismo en la tercera muela de leche, y es la época en que generalmente salen los colmillos.

Y en que á los cinco años sale la última muela persistente, ó sea la sexta.

TERCER PERÍODO.—A los nueve años, las pinzas inferiores aparecen redondeadas y hay rasamiento en los superiores.

A los diez años, los medianos inferiores aparecen redondeados y hay rasamiento en los superiores.

A los doce años, redondez en los extremos inferiores y rasamiento en los superiores.



Dientes de leche



De 3 años



De 4 años



De 5 años



De 6 años



De 7 años



De 8 años



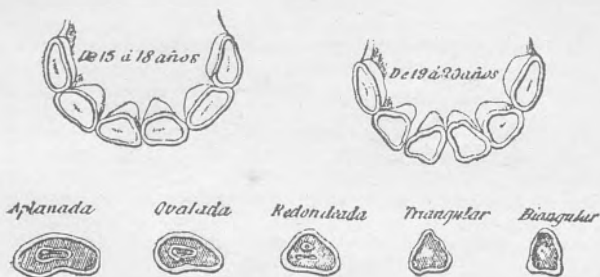
De 9 años



De 10 y 11 años



De 12 a 14 años



A los catorce años, tienen las pinzas inferiores la forma triangular.

A los diez y seis, igual fenómeno en los medianos.

A los diez y ocho, en los extremos.

A los diez y nueve, toman las pinzas inferiores una forma que se aproxima á la bianagular, ó sea que aparecen aplanadas de un lado á otro, aunque sin estarlo completamente, pues lo que realmente acontece es que el triángulo se angosta, aproximándose los vértices laterales.

A los veinte ocurre lo mismo en los medianos.

A los veintiuno en los extremos.

Como datos auxiliares en este período, hay los siguientes:

Que el esmalte central se borra totalmente en las pinzas, de trece á catorce años; en los medianos, de catorce á quince, y en los extremos, de quince á diez y seis.

Y que de los ocho años en adelante, el colmillo pierde sus bordes.

Desde los veintin años en adelante, poco ó nada indican los dientes; pero el aspecto general del caballo, lo hundido de sus cuencas, la canicie en las sienes, la prolongación de la arcada dentaria y su marcha lenta y vacilante, revelan desde luego su vejez.

281. DEFECTOS DE LOS DIENTES.— Son cuatro: picón, belfo, dentivano y denticonejuno.

PICÓN.—Este defecto consiste en que los incisivos superiores son largos y sobresalen de los inferiores.

El modo de conocer la edad cuando existe este defecto, es observar la que marcan los incisivos deformes y la de los molares, y partir la diferencia.

BELFO.—Consiste en lo contrario del defecto anterior, ó sea en sobresalir los incisivos inferiores.

En este defecto se conoce la edad del mismo modo que en el anterior.

DENTIVANO.—En este caso, aparece el diente incisivo largo y amarillento, y el cornete dentario ocupa casi toda su extensión.

El modo de conocer la edad en este defecto, consiste en determinarla en los dientes normales, puesto que el fenómeno no se presenta generalmente en todos ellos.

DENTICONEJUNO.—Consiste este defecto en que el diente incisivo es pequeño, blanco, y tan duro que no se desgasta.

En este caso, no hay otro medio para conocer la edad que hacer uso de los datos auxiliares, como son: el estado del colmillo, frescura y buen color de las encías y demás signos que quedan indicados en el lugar correspondiente.

FRAUDES QUE SE COMETEN PARA VARIAR LA EDAD.—Hasta la edad de tres años puede haber interés en aumentar la edad, para lo cual arrancan las pinzas de leche, queriendo demostrar que el potro está mudándolas, cuando acaso le falta un año para verificarlo.

Este fraude se conoce, teniendo en cuenta que los dientes de leche caen empujados por permanentes, y por consiguiente, si se sacan los de leche antes de tiempo, quedará una cavidad profunda en vez del diente permanente que debiera estar próximo á salir.

Cuando se quiere retrasar la edad para demostrar que el caballo está dentro de los cinco á ocho años, suelen limar los dientes para que aparezcan algunos sin rasar. Esto se conoce en que los incisivos de una mandíbula no contactan con los de la otra y dejan un espacio entre sí.

También se practica fraudulentamente la cavidad dentaria cuando por el desgaste ha desaparecido, para lo cual hacen uso de un buril y tinta de china.

Este fraude se conoce fijándose en la forma que, según la edad, debe observarse en la cara de roce.

ARTÍCULO 6.º—*Condiciones del caballo de guerra.*

282. Para la elección del caballo de armas ó de guerra hay que fijarse tanto en sus caracteres físicos como en sus condiciones morales.

CARACTERES FÍSICOS.—La cabeza pequeña, descarnada, ojos vivos, negros á flor de cara, y ollares anchos.

Boca de belfos finos y duros.

Cuello largo, sin exageración, bien musculado, ligeramente convexo en la cerviz y recto en su borde inferior.

Cruz alta y ancha en su base, prolongada hacia atrás.

Espalda oblicua y suelta, brazo largo y formando con la espalda un ángulo mayor de 45º.

Antebrazo largo y bien musculoso.

Rodilla ancha y descarnada. Caña corta y con sus tendones fuertes y bien destacados.

Menudillos descarnados, limpios y robustos.

Cuartillas cortas, fuertes y bien dirigidas, formando con la horizontal un ángulo de 45º.

Cascos pequeños, negros y separados de talones.

El antebrazo y caña formando una línea lo más vertical posible.

Pecho ancho y profundo.

Dorso recto, ancho, bien musculado y corto.

Riñones anchos, cortos y bien insertados.

Correas suavemente incurvadas hacia atrás, largas y no muy separadas.

Hijares llenos y de piel fina, animados de movimientos respiratorios, amplios é iguales.

Grupa ni muy recta ni muy caída y musculosa.

Maslo de nacimiento alto y no muy grueso.

Muslo largo y robusto.

Corbejón bien señalado, ancho visto de perfil descarnado, sin que su punta salga fuera de la vertical que pase por los quijotes.

Cañas bien verticales, reuniendo las mismas condiciones que las de las extremidades anteriores, lo mismo que los menudillos, cuartillas y cascos.

Si además de todos estos caracteres físicos reúne el caballo las condiciones de sobriedad, impulsión natural y la sumisión indispensable, adquirida esta última con la doma, el caballo tendrá todas las condiciones necesarias.

283. De todos los caracteres anteriormente dichos hay algunos indispensables para el caballo de armas: como ante todo ha de ser buen galopador, hay que fijarse mucho en sus espaldas y extremidades; como ha de ser apto para llevar el peso reglamentario, hay que hacerlo también en su dorso y riñones; como ha de tener buena vista para marchar con seguridad por toda clase de terrenos, deben mirarse detenidamente sus ojos.

284. Los caballos de armas, deben ser de temperamento sanguíneo, por ser los que tienen esta cualidad, los más á propósito para el servicio que han de desempeñar, son estos caballos los que menos se asustan, los que están más dispuestos á obedecer y los que menos se fatigan. Los temperamentos sanguíneo linfáticos tienen algunas de las condiciones de los sanguíneos pero son poco dispuestos al trabajo y finalmente hay que desechar por completo para el servicio de las armas al caballo nervioso, éste se asusta de todo, marcha siempre intranquilo, todo le molesta y por consiguiente aunque reúna otros caracteres buenos, se cansa antes, porque él mismo sin necesidad se agota, sobre todo si marcha entre otros caballos.

TÍTULO CUARTO

RECOMPENSAS

ARTÍCULO ÚNICO

285. Con el fin de estimular la afición á los ejercicios ecuestres de las clases y soldados, se clasificarán los jinetes en dos categorías, denominadas de primera y de segunda clase.

286. La clasificación se hará dos veces al año mediante examen; una, al ser dados de alta los reclutas, y otra, en la segunda quincena de Noviembre, no concurriendo al segundo

examen más que aquellos jinetes que, á juicio del Capitán de su escuadrón, estén en condiciones de pasar á la primera categoría por haber mejorado su instrucción hípica.

287. El Tribunal examinador se formará con los Jefes del Cuerpo, el Capitán de los examinados y un ayudante como secretario, bajo la presidencia del Jefe principal.

288. Para la calificación de los jinetes de primera clase, por orden de preferencia, se ajustarán los Tribunales á lo establecido para las censuras en las Academias Militares.



DISTINTIVO DE LOS JINETES DE PRIMERA CLASE

289. Serán jinetes de primera clase, los que ejecuten correctamente cuantos ejercicios se consignan en las dos partes de este Reglamento, y de segunda, todos los demás que sean dados de alta en la instrucción de reclutas.

290. Los jinetes de primera clase, disfrutarán las ventajas siguientes:

a) Desempeñar las plazas de desbravador, siempre que sean soldados, con las ventajas que á tal destino conceden los Reglamentos vigentes.

b) Preferencia para los ascensos, en igualdad de las demás condiciones que se exijan.

c) Concesión de permisos para salir del cuartel en horas extraordinarias.

d) Preferencia para la concesión de licencias.

e) Exención de los servicios de policía y provisiones á los soldados, siempre que las atenciones del servicio lo permitan; y

f) Propuesta para la cruz blanca del Mérito Militar en el

caso de sobresalientes trabajos en la doma de potros difíciles y corrección de caballos resabiados.

291. La clasificación de cada jinete se anotará en su filiación.

292. Los Jefes de Cuerpo, previo permiso del Capitán General de la Región, podrán organizar separadamente de los reglamentarios concursos hípicos regimentales para las clases de tropa del suyo, solicitando autorización para conceder premios en metálico ú objetos con cargo al fondo de material, así como para admitir los objetos que destinados á igual fin por propia iniciativa pueden donar las corporaciones ó particulares.

293. Los nombres de los premiados se publicarán en la orden del cuerpo, anotándose el premio obtenido en sus filiaciones.

294. Los jinetes de primera clase usarán en la manga del brazo izquierdo, y por encima del codo, el distintivo cuyo dibujo figura en este Reglamento, hecho en el metal correspondiente á los botones del uniforme.

SEGUNDA PARTE

DOMA DEL CABALLO DE GUERRA

TÍTULO QUINTO

DOMA DE POTROS

CAPÍTULO PRIMERO

Preceptos generales.

ARTÍCULO 1.º—*Generalidades, mecanismo del caballo y división de la doma.*

295. Se entiende en general por doma, el conjunto de ejercicios mediante los cuales se hace al caballo obediente á los mandatos que, por medio de indicaciones ó ayudas le transmite su jinete.

Entra al mismo tiempo en la doma la gimnasia gradual y bien entendida del estómago, músculos y articulaciones del potro, debiéndose subordinar el trabajo á estos factores tan importantes para las buenas condiciones del caballo futuro.

Su duración será de doce meses, si bien hasta tener cumplidos el caballo los seis años, y llevar por lo tanto dos recorriéndose y trabajando, no suele llegar al apogeo de su desarrollo y por lo tanto al máximo de aptitud para el trabajo.

296. El servicio útil del caballo depende en gran parte de su doma; durante ella, sólo se impondrá al potro aquellos ejercicios compatibles con su preparación, edad y raza, pues de no hacerlo así se provocarían sus defensas y se le conduciría á una ruina prematura.

297. La mansedumbre de sus caballos es un factor importante para el buen servicio de la caballería, por lo que se obtendrá á toda costa la de los potros, teniendo presente que el buen trato del hombre y los cuidados constantes en la caballeriza adelantan mucho su docilidad y doma.

298. A la llegada de los potros al regimiento se les destinará precisamente á los escuadrones, separándoles en ellos del resto de los caballos y sometiénolos á un régimen especial de adaptación.

El cambio de alimentación se hará substituyendo paulatinamente el alimento voluminoso por el concentrado. La ración será suficiente en elementos nutritivos y de fácil digestión para que no se interrumpa el crecimiento y aumento de peso de los potros, propio de la edad, á pesar del trabajo muscular que ha de exigírseles, aumentándola progresivamente y en relación con el trabajo hasta llegar á la de 6 kilogramos de cebada y 9 de paja, que será la que se les asigne durante el período de doma, haciendo los cambios de pienso que se consideren convenientes para el mejor desarrollo y nutrición de cada potro.

Los primeros cuidados se dirigirán á conservar su salud, á desarrollar sus fuerzas, á familiarizarles con el hombre, habituarles á la limpieza diaria y, á soportar el peso del equipo y el del jinete.

299. El Capitán de escuadrón es el único que debe responder á sus Jefes del grado de disponibilidad de todos los elementos de aquél. En su consecuencia, á él exclusivamente estará encomendada la dirección de la doma de los potros destinados á su unidad, excepto en el caso previsto en el número 4, título primero, ayudado, en lo referente á la ejecución, por el Oficial, clases y soldados de la misma que considere más idóneos, y á los que, con tiempo, se habrá esforzado en dotar de la aptitud necesaria.

Para la elección del Oficial tendrá en cuenta que entre las aptitudes necesarias para la doma, son las primeras la paciencia y buen sentido, y sobre todo el espíritu de método, fijándose también en la calificación obtenida por sus Oficiales en sus estudios hípicas.

300. El Oficial designado se inspirará en los principios contenidos en este reglamento y en su experiencia y práctica, teniendo además en cuenta las siguientes reglas:

Emplear siempre los mismos efectos para conseguir los mismos resultados.

No pedir nada al potro que esté aún bajo la impresión de un efecto anterior.

No tratar de combatir dos resistencias á un tiempo.

No atribuir á poca habilidad del jinete lo que puede ser ignorancia ó poca voluntad del animal.

Pedir lo nuevo ó desconocido al final del trabajo, y después acariciar y echar pie á tierra.

Además de estas reglas recordará constantemente que durante toda la doma es necesario contentarse con un pequeño progreso diariamente y no exigir nunca demasiado.

301. La elección del jinete que debe montar cada potro, influye mucho en el resultado de la doma, por lo que al hacerla, el Oficial tendrá en cuenta la habilidad ecuestre, conformación, peso y temperamento de cada hombre con relación al temperamento, conformación, fuerzas y desarrollo del potro que le destina.

Una vez hecha la elección se evitarán los cambios de potros entre los jinetes, por resultar de esta continuidad de la misma monta, una especie de asociación entre el hombre y el caballo y una serie de convenios que sirven luego de punto de partida para su educación.

302. Las lecciones de doma se darán en el picadero ó cuadrilongó y en el exterior.

303. Los caballos de tropa, para estar completamente domados, deben ejecutar fácilmente los movimientos prescritos en la instrucción individual ecuestre, tener una gran docilidad para dejarse montar, marchar francamente y con cadencia por derecho á los tres aires, ser fácilmente manejables en los cambios de dirección, cualquiera que sea su velocidad, aguantar el contacto y presión de filas, salir fácilmente de ellas y estar acostumbrados á que sobre ellos se manejen las armas de combate.

304. Los procedimientos de doma se basan principalmente en el empleo con oportunidad de las recompensas y castigos, y en una gradación metódica en los ejercicios.

El método, la voluntad y la paciencia para seguirle, son indispensables en el jinete que doma un potro, quien evitará dificultades y retardos de dicha doma, llevándola lentamente, sobre todo al principio.

Las recompensas más empleadas, son: dejar de exigir cediendo de riendas y piernas, ponerse al paso si se trabajaba á un aire superior, ó hacer alto si se trabajaba al paso; halagar con la voz, acariciar con las manos y presentarle un esportillo con cebada. Esta es la mejor recompensa, y, que el caballo coma confiado, la mejor indicación de que le agradan las impresiones recibidas.

Los castigos son: insistir en el mismo mandato, uso más enérgico de las piernas y de las espuelas y, en casos excepcionales, el látigo, la fusta de picadero y el cabezón con una ó dos cuerdas. Estos últimos medios se recomiendan al conocimiento y tacto del oficial de doma.

305. Se cambiarán lo menos posible las horas de trabajo para que la regularidad de éstos constituya una garantía de la salud de los potros.

306. En todos los períodos de la doma se hará uso del trabajo á la cuerda, cuando se juzgue conveniente.

307. El Oficial de doma de cada escuadrón ó el que la tuviere á su cargo se dará cuenta de la manera cómo comprenden los jinetes sus explicaciones; conocerá perfectamente los potros confiados á su cuidado, apreciará sus progresos y prestará una atención constante á su estado de sanidad.

308. Las voces de mando serán las empleadas en la instrucción individual y en la de sección á caballo.

309. La gradación de los ejercicios en la doma diferirá poco de la empleada en la instrucción del recluta á caballo; en ambas se procederá siempre de lo simple á lo compuesto. Pero en la doma se precisa una superior armonía entre la facilidad de ejecución de los ejercicios y la combinación de las ayudas, y además, las faltas en la ejecución se han de rectificar con mayor suavidad, paciencia y perseverancia, hasta

conseguir, por el buen uso de los halagos y castigos, que la obediencia del potro, laboriosa y difícil al principio, se convierta en instintiva.

Además de los ejercicios que comprende la instrucción del recluta á caballo, existen algunos preparatorios destinados á servir de lazo de unión para el orden progresivo de la doma, tales como la descomposición de algunos de los movimientos y servirse, cuando haya necesidad, de jinetes auxiliares.

310. La instrucción individual á caballo y la de doma de potros son, como se ha dicho, la base de la caballería; la doma tiene prioridad sobre todo servicio, y las clases y soldados en ella empleados estarán exentos de todos los que no sean compatibles con él.

311. Mecanismo del caballo.—El caballo está constituido de tal modo que, por medio de flexiones y extensiones de sus vértebras lumbares, puede acercar su tercio posterior al anterior, ó separarlo. Por la incurvación de estas vértebras puede también plegarse á uno y otro lado, acercando así una á otra las extremidades de un mismo bípedo lateral.

La gimnasia de los potros tiene por objeto la flexibilidad de las vértebras lumbares; flexión y extensión en el movimiento hacia adelante y la incurvación lateral en los cambios de dirección.

Mientras no se consigue la flexión de las vértebras lumbares, el caballo va arrastrado por su peso sin poder recogerse; por el contrario, cuando las vértebras lumbares flexionan bajándose la grupa y adelantando las extremidades posteriores sus apoyos, el caballo podrá á los aires más rápidos disminuir su velocidad fácilmente y sin peligro para sus extremidades, por la elasticidad de las vértebras lumbares.

Facilitan esta flexión de las vértebras lumbares los aumentos de velocidad y la extensión de cabeza y cuello hacia adelante.

312. La doma de potros se divide en tres períodos, llamados: Preparatorio de doma. Doma propiamente dicha y Confirmación, y perfeccionamiento de la doma, correspondiendo como duración á este período los últimos seis meses.

CAPÍTULO II

Primer periodo.—Preparatorio de la doma.

ARTÍCULO 1.º—*Doma de pesebre.*

313. Esta parte de la doma tiene por objeto:

1.º Amansar y confiar al potro, habituándolo á los cuidados del hombre. 2.º Acostumbrarlo á dejarse poner todos los efectos de montura. 3.º Consentir que lo monten y ser herrado.

314. Amansamiento.— Cuando llegan los potros á los Cuerpos deben amarrarse inmediatamente, dando al ronzal una longitud de tres palmos, atándolo durante los primeros días á la anilla del pesebre inmediato por la izquierda, después de pasarlo por la del que ocupe el potro, haciéndolo en cadeneta sin cerrar, para que pueda soltarse en el momento en que el potro se eche atrás violentamente. La costumbre de dejar sueltos algunos días los potros para que se pisen el ronzal y acostumbren á sufrir los tirones en la testera antes de amarrarlos, tiene muchos inconvenientes; los potros se muerden, cocean y no comen con equidad su ración; además la práctica enseña que el potro que se ha pisado el ronzal puede, una vez amarrado, tirar de él lo mismo que el que no ha estado sujeto á este procedimiento. El amarre debe hacerse en caballerizas cuyas plazas no tengan vallas, dejando un pesebre vacante entre cada potro, y se tendrá la previsión de poner en ellos forraje.

Amarrado el potro, nadie deberá acercarse á él sin dejarse ver primero, hablándole, llamándole por su nombre y entrando en las plazas sin brusquedad ni duda, pues el caballo conoce muy bien esta última y se pone más dispuesto á no dejarse acercar y defenderse. El hombre que lo cuida le acariciará mucho con la mano, sobándole por las partes que se deje y dándole algún puñado de alfalfa ú otra cosa que le guste. A medida que el potro se confía, se aumentará el inanoseo hasta conseguir que se deje pasar el mandil, la lúa, el cepillo de raíces y, por último, la bruya y la almohaza, sin que la impresión producida por estos útiles de limpieza le produzca molestia. Interin esto último no se consiga, no se tomará en cuenta el esmero en la limpieza del potro.

315. Diariamente se empleará algún tiempo en hacerle levantar alternativamente las cuatro extremidades, por los medios prevenidos en el núm. 273 (herrado).

316. De ordinario no ofrece dificultad la doma de pesebre, habituándose pronto los potros al nuevo género de vida. Empero tiene gran importancia porque establece las primeras relaciones entre el jinete y su caballo, y de las impresiones que reciba dependerá, en gran parte, su carácter en lo sucesivo. La dulzura con los potros de carácter agrio debe extremarse hasta que desaparezca el miedo que el hombre les inspira.

Se proscribe en absoluto el mal trato, así como toda acción que pueda producir sorpresa ó espanto al potro.

317. Paseos de mano.— Los potros se pasearán diariamente conducidos por sus jinetes pie á tierra, marchando en cabeza un caballo domado.

318. Transcurridos unos días montarán los soldados en caballos domados y tranquilos, á cada uno de los que, y en las anillas de su cabezada, se atará por el ronzal un potro.

En esta disposición se reiterarán los paseos, primero en el picadero ó patio y después al exterior.

Estos paseos al paso fortalecen á los potros, les tranquilizan y acostumbran á los objetos exteriores.

Para que los potros no adquieran un falso pliegue del

cuello, se atarán al caballo domado unas veces al costado derecho y otras al izquierdo.

319. Poner el cabezón.—Tan pronto los potros se dejen manosear la cabeza se les pondrá el cabezón para enseñarles á tomar el círculo y ejercitarles en el trabajo á la cuerda. El cabezón tendrá debajo de la serreta un trozo de fieltro bastante grueso y más ancho que ella.

Para practicar la operación se dará á cada jinete un auxiliar. Colocado al potro con la grupa al pesebre se deshebillará el montante de la cabezada de cabezón y se le pasará por encima de la cerviz sin tocarle las orejas, al mismo tiempo que el hombre, colocado al lado derecho, sostiene la serreta delante de la ternilla de la nariz; el del lado izquierdo hebillará el montante y ajusta después el ahogadero y la muserola, colocando la serreta un poco alta para no dificultar la respiración.

Los potros se conducirán con las riendas del cabezón ó del filete, pero sin abandonar los primeros días el ronzal, para que, en caso de resistencia á la marcha, pueda su conductor aflojar las riendas y quede solamente el ronzal en tensión.

320. Poner el cinchuelo y la manta.—Confiados los potros en el pesebre sin que la presencia y manoseo del hombre les inspire temor, se les colocará el cinchuelo y la manta aprovechando la hora del pienso, que se dará después del paseo.

Desatado el potro y colocado un hombre á cada uno de sus lados, el de la izquierda le hablará y acariciará, tendrá el cinchuelo recogido en la mano izquierda, y sirviéndose de él como si fuese un mandil, lo pasará repetidas veces por el cuello hasta llegar al dorso. En este momento lo cogerá con una mano el hombre colocado á la derecha, pasando la punta del cinchuelo por debajo de la parte llamada paso de cinchas; se lo dará al hombre de la izquierda, que lo hebillará, ajustándolo un poco.

Se repetirá diferentes veces la operación, prescindiendo del ayudante, cuando la tranquilidad ó indiferencia del potro lo admita, ajustándose progresivamente el cinchuelo, preparándolo de esta manera á la presión de las cinchas.

321. Con las mismas precauciones se colocará la manta doblada después de acercársela al potro y dejársela ver, y una vez colocada se sujetará con el cinchuelo.

322. Poner la silla.—Para esta operación no ha de tener la silla más corraje que las cinchas.

Los procedimientos á emplear varían según la índole y temperamento de los potros. A la mayor parte se les pondrá la silla desatados y en el pesebre sin que presenten la menor dificultad, pero al que se resista obstinadamente á dejarse ensillar en la plaza, se le dará esta lección en el picadero, puesto el cabezón y teniendo la cuerda el oficial.

323. Es esencial que la silla no caiga al suelo, pues el espanto que esto ocasiona al potro tardará mucho tiempo en desaparecer.

Este peligro se evita colocándose un hombre á cada lado del potro y procediendo de la siguiente forma: El hombre de la izquierda, con una mano en el borrén anterior y otra en el

posterior, suspende la silla sobre el dorso bajándola con lentitud hasta que se apoye en él; el de la derecha la coge por el borrén delantero con la mano derecha y con la izquierda toma las cinchas, y teniendo cuidado de que no toquen al potro en las manos, las coloca en el paso de cinchas, dándoselas á su compañero, que las recibe con la izquierda y las hebilla sirviéndose de las dos manos, en tanto que el de la derecha sostiene la silla con ambas, con lo que se consigue que constantemente se hallen dos manos sobre ella para impedir su caída, ó separarla del dorso si fuese necesario. Las cinchas pueden estar flojas al principio, y cuando los potros se paseen de mano con la silla puesta, se ajustarán más durante el paseo. Para quitarla se empleará el mismo procedimiento, pero en orden inverso. A medida que los potros se acostumbran á estar ensillados se pondrán el pretal y los estribos.

324. La silla debe colocarse lo bastante atrás para que el baste no oprima la parte superior de las espaldas.

325. Cuando los potros estén acostumbrados al contacto de la silla y de las cinchas, las llevarán puestas durante los paseos de mano y el trabajo á la cuerda, poniéndolas los estribos, los cuales se dejarán colgar á los lados para facilitar después la lección de montar, pues en muchos casos las defensas provienen de que los caballos son ensillados y montados por primera vez en el mismo día.

326. Poner el filete.—Cuando el potro se deje meter los dedos en la boca se le pondrá el filete del siguiente modo: Colocado el potro con la grupa al pesebre y el hombre por el lado de montar, toma el filete por la testera con la mano izquierda pasando por la derecha muy reposadamente las riendas á uno ú otro lado de la cabeza del potro hasta dejarlas descansar sobre su cuello, después de lo que, cogerá el filete con la mano derecha como lo tenía la izquierda, la embocadura sobre el extremo de los dedos de dicha mano, la palma hacia arriba y los dedos hacia adelante. Se llevará la mano derecha á la frente y la izquierda á la inmediación de los labios, introduciendo el dedo pulgar por la comisura para obligarle á abrir la boca, en cuyo momento se eleva la mano derecha nuevamente para que la embocadura entre en la boca; teniendo cuidado que no le golpee los dientes. En seguida se hace pasar las dos orejas por debajo de la testera con mucha precaución y se hebilla el ahogadero.

327. Con los potros que no se dejen tocar fácilmente la testera ni las orejas, la operación se efectúa desarmando la cabezada. Un hombre colocado al lado derecho tiene el montante del filete que pasa desabrochado por encima de la cerviz, sin tocarle las orejas, recogiendo el de la izquierda, que lo hebilla después de haber colocado la embocadura sobre los asientos.

328. Si algún potro se resistiese demasiado, no se insistirá para no irritarle más. En este caso hay que habituarle á fuerza de dulzura á que se deje tocar la testera y abra la boca cuando sienta la presión del dedo pulgar en la comisura de los labios.

329. El filete se quita después de colocar verticalmente la cabeza del potro, lo que se consigue apoyando la mano izquierda sobre su nariz; la mano derecha saca las riendas por encima de la cabeza y las apoya en el antebrazo izquierdo; coge el montante entre las orejas, que se sacarán sucesivamente.

En esta disposición se espera que el potro abra la boca, lo que ocurre casi siempre; cuando no lo hiciese se le obligará á abrirla, metiéndole en la comisura de los labios el dedo pulgar de la mano izquierda, en cuyo momento se baja la derecha con cuidado hasta que el filete quede fuera de la boca.

330. Es de gran importancia, al quitar y poner el filete, que éste no golpee los dientes ó colmillos; un descuido puede ser causa de que el potro adquiera el resabio de no dejarse embridar.

331. El filete estará bien colocado en la boca del caballo cuando los cañones se encuentren en un ligero contacto con la comisura de los labios; el ahogadero debe estar flojo para no molestar la respiración.

332. Lección de montar.—Son muchas y muy variadas las circunstancias, sobre todo en campaña, en que el soldado tiene que montar á caballo y, por lo tanto, la sumisión absoluta de éste para dejarse montar es de la mayor importancia.

333. Montar con manta en la caballeriza.—Las primeras lecciones se darán estando el potro con el ronzal desatado, mientras coma el pienso del mediodía, después de haberle trabajado á la cuerda con la manta puesta sujeta con el cinchuelo, ó dado un paseo largo con ella, llevado de mano. El soldado que cuida el potro será quien lo monte, ayudado en los primeros días de un compañero, en la forma prevenida en el número 50 de la instrucción individual á caballo, elevándose sobre los puños y apoyando el vientre en el dorso del caballo sin pasar la pierna hasta que el potro esté tranquilo, y entonces cabalgará suavemente y le acariciará. Cuando el caballo reciba la lección confiado, el jinete saltará sobre él sin ayuda del compañero. Si durante la lección levantara la cabeza, hiciese paso atrás ó se contrajese demasiado, el oficial la suspenderá hasta que, tranquilizado el potro, vuelva á comer su pienso.

334. Montar con silla.—Se seguirá la misma progresión que para hacerlo con manta. Desde que el caballo reciba tranquilo la lección, el jinete se servirá de los estribos para montar. Para ello, después de acariciar al potro, tomará un puñado de crines, moverá y golpeará la silla, pondrá el pie en el estribo sin tocar al animal, y sin demostrar recelo se sentará en la silla con suavidad.

335. Herrado.—Es de absoluta importancia que los caballos se dejen herrar con docilidad; del cuidado con que se efectúe esta operación en este período de la doma, dependerá que en lo sucesivo el caballo se hierre fácilmente ó no, adquiriendo en este caso un resabio difícil de quitar.

336. No se intentará herrar ningún potro hasta que se deje levantar á la más ligera insinuación sus cuatro extremi-

dades. Se consigue con caricias de presión en todo el cuerpo, empujando dulcemente al caballo con el hombro izquierdo si es la de este lado la extremidad que se quiere levantar para hacerle recargar su peso sobre la derecha y sin quitar la mano izquierda de la espalda ó cadera; con la derecha se agarra la cuartilla y se trata de levantar la extremidad, que podrá después cuando el potro no se deje caer sobre la mano del hombre tenerse con las dos.

Cuando el potro eleve á una pequeña indicación sus extremidades, se le golpeará en la tapa del casco con la mano, después con la almohaza y por último con el martillo de herrar, aumentando paulatinamente la fuerza de los golpes. Cuando permanezca indiferente á éstos se procederá al herrado, efectuándose las primeras veces en las caballerizas y permitiendo al potro frecuentes descansos.

ARTÍCULO 2.º—*Ejercicios preparatorios.*

337. Doma á la cuerda.—Este trabajo produce excelentes resultados siempre que se emplee como medio de doma y no de fatiga.

Sirve:

1.º Para gimnasia de los potros; desarrolla eficazmente sus medios de acción, les da flexibilidad y hace que se familiaricen con el hombre y acostumbren á su dominio.

2.º Para la doma al obstáculo, y aun después de ella, siempre que el caballo ofrezca alguna dificultad.

3.º Para dar lecciones á caballos difíciles ó que se defienden.

4.º Para trabajar un caballo que no pueda montarse.

5.º Para los que presenten resistencia mayor á una mano que á otra.

338. Elementos de este trabajo.—Las cuerdas deben ser de cáñamo, ligeras y flexibles, de 10 á 12 metros de longitud y con latiguillos y hebillas en sus extremos.

339. El cabezón debe tener debajo de la serreta un trozo de fieltro bastante grueso y más ancho que aquélla, para evitar las heridas, y tres anillas sin pilares, la del centro giratoria. A las anillas laterales se hebillarán las falsas riendas al principio, para que un hombre pie á tierra coja la del exterior y enseñe al caballo á marchar en círculo.

La cuerda se abrochará por uno de los latiguillos á la anilla central; el cabezón estará colocado más bien alto para que no dificulte la respiración del caballo, pero ajustado convenientemente por la muserola y ahogadero, unido éste al montante á la altura de los ojos, á fin de que el mando sea eficaz y evite que en el trabajo en círculo la parte exterior del primero lastime á los últimos.

ARTÍCULO 3.º—*Medios para domar el caballo á la cuerda.*

340. Son: la voz del hombre, indicaciones con el cabezón, acción de la fusta y combinaciones de estos recursos.

La voz es una buena ayuda; las palabras adoptadas se

pronunciarán con una entonación adecuada y lo suficientemente fuerte para que el caballo les oiga bien.

Estas indicaciones y palabras consisten:

Castañeteo de la lengua, para marchar adelante.

¡Oh!, ¡oh!, para disminuir la velocidad.

Ola-la, para parar.

Toma, para atraerlo hacia sí.

Trote, para trotar.

Galope, para galopar.

La voz ¡Oh! se pronunciará con tono suave. Ola-la, con tono más firme, cargando el acento sobre la o y disminuyendo el tono de voz al pronunciar la segunda sílaba y repetirla. Toma, se pronunciará con tono breve é imperativo. Trote y galope, se pronunciará con tono duro si el animal es frío ó perezoso.

Las indicaciones con el cabezón sirven para atraer y alejar el potro. Mediante ligeras ondulaciones horizontales hechas con la cuerda, se contiene el aire y se para; con sacudidas más ó menos fuertes, se le castiga.

341. La fusta ha de emplearse con gran tacto, para evitar eche el caballo la grupa afuera y marche en dos pistas. Con ella se produce el movimiento del caballo hacia adelante, aumento de velocidad, alejarle del centro y se le castiga.

Para usarla principalmente como ayuda, la cogerá el instructor con la mano libre de la cuerda, de modo que la parte más gruesa del palo salga entre los dedos pulgares é índice, y la tralla arrastrará por el suelo. Su manejo consistirá en acercar la mano al cuerpo, separando el codo con más ó menos rapidez.

El castigo del caballo con la fusta reclama exquisito tacto; para ejecutarlo se cogerá aquélla de modo que su extremo grueso salga por el dedo pequeño y la tralla hacia arriba. También algunas veces se tomará en esta posición para ayudar al caballo, enseñándosela ó moviendo la tralla á cuatro ó cinco metros de la grupa, para impulsarle hacia adelante, ó cerca de una espalda para hacerle ensanchar el círculo.

342. Durante la doma se emplearán las acciones combinadas de los tres medios citados que, complementándose los unos á los otros, facilitan y aseguran la obediencia.

Contribuye poderosamente á la doma la recompensa á tiempo por medio de la cesión de la exigencia, acariciarle con la mano y darle azúcar ó cebada.

343. Ejercicios.—El instructor tendrá la cuerda durante los primeros días en la mano del lado á que se trabaja, y en la otra, el sobrante recogido en forma de ochos.

344. Marchar.—Para enseñar al caballo á marchar en círculo, al mismo tiempo que el instructor que tiene la cuerda le ayuda con el castañeteo de la lengua, el ayudante, colocado á la altura de la cabeza del caballo y cogida la rienda exterior del cabezón á 30 centímetros de la anilla, con la mano del lado á que se marcha, le obligará á ponerse en movimiento y mantenerse sobre la pista que ha de seguir. Durante la marcha llevará el brazo horizontal é irá en la prolongación exterior

del radio formado por la cuerda, evitando que ésta se ponga en tensión ó demasiado floja.

Describirá un círculo de unos cuatro metros de radio y se mantendrá inmediato al caballo durante varias vueltas hasta confiarle en el movimiento circular. Conseguido ésto le soltará, continuando sin embargo á su lado algún tiempo para confiarle del todo. Después pasará á colocarse detrás del instructor, y á un metro, para tomar el extremo de la cuerda recogida en ochos en la mano izquierda. La parte de la cuerda entre el instructor y él debe estar ni tirante ni floja, y recogerá la cuerda cuando el instructor la acorte, y la desarrollará cuando la alargue.

Si el potro se detiene, se le vuelve á coger y poner en marcha circularmente en la forma dicha, manteniéndose á su lado cuantas veces sea necesario, hasta que se habitúe á continuar en el círculo por sí solo.

Con muy pocas lecciones del trabajo explicado, el caballo marchará en el círculo por medio de la voz y pequeñas ondulaciones de la cuerda, hechas en el sentido de la marcha.

En casos de especial resistencia á marchar y siempre que convenga impulsar hacia adelante á los caballos perezosos, y en general para ponerlos á todos y mantenerlos á aires más vivos, un segundo auxiliar marchará detrás del caballo llevando la fusta en la mano de afuera, elevando el brazo á toda su longitud y dará á su puño un movimiento circular de atrás hacia adelante, y de alto á abajo, participando la tralla del movimiento dado al mango de la fusta. No se tocará al caballo con la tralla sino en caso de verdadera necesidad.

Se facilita esta enseñanza dándola en uno de los ángulos del picadero. Los movimientos ejecutados á una mano se repetirán á la otra, hasta ejecutarlos igualmente á las dos.

Cuando el caballo marche bien en círculo, al paso, se aumentará progresivamente el diámetro de aquél, se empezará á usar la fusta enseñándola á la altura de su espalda para que se separe del centro, y por detrás de la grupa, en la forma explicada para impulsarlo hacia adelante.

En este estado de doma, las posiciones del caballo, instructor y ayudante, serán: el caballo describe un círculo regular plegándose ligeramente en toda su longitud; el instructor no marchará, sino que volverá sobre su terreno; la cuerda, tendida sin esfuerzo en la mano del costado á que se trabaja, establece la relación entre el hombre y el caballo y no debe estar ni tirante ni floja; la mano libre del instructor llevará la fusta de modo que la parte más gruesa de ella salga entre el pulgar é índice y la tralla arrastrando por el suelo; el ayudante, colocado detrás del instructor, según se tiene prevenido, marchará siempre que lo haga el caballo y se detendrá cuando el animal haga alto.

345. Cambiar de mano.—El instructor, pasando por detrás de su ayudante, se colocará al otro lado de la cuerda, invirtiendo el empleo de sus manos, y dirigirá el caballo sobre la pista, adelantando la fusta hacia la espalda y haciendo algunas ondulaciones con la cuerda en el sentido de la marcha, al

mismo tiempo que le estimulará con el castañeteo de la lengua.

346. Acortar el aire ó pasar á otro inferior.—Se pronunciará en dos tonos distintos ¡oh!, ¡oh!; si no bastase se hará un movimiento con la cuerda en el sentido opuesto á la marcha, y si no fuese suficiente se le hará sentir por medio de ondulaciones horizontales, ligeros toques con el cabezón en la ternilla de la nariz.

347. Hacer alto.—Se dirá en tono suave Ola-la, al mismo tiempo que el instructor levantará la mano de la cuerda para elevar la cabeza del caballo.

El ayudante le acariciará la cabeza después de hacer alto.

348. Venir al centro.—Se pronunciará la palabra Toma, en tono breve é imperativo, haciendo al propio tiempo tracción con la cuerda. Cuando el caballo se detenga á algunos pasos del instructor, éste no cederá é irá hacia él, sino que retrocederá dos ó tres pasos, tirando de la cuerda alternativamente hacia los lados, para desituarlo y atraerle después; si ésto no bastase, el ayudante le enseñará la fusta moviéndola á cuatro ó cinco metros detrás de la grupa, para impulsarle hacia adelante. Cuando haya obedecido se le recompensará.

349. Marchar del centro á la circunferencia.—El instructor permanecerá quieto, impulsando al caballo por medio del castañeteo de la lengua y enseñándole al mismo tiempo la fusta á la altura de la espalda ó tocándole con ella si fuera necesario, con lo que el potro, girando sobre las caderas, aleja las espaldas del centro, resultando el instructor colocado detrás del potro, y por lo tanto en buena disposición para empujarle hacia adelante.

A las pocas lecciones será suficiente para conseguirlo que el instructor le empuje la cabeza con la mano que tiene libre.

350. Trabajo al trote.—Para que el caballo salga al trote se pronunciará la palabra Trote, repetida, y si no bastase se le enseñará la fusta en movimiento á la altura de la cabeza.

Al principio se ejercitará el caballo en pasar desde el paso al trote y recíprocamente; después en las salidas al trote desde la parada, y hacer ésta desde el trote.

351. Trabajo al galope.—Para obtener el galope bastará, generalmente, acelerar el trote pronunciando la palabra Galope y ayudándole en caso necesario con la fusta. Esta se retirará inmediatamente después de haberla dirigido á la grupa para evitar que, huyendo ésta coloque el caballo su cuerpo en dirección cruzada con la de la marcha, lo que le impedirá galopar á la misma mano que trabaja.

La mano de la cuerda debe permitir al caballo dirija hacia fuera su cabeza para que le sea más fácil colocar el bípodo diagonal, pie exterior y mano interior, sobre la circunferencia.

Cuando el caballo salga fácilmente al galope por la aceleración del trote, se le hará tomar aquel aire directamente desde el paso.

Si no obstante las precauciones tomadas, el caballo se espanta de la fusta y dirige la grupa hacia fuera tirando de la cuerda, el instructor resistirá apoyando la mano de la cuerda en el muslo, mandando en caso necesario al ayudante que

resista también. Pero si el caballo insiste en la defensa, es preciso dejar el ejercicio que se está haciendo y volver á empezar el paso sobre un círculo pequeño.

ARTÍCULO 4.º—*Trabajo á pie. Ayudas.*

352. Trabajo á pie.—Será conveniente en algunos casos preparar el potro para la lección de obediencia á las piernas, dándosela primero pie á tierra con ayuda del látigo antes de hacerlo montado. Dichas lecciones que serán cortas, se componen de los dos movimientos siguientes:

1.º Hacer marchar al potro por la acción del látigo. Estando el potro á mano derecha sobre la pista se cogerán las riendas á veinte centímetros de la embocadura con la mano derecha y el látigo en la mano izquierda con el puño saliendo por debajo del pulpejo. Se tirará de las riendas hacia adelante dando al mismo tiempo ligeros golpes con el látigo cerca y detrás de las cinchas, hasta que obedezca.

2.º Hacerle ceder de caderas. Se tiene el potro como en el caso anterior y se marcha con él de espaldas sobre una pista situada á dos metros del muro del picadero. Aplicando el látigo como anteriormente y con la mano de las riendas oponiendo las espaldas á las caderas, se conseguirá que el potro vierta éstas á la izquierda; después marchar derecho, en seguida hacer alto, recompensar y volverlo á otra mano.

353. Ligera noción de ayudas.—Al aire libre y trabajando por derecho es como se conseguirá más rápidamente que los potros lleguen á desarrollar la plenitud de sus medios.

Se trabajará por lo tanto siempre que sea posible en el exterior, haciéndolo únicamente las primeras lecciones en el picadero con objeto de que los potros tengan una ligera noción de las ayudas, y el oficial de doma tenga tiempo de conocerlos y evitar así la probabilidad de cualquier contra-tiempo.

Los movimientos que se pueden ejecutar á todos los aires tienen por base las lecciones elementales siguientes: Marchar adelante por la presión de las piernas, recular por la tracción de las riendas, atraer las espaldas y desplazar las caderas. Siendo preciso hacer comprender muy bien estas lecciones separadamente al potro, porque cuando este resultado se haya conseguido, bastará emplear los ejercicios ordinarios de equitación apropiados á la edad del potro, desarrollo y salud, para que la doma pueda darse por terminada.

354. Impulsión.—Se da el nombre de impulsión, al movimiento del potro hacia adelante como resultado de la obediencia á las piernas.

Los potros no tienen todos la misma facilidad para el desarrollo de esta cualidad, que depende de su temperamento y conformación, habiéndolos que ponen relativamente pronto sus fuerzas á disposición de su jinete y otros en los que cuesta mucho más trabajo que lo hagan.

355. No debe confundirse la velocidad con la impulsión; ésta se comprueba por la manera que el potro tiene de obedecer á las acciones de piernas y no por su velocidad. Un

potro al trote ó galope largos puede no tener impulsión y otro puede dar pruebas de tener mucha, yendo al paso.

La acción mecánica de la impulsión reside en los riñones y en el juego de la articulación coxo-femoral.

Al cerrarse y abrirse esta articulación lleva los corvejones más ó menos debajo de la masa, permitiendo así al potro abarcar más ó menos terreno, por la distensión más ó menos enérgica de las extremidades posteriores.

Este movimiento de avance ó introducción de los corvejones debajo de la masa, hace al mismo tiempo que el tercio posterior se baje, posición que facilita los cambios de dirección.

El tercio posterior debe además poderse desplazar lateralmente y con rapidez, pero por su constitución el caballo no puede ejecutar este movimiento más que pasando su extremidad posterior derecha, por ejemplo, por delante de la izquierda; en este caso es también necesario que el caballo baje una cadera, metiendo así el corvejón debajo de la masa.

Los movimientos con los que se consigue este avance de los corvejones y la movilidad del tercio posterior, son los alargamientos y disminuciones de aire, las paradas, contracambio de mano, las serpentinas, el círculo, la media vuelta, la media vuelta inversa cada vez de menos radio y el paso atrás.

356. Salida hacia adelante mediante la acción simultánea de las piernas.—La primera lección que debe darse á los potros es la de salida hacia adelante cediendo á la acción de las piernas, siendo esta lección la base de la doma; el producir la impulsión se repetirá muchas veces, y por la mayor ó menor obediencia del potro podrá conjeturar el jinete la facilidad de su tarea.

Siendo la sensibilidad á las piernas la parte más importante para la buena marcha de la doma, por ser la insensibilidad la fuente de casi todos los resabios, el Oficial fijará mucho su atención en que los jinetes no cometan faltas que vayan contra dicha sensibilidad, recomendando y haciendo cumplir las siguientes prescripciones:

1.^a La acción de piernas ha de ser siempre para el potro una orden de movimiento hacia adelante ó aceleración del aire á que marcha.

2.^a Cuando el potro, obedeciendo á una acción de las piernas, salga adelante, no ha de encontrarse con la oposición del freno ni aun en el caso de que el animal salga hacia adelante á un aire superior del que se le pedía, pues cuando esto suceda, debe dejársele siga á ese aire unos instantes para ponerlo luego al mandado con suavidad, de tal modo, que no pueda el potro unir en su memoria las dos acciones de piernas y manos simultáneas y opuestas.

3.^a No dejar nunca pegadas las piernas al cuerpo del potro, sino hacerlas obrar por golpes repetidos, cuyo punto de aplicación sea cerca de las cinchas y nunca muy atrás.

4.^a Empezar á dar esta lección al pasar del paso al trote, después alargando el trote y por último pasando de la parada al trote.

5.^a Ayudar el efecto de las piernas las primeras veces, haciéndole seguir inmediatamente por una llamada con la lengua, y si es necesario con un golpe de fusta ó vara en la espalda. Esta última prescripción se refiere principalmente á cuando esta lección de salida ó movimiento hacia adelante se da en el picadero, pues en el trabajo al exterior, en un camino ó carretera y detrás de un caballo domado, los potros tienen una tendencia natural á salir hacia adelante para seguirle.

357. En la marcha hacia adelante, las riendas deben ir siempre en ligera tensión; de no suceder así, el caballo, en lugar de ir entre las riendas encallejonado, marchará con incertidumbre y el jinete no tendrá medio de dirigirlo con regularidad.

Es fácil conservar ó llevar las riendas en tensión con los caballos enérgicos ó que tienen una impulsión natural; para ello le basta al jinete unirse bien á su caballo y sin alterar la impulsión, moderar poco á poco su exceso, siendo más difícil enseñar á apoyarse en la embocadura á los potros que, por su temperamento ó poca condición, no tienen energía ni vigor. Con éstos, al principio, es el jinete el que debe buscar dicho apoyo, hasta que más adelante, fortalecidos por el trabajo y ejercicios á que se les somete, sean ellos los que pongan las riendas tirantes, obedeciendo á la acción impulsiva de las piernas.

358. El trabajo en oblicuos y al trote y la obediencia á las piernas como consecuencia de él, les hará estirar el cuello y tomar el apoyo necesario, apoyo que el jinete debe conservar, evitando con cuidado los movimientos bruscos de sus manos,

359. Hacer alto.—Cuando el jinete tire de las riendas para hacer alto, el potro no debe elevar ni bajar la cabeza.

A las acciones de las manos no debe pedírsele más efecto que la transmisión del que se quiere conseguir sin que el potro cambie la posición de su cabeza, que debe ir baja y sin recoger el cuello que deberá ir estirado.

No deben hacerse con las riendas tracciones continuas y sí acciones alternadas y sucesivas que deben cesar antes de que el potro encapote ó se contraiga, repitiéndolas hasta conseguir la parada ó disminución de aire.

360. La mejor acción de la mano es una especie de vibración que se produce con una abertura y un cierre inmediato de los dedos.

361. Las manos no solamente deben obrar por acciones sucesivas ó alternadas, sino que también lo más bajas posible. La dirección de sus acciones debe pasar por debajo de la cruz del animal; de este modo la transmisión de los efectos de riendas será por debajo de la columna vertebral y ésta flexionará con su convexidad hacia arriba, ó sea en la buena dirección para conseguir el apoyo de las extremidades posteriores lo más adelante posible.

362. Volver á un costado.—Por ser el más natural y por lo tanto el que con más facilidades obedece el potro, el primer efecto de riendas que debe enseñársele es el de rienda abierta ó de abertura.

Para volver á la derecha, el jinete abrirá sin brusquedad

la rienda derecha, llevando la mano que la tiene adelante y á la derecha; cederá con la izquierda llevándola hacia adelante y abajo, lo suficiente para no oponerse al efecto de la rienda que manda. El efecto de rienda abierta debe ser lateral y lo menos hacia atrás posible.

Produce, aun bien hecho este efecto, una disminución de velocidad que debe combatirse aumentando la acción de las piernas.

363. El Oficial vigilará y recomendará á los jinetes no permitan que sus potros doblen el cuello exageradamente en los cambios de dirección; la relativa rigidez del cuello es una de las señales de impulsión y debe conservarse, pues perdida ésta, las dificultades de la doma son mucho mayores.

364. Defensas de los potros.—En las defensas hay que distinguir las alegrías, de las verdaderas defensas, ó sean, las que dependen de una mala disposición moral del potro.

Las defensas deben corregirse poco á poco desde sus primeras manifestaciones; en cuanto á las alegrías, deben dejarse pasar como si no se hubieran notado. Cuando un jinete siente que su potro está en disposición para alegrarse, debe unirse bien á él con las piernas, bajar las manos, apretar los dedos y empujarlo ligeramente hacia adelante.

365. Cuando el potro gana la mano saliendo hacia adelante á un aire superior ó echándose á un costado violentamente, no debe tratarse de volver al sitio de donde él salió, empleando para ello las ayudas naturales (puesto que apenas si comprende los efectos de estas ayudas cuando va al paso y tranquilo), se fijarán las manos y cuando el animal se haya tranquilizado se hará alto, colocándole en la dirección que se desea, saliendo luego hacia adelante, siendo esta manera de obrar de resultados más ciertos y rápidos, aun con los caballos domados.

366. En todos los casos el Oficial recomendará paciencia y calma á los jinetes.

367. Trabajo al exterior con los potros montados. División en grupos.—El Oficial de doma dividirá los potros en grupos, según su origen, carácter, temperamento y aires.

Cada grupo se compondrá de cuatro ó cinco y trabajarán en sitios distintos, y si esto no fuese posible, á suficiente distancia unos de otros asegurando así la tranquilidad de cada uno de ellos. Al principio puede mandarse con cada grupo un caballo domado y tranquilo.

368. Trabajos á distancias indeterminadas.—Este trabajo se ejecutará por tandas de diez á doce potros equipados con filete, silla y pecho pretal, que serán conducidos del diestro al picadero, en el que formarán en fila en la línea de enmedio dando frente á uno de sus lados mayores. Previa una minuciosa revista del Oficial á los efectos de montura para corregir en su colocación lo que fuese menester, dispondrá que cada jinete marche de frente con su potro del diestro á la pista, volviendo á la izquierda al llegar á ella, haciendo alto hasta que se mande montar, lo que se ejecutará con las debidas precauciones para no sorprender á los potros, y con ayuda, cuando sea preciso, de un auxiliar.

Una vez á caballo, el Oficial dispondrá rompan la marcha sucesivamente, trabajando con distancias á voluntad, no exigiéndose á los jinetes otro cuidado que el hacer marchar á los potros.

CAPÍTULO III

Segundo período. Doma propiamente dicha.

ARTÍCULO 1.^o—*Condición.*--*Valor de los aires en este período.*

369. El poner los potros en buena condición, ó dicho de otro modo, su entrenamiento, tiene una importancia primordial, esto es algo más que un estado del organismo pasajero ó momentáneo del final de la doma; por él se acaba de desarrollar el animal, haciendo del potro un caballo dispuesto á dar á su jinete el máximo de trabajo de que es susceptible su organismo.

No es posible dar reglas para poner en *condición* los potros, pues el orden, cantidad y clase de trabajo que debe darse á cada uno de ellos depende de su temperamento, desarrollo, estómago, conformación, etc., etc.

La práctica y tacto del Oficial encargado de la doma serán los mejores consejeros para conseguir tan importante objeto.

370. Valor de los aires en este período.—El paso tiene mucha importancia para la condición del potro porque puede sostenerse mucho tiempo sin cansancio. Cuando es franco y largo, flexiona todas las articulaciones, fortifica y endurece los músculos y tendones y da tranquilidad y fuerza á los potros. Acompañando el jinete con las manos los movimientos á uno y otro lado de cabeza y cuello, muy pronunciados al paso largo, confía su potro y le acostumbra á conservar el apoyo con el filete, ó dicho de otro modo, la tensión de riendas.

371. El trote es útil al principio, pues sirve para dar soltura á los potros y al mismo tiempo para que se apoyen en el filete lo que es necesario para que vayan derechos; encuadrados, ó cogidos entre las piernas que empujan y las manos que sostienen, toman la costumbre de fijar su cabeza y cuello, lo que facilita mucho después los ejercicios de doma.

Físicamente, el trote activa la circulación, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de los músculos. Los tiempos de trote deben ser al principio cortos y frecuentes las salidas á este aire. Se aumenta su duración cuando los caballos, por el trabajo, empiezan á estar en condición.

372. El galope es la mejor gimnasia para el potro; se le manda á este aire sobre la mano ó sobre las caderas, según convenga, y se desarrollan sus facultades respiratorias. Es un aire que los caballos deben poder sostener, sin fatigarse, bastante tiempo; por lo tanto, es conveniente empezar á galopar pronto los potros, pero por su mecanismo y violencia no se

empleará en el exterior más que en muy buenos terrenos; de no encontrarlos será más conveniente, hasta que los potros estén más hechos, galopar sólo en el picadero.

En el exterior no debe fijarse á la mano que deben galopar; la salida se hará por aceleración del trote, como se recomienda más adelante; la duración de los tiempos de galope dependerá del estado de carnes y condiciones de los caballos.

373. Se evitará al principio, bajo pretexto de cadenciar el galope, toda lucha perjudicial á la boca del potro, pues con ella puede quitársele su impulsión natural.

En todo este trabajo, que tiene como principal misión el desarrollo físico y la tranquilidad del potro, el papel del jinete es lo más pasivo posible haciendo todas las concesiones que no perjudiquen la salud ó el carácter de aquél.

ARTÍCULO 2.º—*Progresión de la doma.*

374. Lo primero que debe tratarse de conseguir con los potros es darles soltura al mismo tiempo que van desarrollándose sus fuerzas; el aire libre, la comida y el trabajo progresivamente prolongado á aires lentos, serán los medios que se emplearán al principio.

El resultado que con el trabajo debe alcanzarse, es poner á los potros sobre las espaldas, siendo esta disposición de la masa la primera parte del equilibrio en que deben estar, evitando así trabajo á su dorso y tercio posterior que son sus partes más débiles. El dorso es casi siempre débil en los potros por no estar acostumbrados al peso del jinete y haber transcurrido poco tiempo desde su castración.

375. Con los anteriores preceptos se conseguirá la conservación en buen estado de sanidad de las extremidades, evitando al mismo tiempo resistencias y luchas que no proceden, en la mayor parte de los casos, más que de debilidad en las regiones dichas.

376. Como el caballo militar ha de prestar siempre su servicio con bocado y filete, se les pondrá á los potros tan pronto lo permita su estado de doma, eligiendo los bocados suaves y de barras gruesas, no poniéndose las cadenillas de barbada hasta que los cuellos adquieran la rigidez necesaria, teniendo la precaución en los comienzos de ponerlas muy largas y cubiertas con un pedazo de correa ó fieltro para que su contacto sea menos doloroso.

377. Al principio se cogerán las dos riendas de cada lado juntas á mano llena sin introducir entre ellas el dedo pequeño, de tal modo, que el filete y bocado hagan sus efectos lo más asociados posible. Más tarde y á medida que los potros vayan acostumbrándose á esta embocadura, se separarán las riendas introduciendo en ellas dicho dedo. Esta separación permitirá ir poco á poco haciendo predominar la acción de las riendas del bocado sobre las del filete, dejando éstas un poco más largas y haciendo obrar de cuando en cuando únicamente las del bocado, según el progreso de cada uno de los potros á juicio del oficial, el que recomendará á los jinetes no hagan ningún efecto de riendas que recargue el tercio posterior,

para lo que es preciso manden como se ha preconizado con las manos á uno y otro lado de la cruz y más bajas que ella. De este modo, y haciendo obrar el bocado por acciones sucesivas, su pronto empleo no tendrá más que ventajas.

378. La progresión que debe seguirse en la doma es la siguiente:

- a) Conseguir el apoyo en la mano al paso y trote.
- b) Obediencia á las piernas.
- c) Confirmar y asegurar la obediencia á las piernas (lección de espuelas).
- d) Alargamientos y acortamientos de paso y trote.
- e) Galope.
- f) Primera doma de obstáculos.
- g) Familiarizar los potros con las prendas del equipo para que caso de necesidad, una vez terminado este período puedan formar parte de los escuadrones.

379. A).—Ejercicio para conseguir el apoyo en la mano.— Para que los potros alarguen el cuello, yendo así á buscar el contacto con el bocado ó sea el apoyo de la mano, se les hará trabajar por oblicuos repitiendo éstos hasta conseguir trazar sucesivas líneas quebradas ó zig-zags.

El Oficial en esta parte de la doma recomendará á los jinetes:

1.º Que golpeen continuamente con las piernas aumentando la intensidad de sus efectos, hasta que los potros respondan á cada uno de ellos con un inmediato aumento de impulsión.

2.º Que alarguen las riendas á medida que los cuellos adquieran rigidez y se estiren en prolongación de la columna vertebral.

380. Cuando algún potro no vaya derecho y saque las espaldas ó las caderas de la dirección en que marche, se corregirá haciendo *oposiciones de dirección*, ó sean oblicuos hacia el lado en que está colocado el ojo que mejor se ve, pues el caballo para ejecutar este oblicuo tiene que extender los músculos del lado hacia el que tuerce ó inflexiona la columna vertebral que son los que están contraídos.

El Oficial explicará lo que se entiende por *caballo derecho* y el modo de darse cuenta de cuando no lo está el que se monta.

Un caballo no va derecho cuando su jinete ve mejor uno de sus ojos que el otro.

381. B).—Obediencia á las riendas.—Esta lección se dará en los cambios de dirección, vueltas, ochos, serpentinas, etcétera, empleando las primeras veces la rienda de abertura, más tarde la directa como se previene en la primera parte de este Reglamento, empleando el efecto preponderante de la contraria en el caso de que una resistencia haga necesaria la intervención de una ú otra ó volviendo á la de abertura.

382. Por medio de estos ejercicios y los movimientos de manos por derecho explicados, se hace el jinete dueño de las espaldas del potro. Con esta movilidad se podrán corregir los caballos que se tuercen ó atraviesan, pues si son las espaldas las que se salen de la línea recta, se las volverá á su sitio

y si son las caderas se le pondrán las espaldas delante que son las que dan la dirección. Ejercitando racionalmente esta movilidad de espaldas, se conseguirá la precisión absoluta en los cambios de dirección.

383. C.—Confirmar y asegurar la obediencia á las piernas.

—A medida que el Oficial lo considere conveniente, los jinetes se pondrán las espuelas para montar los potros, siendo conveniente hacerlo pronto con los que sean fríos y apenas respondan á la ayuda de las piernas.

Cuando el potro conoce las piernas y responde por poco que sea á sus efectos, es raro que se defienda al sentir un toque moderado y franco de las espuelas.

En el caso de que haya cualquier resistencia, para que no se repita y pueda degenerar en costumbre, se le pondrá á la cuerda montado, ordenando al jinete suelte las riendas para que no tire de ellas. El Oficial tendrá la cuerda y pondrá el caballo al trote ó galope en un círculo lo suficientemente pequeño para tenerlo al alcance de la fusta.

Cuando haya trabajado durante unos minutos y adquirido soltura, recomendará al jinete que se sujete á la perilla de la silla con una mano y haga sentir las espuelas al potro. Un buen fustazo en el tercio posterior seguirá inmediatamente al golpe de espuelas; el oficial alargará la cuerda para permitirle este aumento de velocidad cuando el potro salga hacia adelante como ocurre casi siempre, y entonces el jinete acariciará. Se repetirán de nuevo estas acciones dejando mayor intervalo entre el golpe de espuelas y el de fusta, hasta que el potro aumente la velocidad al primero sin esperar al segundo, en cuyo caso no obrará la fusta y se terminará el trabajo acariciando al potro. Si no aumenta su impulsión ó se defiende, el Oficial insistirá con la fusta hasta conseguir la obediencia. Las primeras veces hay que contentarse con un aumento de velocidad aun cuando sea producido por un salto hacia adelante, que se corregirá en lo sucesivo moviendo la cuerda.

Las espuelas deben obrar por golpes secos y repetidos cerca de las cinchas, cesando sus efectos conforme se consigue el aumento de impulsión deseado.

384. D).—Alargamientos y acortamientos de paso y trote.

—Durante este período de la doma se pedirán frecuentes aumentos y disminuciones de velocidad, cuyo objeto no será el de obrar sobre el equilibrio del potro, sino el de confirmar y comprobar su obediencia á las ayudas de riendas y piernas.

No se exigirá, por lo tanto, que los aumentos sucedan con gran rapidez á las disminuciones, ni recíprocamente. Los jinetes tratarán únicamente de que los potros respondan á las piernas, aumentando el aire progresivamente en la proporción pedida y que en las disminuciones respondan á los efectos de riendas de la misma manera.

385. E).—Galope.—En un terreno adecuado será conveniente empezar á galopar los potros en el exterior detrás de uno ó dos caballos domados muy tranquilos y que galopen con cadencia. Cuando se hayan familiarizado con este aire, se galopará en el picadero para evitar se acostumbren á salir siempre á la misma mano.

386. Se les enseñará á salir á una mano determinada del siguiente modo:

Galope á la derecha.—Yendo la tanda al trote y en círculo, se prescribirá á los jinetes lleven las dos manos y si es necesario el peso del cuerpo hacia adelante y á la derecha y empujen al mismo tiempo con las dos piernas.

Las piernas empujando hacia adelante dan la impulsión necesaria, y el potro se encuentra galopando á la derecha sin haberle torcido las caderas.

Se repetirá esta salida al galope á medida que los potros vayan perfeccionándose en el paso de ángulos, la vuelta y los doblados, utilizándose estos movimientos hasta conseguir la salida al galope desde la marcha en línea recta.

Los potros comprenderán en seguida esta salida á la derecha, empujándoles las espaldas con la rienda izquierda.

Habiendo salido al galope á la derecha por un efecto de la rienda de afuera, se recomendará á los jinetes sigan sintiendo esta rienda un poco más que la de adentro, yendo así los potros apoyados ligeramente en aquélla. Sobre esta rienda les es mucho más difícil á los caballos que tienen alguna rigidez, tirar de las riendas, puesto que la cadera de este lado va retrasada con respecto á la otra en el galope á la derecha. Además el efecto de esta rienda tiende á que los movimientos sean terrosos ó cerca del suelo, á bajar el caballo estirándolo, que es lo que se pretende.

387. Cuando se galope en el picadero se recomendará á los jinetes tiren de las riendas lo menos posible y sin subir las manos, dejando á los potros galopar relativamente sueltos, para lo que se recomendará al cabeza de tanda alargue el galope lo que sea preciso; se les prescribirá redondeen los ángulos, pues de no hacerlo así, siendo su paso difícil para el potro, le hacen perder la impulsión y acortar el aire.

388. Disponiendo de un buen terreno será muy conveniente al final de este período de doma impulsar los potros más á fondo, alternando el galope largo con el ordinario, sin llegar nunca á la carrera y sobre pequeñas distancias.

389. El galope largo desarrolla las facultades de los potros, fortalece y contribuye al buen funcionamiento de su aparato respiratorio, les obliga á galopar con rancia y tener confianza en sí mismo, haciéndoles perder la costumbre de excitarse cuando se les saca de su cadencia habitual.

390. F).—Primera doma de obstáculos.—Es conveniente empezarla pronto siempre que no se pida al potro más que destreza, docilidad y franqueza, y nada que pueda necesitar un verdadero esfuerzo.

Con este objeto, cuando los potros marchen francamente por la pista, se colocarán atravesadas en ella una ó varias barras gruesas (veinte á veinticinco centímetros de diámetro) que pasarán durante el trabajo á los tres aires, acostumbrándoles de este modo á que miren dónde pisan y adquieran la suficiente destreza ó agilidad para que puedan fácilmente en el exterior evitar cualquier piedra, hoyo ó raíz que encuentren en su camino.

Cuando pasen tranquilos, la barra puesta en el suelo se

elevará progresivamente, teniendo esta elevación como límites de altura que los potros puedan fácilmente pasar sin saltar conducidos del diestro por sus jinetes, que les dejarán mirar bien el obstáculo sin tirarles de las riendas, obligarles ni atropellarlos. Para estas lecciones las barras deben estar fijas.

391. Cuando los potros acostumbrados á este modo de pasar los obstáculos sigan á sus jinetes sin vacilaciones, se aprovechará en el exterior esta franqueza para pasar del mismo modo todos los obstáculos naturales susceptibles de ello que se encuentren, tales como fosos, riachuelos, escalones en alto y en bajo, y en general todos los pasos de alguna dificultad.

Este trabajo tiene como principal fin desarrollar la destreza de los potros, que sólo se consigue con paciencia, pues la futura franqueza y tranquilidad de los caballos estará en relación directa con la calma, paciencia y perseverancia del oficial de doma, al que le está prohibido el empleo de la violencia.

392. Cuando los potros pasen estos obstáculos de mano con destreza y francamente, se les harán pasar montados los más fáciles. Los jinetes les dejarán completa libertad para que den toda la amplitud que necesiten á los movimientos de su cabeza y cuello.

393. El paso de obstáculos con el potro del diestro no debe considerarse como un medio de enseñarles á saltar, sino como un fin de gran importancia, para el que debe adiestrarse, por ser una manera de salvar los obstáculos para los jinetes que marchando se encuentren con uno que así lo exija.

394. El Oficial añadirá para los potros que sucesivamente vayan adquiriendo fuerzas, algunas sesiones de saltos á la cuerda. Este ejercicio desarrolla sus medios y confianza, confirmando su equilibrio y su destreza, y para practicarlo se hace que el potro describa á la cuerda no un círculo, sino una elipse, de tal modo que tenga una parte recta lo suficientemente larga para que pueda llegar en línea recta al obstáculo, permitiéndole así que pueda calcular sus trancos y meter las extremidades posteriores si le es necesario. El oficial para mantener el potro sobre esta elipse, se mueve en el eje de la figura debiendo estar siempre á la altura de la espalda cuando el potro llegue al obstáculo, dejando resbalar la cuerda en esta ocasión y durante el salto.

Se debe empezar colocando la barra en el suelo, no levantándola hasta que el potro la pase á todos los aires sin aumentar ni disminuir su velocidad.

395. No se llegará en este trabajo al límite de los medios de los potros, los que se desarrollarán con paciencia y calma poco á poco.

396. Siendo este trabajo á la cuerda muy delicado, lo hará el oficial por sí mismo.

397. G).—Preparación de los potros para formar en los escuadrones.—Coincidiendo con la última parte de este período se preparará á los potros para que, en caso de urgente necesidad, puedan formar en los escuadrones. Su preparación consistirá:

1.º En acostumbrarlos á llevar todos los efectos de montura y equipo reglamentarios.

2.º A que soporten el peso de las armas y el manejo de ellas.

3.º En que sufran la presión en las filas sin alterar la cadencia de los aires.

4.º En familiarizarlos con las detonaciones de las armas de fuego y el ruido de los tambores, carruajes, etc., y las evoluciones de la Infantería y Artillería.

Esta instrucción durará hasta que se termine la doma.

Por lo que se refiere á los efectos de montura y equipo, no se encontrarán dificultades siguiendo las reglas que se establecen en este Reglamento, pero si en algún caso particular no ocurriese así, se pondrá el potro á la cuerda y después de haberlo trabajado, se colocará halagándole el efecto ó prenda que hubiese rehusado, haciéndole después trabajar sucesivamente á los tres aires.

En cualquier período de doma podrán ponerse los efectos de montura y equipo á los potros en la forma que gradualmente considere mejor el Oficial.

El potro se acostumbrará pronto á llevar el sable y la carabina colgados de la silla si se tiene la precaución las primeras veces que se le ponen de llevarlo del diestro al paso y al trote, tranquilizándolo si fuera preciso, siendo conveniente reciba esta lección después del trabajo del día.

Para familiarizarlos con el manejo de las armas, será preciso un auxiliar pie á tierra por cada jinete en las primeras lecciones, sobre todo para la lanza; este auxiliar servirá para sujetar y tranquilizar al potro que lo necesite, suprimiéndose á medida que sus servicios no sean necesarios.

Para que los potros se acostumbren á las lanzas, los jinetes se acercarán á ellos llevándolas en la mano derecha, pasándola á la izquierda para conducirlos del diestro como previene en el número 93; cuando hagan alto, se la dejarán ver y si no protestan, la colocarán en la disposición de montar á caballo, lo que ejecutarán si es posible, así como pasarla al lado derecho sujetando al potro el auxiliar, poniéndola después en el porta regatón. Se empezará el trabajo con ella descansada, haciéndose alto poco después para echar pie á tierra y volver á montar, trabajando entonces con lanza afianzada, sacándola del porta regatón é introduciéndola de nuevo varias veces, haciéndose en días sucesivos los demás movimientos que soportarán sin contrariedad siempre que se tenga un exquisito cuidado en que no sean golpeados con el arma ni el jinete la deje caer cuando esté montado.

En el caso de presentarse alguna resistencia, se pondrá la cuerda al que se resista y con paciencia se obtendrán sucesivas concesiones hasta llegar á obtener el fin perseguido.

En los movimientos con el sable se empezará por desenvainarlo con gran cuidado después de habérselo enseñado pie á tierra; una vez el sable en la mano, se harán los movimientos en que no sea preciso pasar la hoja por los ojos del potro, los cuales se dejarán para cuando esté ya confiado.

Para acostumbrarles á sufrir la presión de las filas se les formará de á cuatro, de á ocho y de á doce sucesivamente, al principio con distancias entre las filas, las que se irán acor-

tando hasta dejar las reglamentarias. Para combinar este ejercicio con el de hacerles tomar cadencia, la columna que se forme marchará por el perímetro de un cuadrado de cien metros de lado, y colocado en medio el Oficial cuidará de que en el recorrido se emplee el tiempo reglamentario según el aire y se hagan las variaciones en los ángulos con la mayor perfección.

Para familiarizar á los potros con las detonaciones de las armas de fuego, ruidos, vista de banderas, etc., se les pondrá sobre un círculo grande y en el centro de él hombres á pie con carabina y cartuchos de fogueo, banderas, trompetas y tambores y otros hombres con esportillos llenos de cebada.

Hechos los disparos ó terminados los ruidos, los potros doblan hacia el centro del círculo y se les presentan los esportillos con cebada. Se reduce el círculo poco á poco y se repiten los disparos, los movimientos de banderas, etc. Cuando los potros estén tranquilos, doblarán y se les dará cebada sin cesar los ruidos.

En general, se evita la lucha poniéndose al principio los que producen los ruidos á mucha distancia de los conductores de los potros. Si éstos se espantan hay que aumentar la distancia y si se confían hay que reducirla.

Cuando los potros estén tranquilos, completamente, harán los disparos los hombres que estén á caballo, primeramente en círculo y después trabajando en el campo á discreción y procurando hacer los disparos al cruzarse.

En las guarniciones en que sea posible, los Coroneles solicitarán permiso de la Autoridad militar para que los potros concurren á los campos de instrucción en ocasión en que maniobren la Infantería ó la Artillería, y sin embarazar los movimientos se les acercará primeramente en grupos acompañados de caballos domados, y después, aisladamente, á las unidades cuando evolucionen.

CAPÍTULO IV

Tercer periodo. Confirmación y perfeccionamiento de la doma.

ARTÍCULO 1.º—*Generalidades.*

398. La velocidad y la resistencia son las dos condiciones esenciales en el caballo de guerra; el trabajo de los potros en el picadero tenderá principalmente á prepararlos para los trabajos de exterior, haciéndoles adquirir la aptitud propia de los aires largos.

La velocidad de los aires del caballo es el resultado de la longitud y repetición de sus trancos. Su aptitud para repetir-

los depende de la mayor ó menor facilidad que tenga para recogerse y extenderse alternativamente, la que es preciso desarrollar en el potro por medio de movimientos apropiados hasta que alcance su grado máximo. Pero como la repetición de los trancos necesita un gran consumo de energía y mayor aceleración en los movimientos respiratorios y de circulación, debe tratarse en primer término de obtener la velocidad por la longitud de los trancos mejor que por su repetición.

La amplitud de los trancos es la distancia que separa la huella de una extremidad de la huella siguiente de la misma extremidad.

399. El trabajo que recoja y alargue el caballo, ó lo que es lo mismo, el que consiga reducir hasta el minimum y alargar hasta el máximo su base de sustentación, al mismo tiempo que alargará la longitud de los trancos preparará al potro para la ejecución de los aires rápidos, sin necesidad de hacer de ellos un empleo constante, lo que ocasionaría su prematura ruina.

400. Es conveniente ir muy despacio en la práctica de los ejercicios de esta parte de la doma y regular el trabajo según el estado de fuerzas de los potros. Será muy bueno que de cada dos días uno, den un paseo largo por el exterior, para que los potros no pierdan la tranquilidad adquirida y descansen sus articulaciones del trabajo del picadero.

Por la misma razón, estas lecciones no se consagrarán íntegras al trabajo de gimnasia, sino que se cortarán por descansos, durante los que se apoyarán los caballos en las cuatro riendas, dejándoles marchar con relativa libertad al paso y trote, francos y resueltos.

El trabajo de gimnasia se hará siempre sobre las riendas de la brida, solas y separadas una en cada mano, salvo alguna excepción motivada.

ARTÍCULO 2.º—*Progresión y práctica de los ejercicios.*

401. La progresión de los ejercicios de perfeccionamiento de doma, serán:

1.º Aumentos y disminuciones alternadas de velocidad al paso y trote, por derecho.

2.º Trabajo en círculo al paso y al trote.

3.º Aumentos y disminuciones alternadas en el círculo al paso y al trote.

4.º Medias vueltas sucesivas inversas. Medias vueltas sucesivas. Vueltas y medias vueltas inversas. Pirueta inversa.

5.º Paso atrás.

6.º Aumentos y disminuciones alternadas al galope por derecho.

7.º Trabajo al galope en círculo.

8.º Aumentos y disminuciones alternadas de velocidad de galope en círculo.

9.º Final de la doma de obstáculos.

402. Disminuciones y aumentos alternados de aire al paso y trote y disminución y aumento progresivo de la base de sus-

tentación.— Los potros saben ya obedecer las acciones de la mano disminuyendo la velocidad del aire á que van marchando, y á la de las piernas, acelerándola.

En esta parte de la doma tendrá el oficial en cuenta, más que el grado absoluto de disminución ó aumento conseguido, la manera cómo uno y otro se verifican, flexión de riñones, avance y descenso de las caderas, adelantando por lo tanto los corvejones y los apoyos de las extremidades posteriores en las disminuciones; soltura de riñones y corvejones, empujando así enérgicamente la masa hacia adelante en los aumentos. Conseguido ésto será fácil á los jinetes disminuir el aire hasta el límite del aire inferior y aumentarlo hasta el del superior. Se trabajará de este modo la parada desde el paso, después desde el trote; la salida de pie firme al paso y luego al trote.

Aun cuando el potro obedezca á las riendas disminuyendo la velocidad, éstas solas son insuficientes para conseguir la flexión de riñones, el descenso del tercio posterior ó avance de los apoyos de los miembros posteriores. Hay potros que al sentir su acción levantan el tercio posterior al mismo tiempo que fijan el apoyo de sus pies. Mientras obedezca de este modo no podrá disminuirse el aire más que muy progresivamente, no flexionará las articulaciones de su tercio posterior y no podrá ejecutar movimientos que exijan gran flexibilidad, como por ejemplo, pararse rápidamente yendo de prisa, etcétera, etc. Además, como han disminuído el aire dejando el tercio posterior retrasado, serán incapaces de salir pronto hacia adelante si el jinete se lo pide.

Las disminuciones de velocidad ejecutadas con flexión de riñones, cierre de articulación coxo femoral ó avance de los apoyos posteriores, no son otra cosa sino la manera de conseguir que los jinetes *reunan* sus potros empleando efectos simples, pues para conseguir el movimiento que en equitación se llama reunión, es necesario hacer obrar piernas y manos casi simultáneamente, haciendo lo que se llama un *efecto de conjunto*, siendo para esto necesario un tacto que los soldados, en el corto tiempo que permanecen en filas, no tienen tiempo de conseguir.

403. El Oficial de doma prescribirá á los jinetes pidan una disminución de aire por una acción de riendas, y una vez conseguida, aunque sea muy pequeña, los impulsen hacia adelante por medio de una acción clara de piernas hasta obtener un aumento de velocidad.

Si el potro ha disminuído el aire dejando el tercio posterior retrasado, como se ha dicho antes, no podrá responder inmediatamente á la exigencia de las piernas, que piden un aumento de velocidad; se necesitará que lo baje adelantando sus corvejones, de tal modo, que queden debajo de la masa para poder luego extenderse y responder á la ayuda de piernas. Repitiendo este movimiento cierto número de veces, al cabo de algún tiempo el potro asocia las dos ideas, sabiendo que á la exigencia de disminución de velocidad sigue inmediatamente la de aumento, se prepara para obedecerla á la vez que obedece á la última, es decir, que adelanta el apoyo

de los posteriores y flexiona sus riñones preparándose para salir hacia adelante, al mismo tiempo que disminuye la velocidad, que es lo que se trata de conseguir; conseguido se acariciará, recompensando al potro con algún descanso.

Obtenido este resultado se aumenta el número de efectos para las disminuciones de aire, haciendo dos, tres, cuatro acciones de manos antes de pedir con las piernas la vuelta á la velocidad que se marchaba ó el aumento. El potro se dará cuenta de que el avance del apoyo de sus extremidades posteriores le facilita la disminución y el aumento que á ella sigue y tomará pronto la costumbre de disminuir su velocidad adelantando el apoyo de ellas ó *reuniéndose*.

404. Este movimiento es una de las bases de la doma y de él depende la futura docilidad de movimientos del caballo.

Este ejercicio substituye en la doma del caballo de guerra al efecto de conjunto. En lugar de coger los potros entre riendas y piernas obrando casi simultáneamente permite cojerlos entre la mano y el temor á las piernas, consiguiéndose el avance de los apoyos de los pies sin mandar paso atrás, puesto que cuando llega el efecto de piernas la mano cede para no oponerse nunca al movimiento hacia adelante, consiguiéndose de este modo conservar siempre íntegra la absoluta obediencia á las piernas y por lo tanto el movimiento hacia adelante, franco é instantáneo.

405. Para evitar que los jinetes obren bruscamente con las manos ó con las piernas, se les ordenará cuenten las primeras veces *uno* para prepararse á mandar, *dos* para mandar, ésto siempre que trabajen individualmente delante del oficial.

Deben alternarse estos trabajos de gimnasia de los potros por tiempos de paso francos y con ligero apoyo en la mano y si es necesario se volverá á las líneas quebradas con los que lo necesiten.

En este trabajo que consiste en columpiar el potro entre la mano que pide la disminución y las piernas que provocan el aumento del aire, es esencialísimo que la *mano y las piernas no obren nunca simultáneamente*. El animal en las disminuciones debe marchar con rasancia; á la llamada de piernas debe empujar con energía hacia adelante con el cuello y cabeza bajos; si sus movimientos ganan en altura es que la mano no ha cedido á tiempo para dejar pasar la impulsión provocada por las piernas. Si algún potro se atraviesa en las disminuciones de velocidad, se sustrae á adelantar el apoyo del posterior de la cadera que aparta, es necesario ponerlo derecho oponiendo la espalda á la cadera por un efecto de rienda. Este se conseguirá como se dispone en el trabajo en círculo.

406. El trabajo de disminuciones y aumentos de velocidad al paso y trote comprende los movimientos siguientes:

Estando al paso, alargar; del paso lento marchar al paso largo é inversamente.

Estando al trote, acortar; del trote corto marchar directamente al trote largo é inversamente.

Estando parado, marchar y hacer alto marchando inmediatamente al paso largo; parar desde el paso largo.

Estando al paso marchar al trote; parar; pasar del paso al trote largo é inversamente. Se repetirán los mismos movimientos de la parada al trote; de pie firme al trote largo y paradas desde el trote y trote largo.

Todos estos movimientos se ejecutarán: unas veces volviendo á poner el potro al aire normal ó á un aumento de este aire, sucediendo inmediatamente á la disminución ó parada conseguida y otras se insistirá en la disminución ó se permanecerá parado en descanso.

Se debe insistir especialmente en los aumentos de velocidad con los caballos fríos y en las disminuciones con los nerviosos.

407. Trabajo en círculo al paso y al trote.—Este trabajo se practica reduciendo el tamaño de los círculos á medida que los potros van adelantando en su doma; su objeto es confirmar la obediencia de las riendas, enseñarles á volver con soltura y facilidad y poner derechos los que sacan las espaldas ó las caderas en la dirección de la marcha.

El trabajo en círculo es además útil durante toda la doma para medir la flexibilidad conseguida por las demás lecciones. Esta es tanto mayor cuanto más pequeño es el círculo en que el potro puede sostener su aire.

El mando en estos círculos será con efecto preponderante de la rienda directa, evitando el pliegue del cuello, si éste es exagerado, con la rienda de afuera.

Las piernas se limitan á impedir toda disminución de aire, obrando las dos á un tiempo y con la misma intensidad, pues si el potro disminuye su velocidad no flexiona sus articulaciones.

408. Para poner derechos los potros que se tuercen marchando en línea recta se emplea también el trabajo en círculo del modo siguiente: Si el potro vierte las caderas á la izquierda se le pondrá en círculo á dicha mano, empleando con más intensidad la rienda de afuera, *sin permitirle disminuir el aire* hasta que no le sea posible dejar sus caderas dentro del círculo, acariciándole entonces y dejándole marchar por derecho. Si se vuelve á torcer, por medio del apoyo de la rienda de afuera se colocará el tercio anterior en la línea de las caderas; si ésto no bastara se le vuelve á poner en círculo por medio de la rienda dicha.

Después de algún tiempo el potro, para evitar la molestia que le produce describir este círculo pequeño á un aire rápido, se pone derecho al sentir el efecto de la rienda de afuera.

409. Disminuciones y aumentos alternativos de paso y trote en el círculo.—Este trabajo tiene por objeto: 1.º Acostumbrar los potros á graduar su velocidad en la marcha circular. 2.º Obligar la extremidad posterior que queda en el interior del círculo, adelantar su apoyo flexionando así alternativamente cada una de ellas para que luego en la línea recta puedan adelantar los apoyos en las dos posteriores á un tiempo; preparan también estos ejercicios las salidas al galope desde el paso.

El diámetro de los círculos se irá reduciendo á medida

que los potros vayan adquiriendo mayor flexibilidad teniendo siempre gran cuidado de no permitirles disminuyan su velocidad cuando se reduzca aquél.

ARTÍCULO 3.º—*Paso atrás.*

410. El paso atrás además de ser un movimiento necesario para el caballo militar, es un ejercicio de los que contribuyen á que los potros aprendan á reducir y á aumentar su base de sustentación.

Será conveniente dar las primeras lecciones de este paso pie á tierra; para ésto se coloca el potro en la pista del picadero á una ú otra mano, el jinete colocado delante del caballo cogerá una rienda con cada mano y tirará de ellas al frente hasta iniciar en el caballo el movimiento hacia adelante, en cuyo momento llevará la mano que corresponda hacia atrás en el sentido del pie que forma bípodo diagonal con la mano que iba á emprender el movimiento hacia adelante; conseguido de este modo un primer paso hacia atrás, acariciará atrayendo el potro hacia adelante con las manos, columpiando así uno y otro bípodo adelante y atrás, teniendo cuidado al principio de parar el potro después de cada paso con objeto de que no eche nunca su paso atrás ni se precipite; poco á poco y cuando el caballo conserve su equilibrio en las espaldas se pedirán dos movimientos de bípodo, luego tres y así sucesivamente, teniendo siempre cuidado de pedir el movimiento al frente conforme el potro precipite los movimientos de sus bípedos ó no los asocie.

411. Cuando ejecute bien el paso atrás sin jinete, se montará uno en él y otro pie á tierra le pedirá el paso atrás teniendo en cuenta lo ya dicho, disminuyendo poco á poco sus efectos el que está pie á tierra y aumentándolos el otro se acabará por conseguir el paso atrás. Este será perfecto cuando sea lento, largo, derecho y estando el caballo siempre dispuesto á salir hacia adelante rápidamente á la menor indicación de su jinete.

Es más difícil, pero puede pedirse también estando los jinetes á caballo; para conseguirlo se procede del siguiente modo: Estando el caballo á pie firme, por medio de una llamada de lengua se le dispone para que salga hacia adelante y al iniciar el movimiento con las manos muy bajas, se cierran los dedos sobre las riendas cediendo y volviendo á cerrarlos después de cada paso. Cuando el potro obedece por poco que sea, acariciarlo y salir hacia adelante como recompensa.

Conseguido el paso atrás por este medio hay que tratar de conseguir pasos largos hacia atrás. Cumpliéndose esta condición es como el paso atrás resulta beneficioso como ejercicio de disminución y aumento de la base de sustentación. Los pasos largos no se consiguen con una combinación de ayudas especial, el potro estará tanto más dispuesto á aumentar la longitud de sus pasos cuanto más tranquilo y suelto esté, dependiendo la calma y tranquilidad de las acciones del que lo monte.

Cuando en el paso atrás el potro dé uno ó dos pasos lar-

gos se le acariciará para darle á entender ha cumplido lo que se le mandaba.

412. Si se resiste al paso atrás lo hará apoyándose en las caderas. Aumentando la tracción de las riendas no se consigue más que aumentar la resistencia. Es necesario tratar de vencerla oponiendo las espaldas á las caderas; para ésto se abre por ejemplo la rienda derecha de tal modo que el potro vuelva la cabeza á la derecha, tirando después con suavidad de esta rienda hacia atrás. Esta acción de rienda tiene como efecto verter las caderas á la izquierda. En el momento que las caderas se movilizan para verterse á la izquierda, se aumenta la tracción de la rienda derecha, añadiendo la tracción de la izquierda que estaba sólo en tensión hasta ese momento. Se consigue así un primer paso de paso atrás, torcido pero seguro de conseguir. Se obrará después del mismo modo con la rienda izquierda y así sucesivamente. Al principio se conseguirá un paso atrás en el cual el tercio posterior se inclinará á uno y otro lado, pero á medida que el potro vaya perfeccionándose irán reduciéndose los efectos de abertura de riendas, llegando así al paso atrás derecho. En todos sus efectos las riendas deben obrar muy bajo y por tracciones sucesivas, pues el paso atrás es tanto más fácil cuando menos recargado está el tercio posterior y la cabeza y cuello más bajos.

413. Se ejercitarán los potros á salir del paso atrás hacia adelante al paso y al trote, haciendo para ésto resbalar un poco las piernas hacia atrás y afirmando algunas veces sus acciones por un toque con las espuelas para mandar el caballo adelante. Es importantísimo ceder con la mano en el momento que se hacen sentir las piernas, con objeto de que el caballo no encuentre una resistencia que perjudicaría su impulsión.

Se procurará pasar del paso atrás á la salida adelante con rapidez y recíprocamente, columpiando así los potros entre la marcha adelante y atrás.

Se irá muy despacio en este trabajo cortando estas lecciones por tiempos de marcha á aires francos y sueltos, exigiendo siempre una salida franca adelante.

ARTÍCULO 4.º—*Trabajo al galope en círculo.*

414. Se pedirá como se ha dicho al trote y paso. El galope es el aire más útil para la práctica de la lección de oposición de espaldas á caderas ya explicada para los caballos que no van derechos.

El trabajo al galope sobre círculos cada vez más pequeños, es uno de los mejores medios de dar soltura y flexibilidad lateralmente á las extremidades posteriores. Debe insistirse en esta lección y volver á ella con frecuencia.

Hay que evitar la tendencia que tienen los caballos á disminuir la velocidad á medida que el círculo se reduce y la tendencia de los jinetes á dejarlos.

415. **Disminuciones y aumentos alternativos de galope en la línea recta.**—Este trabajo se practica como se ha dicho al

paso y trote. Es necesario conseguir un aumento de galope muy franco é inmediato á la orden del jinete, no galopando demasiado tiempo en el picadero á un galope muy vivo porque los ángulos son difíciles de pasar para los potros en tales condiciones.

Cuando los potros hagan con facilidad los aumentos y disminuciones de galope en la línea recta, se les pedirá en el círculo tendiendo á obtener los mismos resultados.

416. Trabajo con las riendas en la mano izquierda.— Se repetirán con las riendas en la mano izquierda todos los ejercicios de confirmación de doma y los de picadero indicados en la 1.^a parte de este Reglamento y éste será el límite de la doma de los caballos de tropa. Tendrán la flexibilidad y obediencia necesaria teniendo en cuenta que no porque este trabajo empieza á los cuatro y cinco años de edad de los caballos, hay que limitar el trabajo á esa edad; es necesario conservar y desarrollar los resultados conseguidos durante todo el tiempo que permanezcan en filas.

Media pirueta inversa.— Para preparar los potros á la ejecución de las medias piruetas inversas se trabajarán haciéndoles practicar medias vueltas inversas, aumentando los jinetes la presión de la pierna de afuera en la parte circular de estas vueltas y oponiéndose con la rienda del mismo lado al movimiento de la espalda.

A medida que los potros van cediendo á la acción de la pierna se van reduciendo estos círculos, al mismo tiempo que con la pierna de dentro se manda al caballo hacia adelante hasta conseguir gire marchando sobre la espalda del mismo lado que la pierna que pide el movimiento.

ARTÍCULO 5.^o—*Subida y bajada de pendientes.*—*Final de la doma de obstáculos.*

Subida de pendientes.— Se ejercitarán los potros gradualmente en las subidas de pendientes á medida que sus fuerzas van desarrollándose, atacando éstas á un aire moderado si son largas con objeto de reservar fuerzas para el final.

Si son cortas y muy rápidas se atacarán al galope.

El Oficial recomendará á los jinetes adelantando las manos para permitir que sus potros adelanten y bajen la cabeza y cuello adelantando su centro de gravedad como es necesario para estas subidas.

417. Bajada de pendientes.— Se practicarán con los potros estos ejercicios enseñándoles y acostumbrándoles poco á poco á bajar pendientes por la línea de máxima pendiente y empezando con una graduación metódica, en la que se irá poco á poco aumentando la rapidez y longitud de las pendientes. En relación con la habilidad y franqueza de los potros pueden bajarse casi verticales y en todas ellas el Oficial recomendará á sus jinetes no permitan á sus potros se atraviesen, para lo cual las piernas se harán muy enérgicas mandando durante todo el tiempo de duración de la bajada, pues el único peligro que hay en ellas es que el potro se atraviere y no esté derecho en la línea de máxima pendiente. Caso de

resistencia, el soldado echará pie á tierra y ayudado por el Oficial, que estimulará al potro por detrás, la bajará tirando desde abajo de la cuerda ó en su defecto de una rienda que habrá soltado de uno de sus lados.

Doma al obstáculo.—En los días de trabajo al exterior en que se practicarán todos los ejercicios indicados en la 1.^a parte de este Reglamento con la progresión allí establecida, se irán familiarizando los potros, no sólo con los obstáculos artificiales sino también con los naturales que se encuentren, teniendo siempre en cuenta estén sus dimensiones de acuerdo con las facultades de los potros, insistiendo principalmente en los fosos por ser los obstáculos que se encuentran con mas frecuencia en el campo, cumpliendo estrictamente durante estos ejercicios, todo lo referente á posición, etc., que dispone el núm. 153.

TÍTULO SEXTO

DE LOS CABALLOS RESABIADOS

CAPÍTULO I

Corrección de los caballos que se defienden.

ARTÍCULO 1.º—*Generalidades.*

418. Se dice que un caballo está resabiado cuando habiéndosele educado no obedece en todas ó en algunas ocasiones á las indicaciones ó ayudas de su jinete, siempre que sean racionales y con ellas no se pretenda que el animal haga más de lo que sus fuerzas le permiten.

Aunque no todos los caballos se doman con igual facilidad por su distinto carácter y temperamento, una hábil, metódica y paciente aplicación de este Reglamento conseguirá que todos ellos sean dóciles y se sometan de buen grado al servicio que deben prestar.

Si fuese posible una vez dados de alta, dotar á todos los caballos de jinetes apropiados á su manera de ser, no existirían los caballos resabiados, pero como una vez en filas los potros, es indudable que por necesidades del servicio serán montados á veces por hombres poco diestros y en algunas ocasiones por otros completamente ignorantes en equitación, como sucederá cuando se dediquen á la enseñanza de los reclutas; los caballos de mal carácter, mal conformados, nerviosos ó muy sensibles á las torpezas que dichos jinetes cometan, podrán adquirir algún resabio y á pesar de que el instructor

esté muy atento para corregir en seguida cualquier desmán no podrá llegar á tiempo para efectuarlo, pues si á tiempo llega, el caballo volverá á someterse en seguida fácilmente en el primer caso; cuando no ha sido posible combatir á tiempo la inobediencia del animal éste acabará por resistirse conscientemente porque ha sentido y dado cuenta de la falta de destreza, energía ó timidez del jinete que trataba de dirigirle, llegando después de resistirse, á la defensa en alguna de sus variadas formas.

Es preciso é indispensable por lo tanto para corregir caballos resabiados, contar con jinetes buenos, es decir aficionados decididos, oportunos y tranquilos, que conociendo bien la gradación de las ayudas sean al par enérgicos y firmes á caballo.

Debe tenerse muy presente que el caballo está dotado de una gran memoria, por lo que es fácil que se habitúe ó acostumbre á lo que se le enseña, cosas de las que debe aprovecharse el jinete para someterle á su voluntad, haciéndole que experimente cuando obedece al mandato una impresión agradable, teniendo mucho cuidado de no emplear distintos procedimientos para enseñarle á que verifique cualquier acción y ceder en el mando ó ayuda desde el primer momento en que el animal empieza á ceder, cesión que irá seguida inmediatamente de la recompensa. Estas recompensas pueden ser unas palmadas dadas con cariño en el cuello, una golosina cualquiera, como un terrón de azúcar, un poco de cebada ó alfalfa pudiéndose llegar hasta mandarle á la cuadra cesando el trabajo.

No se debe nunca terminar la lección sin haber conseguido que obedezca aunque no sea muy perfectamente al mandato del hombre, motivo por el cual éste no debe aventurarse en pedirle nada que no tenga la seguridad de conseguir, pues si el caballo marchase á la cuadra sin haber obedecido se aumentarían gradualmente las dificultades.

419. Es conveniente hacer un estudio del caballo al cual precisa quitar un resabio, procurando indagar por todos los medios su causa, para luego al hacer el trabajo tener especialísimo cuidado en hacerle desaparecer.

Los caballos resabiados cuyas defensas pongan en peligro la estabilidad del jinete, no deben ser montados por hombres de poca firmeza aunque tengan conocimiento y maestría, pues si el animal consiguiera desembarazarse de su jinete se aumentaría el resabio, además de que por falta de seguridad en la montura mandaría imperfectamente y el mando en estos caballos debe ser clarísimo y gradualmente enérgico.

El montar decididamente uu caballo pretendiendo que en aquel momento obedezca efectuando lo que precisamente no quiere efectuar por resabio inveterado, es exponerse á un fracaso seguro, porque sin método en esta parte de la equitación sobre todas, nada se conseguirá.

420. Las lecciones á los caballos resabiados deben ser de muy corta duración siendo preferible dar tres ó cuatro en el mismo día y siempre con el mayor método sin emplear para nada la violencia, venciendo las dificultades por inteligencia

y maestría del Oficial, el que llegará si así lo considera necesario, á empezar la doma como si el caballo no hubiese recibido ninguna.

El encargado de la doma de un caballo resabiado debe conocer á la perfección cuantas reglas y normas previene este Reglamento, tanto en la parte de instrucción ecuestre como en la de doma de potros, sobre todo esta última, que en ocasiones habrá de aplicarla en toda su extensión.

Es condición precisa que el caballo acepte con gusto el sitio donde ha de recibir la lección entrando en él de buen grado; esto se consigue empezando el trabajo con algún halago, paseándolo del diestro un rato y dándole un poco de alfalfa ó cebada antes de empezar la lección y pidiéndole la ejecución de acciones á las que el caballo no se resista, dejando para lo último la parte objeto de la doma.

Mientras dure el trabajo deberá estar el caballo solo, sin que ningún otro esté en el picadero ó sitio donde éste se verifique, excepto en los casos que se previene; se procurará que no haya más personas que las necesarias, que no se den voces ni se hagan ruidos que puedan asustar ó llamar la atención del caballo distrayéndole de lo que se le exige.

421. Sucede algunas veces que los caballos están doloridos ó heridos en partes donde obran objetos del equipo y brida, los que al rozarle ú oprimirle dichas partes les violentan haciendo que se resistan al mandato y se defiendan, pareciendo el animal resabiado no estándolo, pues es muy natural que el animal proteste de lo que le martiriza. Vigílese pues escrupulosamente la perfecta colocación del freno y silla y las partes del caballo donde ejercen acción estos objetos: asientos, testera, cruz, etc.

Otras veces los caballos sufren dolores por ligeras relajaciones de espaldas, caderas, mal estado de los tendones ó menudillos; trotar, galopar y saltar con el hombre encima le molestan grandemente y se resisten; obsérvese atentamente cuando no se conozca el origen del resabio para someterlo al tratamiento veterinario, pues una vez curadas estas dolencias volverá el caballo á ser tan dócil como al ser dado de alta para el servicio.

Además de los resabios que los caballos pueden adquirir por culpa de sus jinetes, existen otros que presentan los mismos inconvenientes y peligros adquiridos al ponerle la embocadura ó la silla y al herrarlos, siendo sobre todo este último de la mayor importancia en el caballo militar por ser muchas veces necesario herrarle en pleno campo.

422. Siendo la doma de los caballos resabiados cuestión de conocimientos que requieren tiempo de estudio y práctica de la equitación, estará á cargo de los Capitanes de los escuadrones á que pertenezcan, los que propondrán al Teniente Coronel el Oficial que deba encargarse de ellos auxiliados por los jinetes de primera desbravadores.

Servirá de especial recomendación á los Capitanes el menor número de caballos resabiados que presenten, debiéndose hacer constar, cuando fuese un caballo destinado á un escuadrón, el estado de doma en que se encuentra.

ARTÍCULO 2.º—*Caballo que se acula.*

223. El acumulamiento es el resabio más común en el caballo; proviene generalmente por haber el jinete abusado de sus facultades exigiéndole más de lo que puede ejecutar, maltratándole y castigándole sin razón ó por defectos de conformidad y debilidad.

Las formas más comunes con que se manifiesta este resabio son algunas de las siguientes:

1.^a El animal se planta permaneciendo inmóvil, rígido é insensible á la enérgica acción de las piernas y espuelas del jinete

2.^a Marcha hacia atrás precipitadamente:

3.^a Apoyándose en sus extremidades posteriores efectúa un tornillazo.

4.^a Se va á la empinada.

224. Caballo que se planta.—El animal se planta permaneciendo inmóvil, rígido é insensible á la enérgica acción de las piernas y espuelas del jinete. Es perjudicial con estos caballos insistir en el castigo, pues no se conseguiría más que hacerles llegar á la defensa activa.

Deben trabajarse solos en el picadero ó sitio á propósito, poniéndolos un filete forrado de cuero ó goma; empezar por acariciarles dando las primeras lecciones en la siguiente forma: El encargado de domarlo lo montará, cogerá dos riendas en cada mano procurando que el caballo no pierda el ligero apoyo del filete; un ayudante tomará con la mano contraria á la que se trabaje la carrillera del lado de adentro por encima del filete y próximo á éste, colocándose á dicho lado y cuidando de que el caballo baje la cabeza; otro auxiliar con una fusta se colocará detrás del animal á tres ó cuatro metros. Una vez colocados en esta forma, el que está montado ceñirá las piernas pidiendo la marcha hacia adelante sin soltar el apoyo; simultáneamente el ayudante sin mirar al caballo tirará de él hacia adelante y el de la fusta, levantándola despacio, la moverá suavemente á uno y otro lado sin tocarle la grupa.

El animal partirá hacia adelante, á los cuatro ó cinco pasos se hará alto sin brusquedad, procurando el que tiene la carrillera, que será el que lo pare, que el caballo no levante la cabeza al efectuarlo, acariciando en seguida el que va montado. Se repetirá varias veces esta primera lección, teniendo presente el jinete que de ella depende en mucho el resultado final de la doma, pues si confiado al ver la facilidad con que el animal responde á ella quisiera hacerle marchar demasiado pronto sin la ayuda de los que estén pie á tierra, no harían más que aumentar las dificultades, pues el acumulamiento es de todos los resabios el que requiere más paciencia y menos confianza. Repetida la lección varias veces, cuando el caballo cogido por la carrillera marche tranquilo, con la cabeza baja, puede empezarse á prescindir de la fusta, lo que se hará al principio estando el caballo en movimiento.

La supresión de las ayudas auxiliares se verificará de la siguiente manera:

1.º El de la fusta sin dejar de marchar detrás del caballo la bajará y dejará que la tralla arrastre en el suelo, al principio hacia adelante, después hacia atrás, levantándola con suavidad si el animal lo necesita.

2.º El que le conduce por la carrillera, si el caballo no trata de levantar la cabeza, la soltará pero sin separar la mano.

3.º El de la fusta se retrasará paulatinamente.

4.º Se soltará la carrillera acariciando el cuello del caballo de vez en cuando el que la llevaba al mismo tiempo que lo hace también el jinete.

Debe hacerse alto con mucha frecuencia siempre sobre las espaldas, pues de lo que se trata es de que el caballo estando á pie firme se acostumbre á romper la marcha al sentir las ayudas del jinete, las que nunca serán bruscas, haciéndolas progresivamente enérgicas si fuera preciso.

Una vez que el caballo marche á las dos manos al paso por la pista del sitio en que se trabaje, solo, confiado y tranquilo y se le hagan dar medias vueltas inversas, más bien grandes que pequeñas, se le dará la primera lección de trote; para ello se hará alto, los ayudantes volverán á ocupar cada uno su puesto como en la primera lección; después se romperá la marcha y se darán al paso dos vueltas á la pista; hecho ésto y sin hacer alto de acuerdo los tres hombres procederán como sigue: El que marcha detrás levantará la fusta como ya se dijo, al mismo tiempo que el jinete aumenta la presión de piernas manteniendo los brazos elásticos y las manos bajas en contacto suave con la boca del caballo y el que le conduce tirará como antes se indicó. Conseguido el trote, el jinete aumentará la presión de piernas exigiendo un aumento de velocidad y conseguido ésto disminuirá la velocidad paulatina y suavemente hasta quedar al paso acariciando el caballo, y después de marchar un buen rato al paso se volverá á empezar en la misma forma, aumentando progresivamente los tiempos de trote. Estas lecciones deben darse por espacio de algunos días, mereciendo menos confianza los progresos que en el trabajo al paso, haciendo el decrecimiento de intensidad de ayudas con más lentitud, acariciando al caballo.

Los cambios de dirección y las medias vueltas inversas son de muchísima utilidad, haciendo siempre el mando clarísimo é impulsando con las dos piernas á la vez manteniendo las manos bajas y haciendo tracciones suaves é intermitentes de la rienda del lado á que se vuelve.

425. Cuando el caballo rompe la marcha desde pie firme sin dudar, con el cuello estirado, la cabeza baja y sin tratar de soltar el filete con sólo las ayudas del jinete y, marcha al trote y al paso por la pista á ambas manos, pueden empezarse las lecciones al exterior; para ello es necesario trabajarle antes en el picadero con otros dos caballos francos y dóciles montados por buenos jinetes á los que se les instruirá en el objeto que se persigue, á no ser, como sería conveniente, fuesen éstos los que sirvieron de auxiliares en las lecciones anteriores.

Los tres caballos marcharán en tanda al paso y al trote,

describiendo algunos cambios de dirección y medias vueltas sucesivas inversas durante diez ó quince minutos, transcurridos los cuales, se saldrá al exterior llevando en medio al educando, dirigiéndose al paso á un sitio que es conveniente tenga buen piso y sin obstáculos; ya en él, se hará el mismo trabajo que en el picadero y por muy poco tiempo al principio, evitando toda clase de fatiga ó acto que pueda molestarle, exagerando la dulzura y el halago, no empezándose las lecciones de galope hasta que haya transcurrido bastante tiempo y se vea al animal bien confirmado en el trabajo al paso y al trote.

Para empezar los galopes es necesario que el caballo aumente la velocidad del trote fácilmente y marche delante de los dos que le acompañan. Para ésto se le colocará entre ellos pero sin apretarle; se tomará un trote corto aumentando progresivamente la velocidad hasta llegar al ordinario, entonces se mandará á los otros jinetes que empiecen muy paulatinamente á disminuir el aire aumentando al mismo tiempo el del educando la acción de las piernas, teniendo cuidado los otros dos de estar muy atentos por si el caballo al verse solo algo adelantado quisiese pararse, acudir en seguida á colocarse á su lado sin que por ésto el jinete deje de instigarle con las piernas. Conseguido que marche delante un corto tiempo se le pondrá al paso y se hará alto después echando pie á tierra y acariciándole. Al volver á la cuadra se procurará que marche siempre algo adelantado de los otros dos caballos, pero muy poco, algo más de medio cuerpo. Después que se vea que el caballo entra y sale del cuartel delante de los otros dos y que en el exterior marcha solo, respondiendo sin dudar á las ayudas del jinete, volverá á colocársele de la misma manera que para aumentar la velocidad del trote y se empezarán las primeras lecciones de galope. Es necesario que los caballos que acompañan sean los primeros que rompan á este aire, haciéndolo por la aceleración del trote; el jinete del que se educa tendrá muy presente el no prescindir de la ayuda de piernas al ver que su caballo rompe también á galope, pues es muy importante que no sea sólo la querencia el motivo por el cual el animal ha tomado este aire.

En las lecciones de galope se seguirá la misma norma que en el paso y en el trote recorriendo distancias que no lleguen á fatigarle á galope resuelto, en buen terreno y con inclinación hacia abajo, pudiendo luego llevarse al caballo á otra clase de terrenos, pero haciendo en ellos antes de galopar trabajos al paso y al trote.

426. Caballo que marcha hacia atrás.—Con los caballos aculados que al sentir las ayudas del jinete para que rompan la marcha, en vez de hacerlo reculan precipitada y desordenadamente hacia atrás, deben seguirse los mismos procedimientos que en el caso anteriormente explicado; estando el hombre que marcha detrás con la fusta más atento y más activo, el jinete más enérgico de piernas teniendo cuidado de no variar la posición ni aflojar las riendas, y cuando el caballo dé bien las medias vueltas inversas, las irá haciendo cada vez más pequeñas hasta conseguir las piruetas y medias piruetas

inversas, procurando que el animal las haga ganando siempre algún terreno hacia adelante.

427. Caballo que da tornillazos.—Esta forma de aculamiento se combate también de la misma manera, con la diferencia, de que en vez de conducirlo el ayudante por la carrillera, se le pondrá la cuerda y con ella le llevará; el jinete estará muy atento para acudir muy enérgico á la rienda del lado contrario á donde el caballo trata de volverse, al mismo tiempo que, con mucha energía, le impulsa hacia adelante con las dos piernas. Las medias vueltas, piruetas y medias piruetas inversas son muy convenientes.

428. Caballo que marcha de costado.—También se le pondrá la cuerda; el jinete debe tratar de volverle el cuello hacia el lado del movimiento y el de la fusta se colocará también hacia ese lado insistiendo en las medias vueltas inversas.

429. Caballo que se va á la empinada.—En los caballos que tienen este resabio y se van á la empinada antes de que el jinete le monte, es decir, al acercarse á él, se le debe trabajar en la forma que se previene en la doma de potros para acercarse á éstos. Cuando lo hacen por aculamiento se procederá para hacerlo desaparecer como se indica para los caballos que dan tornillazos, y para defenderse el jinete de esta defensa, procederá como sigue:

Se afirmará bien de rodillas, mantendrá sus brazos elásticos sin tirar de las riendas pero tampoco las dejará flotando; si es necesario cogerá las dos riendas con una mano y con la otra se agarrará al cuello, á la crin ó al collar, permaneciendo el busto bien en la vertical y los talones bajos; el que tiene la cuerda la aflojará, sería muy perjudicial tirar de ella; en cambio el que marcha detrás con la fusta estará muy activo, pudiendo llegar hasta tocarle la grupa con el extremo de la tralla sobre todo al iniciar la empinada el animal; además el jinete, cuando el caballo ponga sus extremidades anteriores en tierra, debe, pero sólo en este momento, impulsarlo con fuerza y rapidez hacia adelante ayudado por el de fusta. Téngase presente en esta lección que el que sostiene la cuerda ha de ser hombre muy práctico en su manejo, pues en este caso debe obrar con gran suavidad.

Caballo que se bota.—Son poco frecuentes los caballos que emplean esta defensa, la que puede tener por causa exceso de vigor ó espanto y presentarse en dos formas distintas, pues mientras unos caballos bajan la cabeza, arquean el riñón y saltan apoyándose sucesivamente sobre los miembros anteriores y los posteriores, con más vigor en los primeros, haciéndolo sin ganar terreno al frente ó ganándolo y lanzando ó no un par de coces, los otros lo ejecutan levantándose de adelante elevando la cabeza, apoyándose preferentemente sobre los miembros posteriores y saltando ganando siempre terreno al frente y sin lanzar jamás el par de coces.

Para corregir estas formas de defensa que tiene á la vez del caballo que da empinadas y del que cocea, se emplearán los medios explicados para combatir aquellas resistencias, poniendo al caballo montura de seguridad y dirigiendo el trabajo á familiarizar al animal con los objetos que le espantan.

tan, al mismo tiempo que á darle soltura para que sus defensas sean menos peligrosas para la seguridad del jinete, el que durante ellas aumentará su adherencia cuanto pueda, empujando vigorosamente al caballo hacia adelante, y procurando con gran vigor en el primer caso que, es más desplazante, levantar la cabeza del animal.

Si la causa de la defensa fuese alegría ó exceso de vigor, basta hacer ejecutar al caballo antes de montarle un ligero trabajo á la cuerda para corregirle.

430. Caballo entablado.—El que rehusa volver ó trabajar á una mano mientras que lo hace con facilidad á la otra.

Este defecto proviene generalmente de haber sido trabajado por un jinete poco diestró, si bien puede tener por causa un defecto físico.

Este defecto se manifiesta de diferentes maneras:

1.^a El caballo, cede con facilidad á la tensión de la rienda del lado á que se quiere vuelva y sigue marchando á pesar de ello en la dirección primitiva.

2.^a El caballo no cede á la tensión de la rienda del lado á que se quiere volver, aumentando la rigidez del cuello y volviendo ligeramente la nariz al lado contrario.

3.^a Cuando el caballo á la indicación de la mano se vuelve bruscamente al lado contrario, bien en forma de pirueta ó precipitándose en paso de costado.

La causa general de estas resistencias es el aculamiento, por consiguiente para su corrección se tendrán presentes todos los métodos empleados con los caballos que tengan este defectuoso equilibrio, insistiendo principalmente en el primer caso en el trabajo al exterior en línea recta, al trote y galope hasta que el caballo completamente franco á las indicaciones de las piernas adquiera al mismo tiempo la rigidez necesaria en el cuello y un apoyo constante sobre la embocadura, en cuyo momento se le empezará á trabajar á la cuerda á la mano contraria á la que vuelve el cuello; una vez que marche bien á esta mano se le trabajará alternativamente á las dos y más tarde sin cuerda y montado se le pedirán medias vueltas inversas y cambios de dirección, al principio de mucho diámetro, que irá reduciendo progresivamente.

En el segundo y tercer caso empezará el trabajo á la cuerda sin jinete y á la mano á que presenta la resistencia, luego montado sin que el jinete coja las riendas, después cogiéndolas y por último sin cuerda, ejecutando varias vueltas inversas, cambios de dirección, círculos cuyos diámetros se irán reduciendo proporcionalmente al grado de sumisión del caballo.

El medio de vencer la resistencia cuando se presenta en un momento dado, será el siguiente:

El jinete tan pronto como aperciba la rigidez del caballo, cederá de mano y piernas, invitándole á ponerse flexible, una vez esto conseguido pedirá con suave tensión de riendas una ligera colocación de la cara del caballo al lado á que se quiere volver, seguida inmediatamente de una acción enérgica de la pierna y rienda del mismo lado hasta conseguir el desplazamiento de la grupa hacia el lado contrario y dar frente á la

nueva dirección, empujando resueltamente en este momento con las dos piernas hacia adelante.

Se tendrá presente en el primer caso que la rienda contraria empleada enérgicamente impide la excesiva doblez del cuello hacia el lado al cual se pide el cambio de dirección.

431. Caballo que cocea.—Cuando esta defensa se manifiesta en el momento que el hombre trata de aproximarse al animal, debe procederse con él haciendo una doma de pesebre como se indica en la doma de potros.

Cuando lo hace parándose en firme al sentir la acción de las piernas ó espuelas del jinete, debe emplearse el procedimiento que indicamos en el caballo que se acula, prescindiendo el jinete de la espuela al principio y cuando acepte bien la presión de las piernas y golpes de talones empezar por ponérselas forradas de cuero. El que conduce el caballo, en el momento que se pare si no cocea, seguirá haciendo que baje la cabeza, pero en caso contrario, se la hará levantar con viveza para no favorecer la actitud que el caballo tomara para lanzar las coces. El de la fusta también moverá ésta con más viveza pero sin tocarle, con objeto de que siga marchando. Las medias vueltas inversas y las mismas piruetas en el mismo sentido son muy convenientes á estos caballos.

Cuando el animal cocea dentro de la velocidad á que marcha ó aumentándola, en este caso es menos grave el resabio. Debe el jinete estar muy atento mirando á las orejas, y en el momento que el caballo va á cocear, oponerse el aumento de velocidad levantando las manos, llegando hasta parar y hacer algunos pasos atrás volviendo después él al aire que se marchaba.

En esta defensa el jinete debe conservar su posición, afirmándose bien de rodillas, pues sería de un efecto desastroso para la doma que, el jinete por descuido saliese despedido de su montura.

Las lecciones á estos caballos deben darse al exterior y en sitio amplio y desprovisto de obstáculos.

Los caballos que cocean por debilidad de sus riñones y corbejones deben desecharse para el servicio militar.

432. Caballo que gana la mano.—Los caballos que adolecen de este defecto lo demuestran de varias maneras y entre ellas pueden citarse las siguientes:

1.^a El caballo al pedirle el jinete una acción cualquiera se niega, y al insistir, se vuelve bruscamente en huída á derecha ó izquierda y se lanza á la carrera sin obedecer al hombre en sus mandatos, para que, disminuya la velocidad ó haga alto.

2.^a Obedece al jinete y se precipita, sin que á éste le sea posible hacerse dueño de la velocidad.

3.^a Marcha tranquilo en tanto se le conduzca contra que-
rrencia, pero al ponerle á favor de ella se hace imposible ponerlo al galope, pues con su impaciencia por llegar á la cuadra precipita el aire transformándolo en veloz carrera.

4.^a Yendo con otros caballos se excita en tal forma que, al trotar ó galopar se desboca.

En casi todos los casos los caballos se desbocan por exceso

de sensibilidad en las barras, lo que les hace que no puedan soportar efectos violentos de riendas, pues el dolor de ellos llega al paroxismo, haciendo la presión del bocado que la sangre deje circular en este punto que termina por adormecerse y hacerse insensible. Cuanto más sensible es de boca un caballo es más fácil que se desboque, lo que puede hacer decir que tiene la boca dura cuando precisamente adolece del defecto contrario.

Debe tenerse muy presente que, en la mayor parte de los casos, es el hombre el culpable de que los caballos manifiesten este resabio, pues los caballos sanos y fuertes de riñones y corvejones no deben irse si el jinete sabe montarlos bien.

El jinete cuyo caballo se desboca debe observar las siguientes reglas: Permanecer sereno, esto es lo más importante; se afirmará bien de rodillas conservando la posición de piernas y reposadamente empezará por dirigirlo al mismo tiempo que hace tracción de riendas; no debe nunca tirar de ellas de una manera continua, esto haría como ya se dice un efecto contrario al que se trata de conseguir. Si á las tracciones de ambas riendas á la vez, el caballo sigue corriendo, debe tratarse de darle flexibilidad al cuello procurando que lo pliegue á un lado, esto último en el caso que el terreno sea llano sin obstáculos, pues habiéndolos es necesario dejar al caballo que mire dónde pisa y, si éste es suficientemente amplio se procurará ponerlo en círculo cuyo diámetro se irá reduciendo hasta conseguir la parada. El jinete no debe precipitarse queriendo parar en seguida, porque es con calma y sin agotarse haciendo esfuerzos inútiles como lo conseguirá; debe asimismo hacer uso de la voz tranquilizándole con las palabras que ya se citan en este Reglamento.

La corrección de este resabio debe hacerse en el picadero empleando aires lentos y con mucha cadencia por espacio de mucho tiempo, haciendo alto con frecuencia halagando y acariciando continuamente, así como también el paso atrás; el contacto en la boca debe ser ligerísimo, y en el momento que empiece apoyarse en la mano, hacer alto y paso atrás; se emplearán mucho las vueltas y medias vueltas haciéndolas lo más pequeñas que sea posible. El trabajo al exterior no debe hacerse hasta que el caballo esté completamente tranquilo, haga alto y paso atrás á la más ligera indicación del jinete.

En el exterior se debe hacer la mismo que en el picadero, y debe salirse acompañado de otro jinete con un caballo dócil que marchará siempre algo retrasado.

Cuando marche tranquilo y con cadencia al paso y trote corto en el exterior, para empezar el trabajo al galope, se le volverá al picadero.

Las salidas al galope deben hacerse acelerando el trote con ayudas muy suaves de piernas, manteniendo las manos muy ligeras con un casi imperceptible contacto con la boca, poniéndole á los pocos trancos al paso, haciendo en seguida alto y paso atrás; debe repetirse muchas veces esta lección en la misma forma, las que se darán al volver del trabajo al exterior al paso y al trote.

Las lecciones de galope en el campo, deben darse empe-

zando en la misma forma que en el picadero y en sitio amplio y liso, siempre contra querencia.

Cuando los caballos se desbocan por huir de objetos que les produce espanto, se les debe familiarizar antes de domarlos, con dichos objetos, llevándoles del diestro con otros caballos dóciles.

Para combatir los resabios de los caballos que no se dejan poner la silla ó brida, se seguirán los procedimientos que en la doma de potros se ordena.

433. Caballo que no se deja herrar.—Caballos que se defienden al herrarlos. El principio base de esta doma mediante el cual se consigue herrar el caballo más difícil, es que, desde el momento que pueden colocarse las manos en un punto cualquiera de su cuerpo, por *continuidad de presión* se llega á conseguir la docilidad para el contacto en todas ellas.

Se llevará el caballo provisto del cabezón y cuerda al picadero donde no habrá otro; el Oficial encargado de esta doma se colocará á la altura de su cabeza cogiendo la cuerda arrollada en la mano izquierda, le acariciará con la derecha la cabeza hasta las orejas, tirando luego de la cuerda y haciéndole adelantar algunos pasos.

Hará de tal modo que el caballo fije su atención en él, empleando para ello los menos movimientos posibles; cuando el caballo confiado se fije en el Oficial, éste por un movimiento brusco de brazos provocará un espanto general por el que el caballo mandará su peso hacia atrás huyendo de dicho movimiento, se le volverá á colocar en el mismo sitio que estaba, haciendo los menores movimientos posibles para reservar á los movimientos bruscos é instantáneos todo su poder.

Con estas impresiones se conseguirá que el animal se fije más en el Oficial que tiene la cuerda, que en el soldado que va á tenerle el pie.

Las caricias renovadas no calman estos caballos sino que los irritan.

Otra observación importante es ir de lo conocido á lo desconocido, no pasar de un sitio hasta que el animal soporte la presión de las manos del soldado que ha de tenerle los pies, el que procederá únicamente siguiendo las instrucciones del Oficial y no haciendo nada sin que aquél se lo diga.

Se mandará al soldado que haya de tener el pie para herrarlo, coloque y haga presión con las manos en el dorso del caballo y vaya luego adelantándolas hasta llegar á la grupa. Si el caballo al llegar con las manos el soldado se defiende, el Oficial hará un movimiento brusco con los brazos y amenazará levantando la voz, provocando de este modo en el caballo un espanto general con objeto de que el caballo no se fije más que en el Oficial, esperando de él un movimiento brusco que lo asusta. Las actitudes de las orejas, la mirada desconfiada y el estremecimiento de la piel serán señales de defensa.

Al notarlos se dirá al soldado insista en la presión y no vaya más adelante.

Cuando el caballo esté tranquilo, el soldado conserva su mano izquierda apoyada en la cadera, bajando al mismo

tiempo despacio y por grados en la dirección del corvejón la derecha. Suele ocurrir que al llegar á este sitio de la extremidad, el caballo resabiado se retira y trata de cocear; el Oficial manda inmediatamente al soldado se retire y por medio de un movimiento brusco de brazos y amenazando con la voz provoca un espanto general, empleando un toque de cabezón si es necesario volviendo luego á colocarle en el mismo sitio para que el soldado baje la mano hasta el menudillo. Se procederá del mismo modo con el otro pie y conseguido el mismo resultado se vuelve á la primera, bajando su mano hasta la cuartilla, y atrayendo el soldado la mano derecha hacia sí, levantará el pie algunos centímetros sin apretar la cuartilla y lo colocará luego en el suelo no soltándolo hasta que se apoye.

Antes de proceder á levantar los pies se prepara el caballo según se ha dicho. Una de las señales de que la preparación está bien hecha, es la defecación que se produce al cabo de un cuarto de hora próximamente.

Antes de que el soldado pase la pierna para tomar la actitud necesaria para el herrado, es necesario asegurarse, levantando las extremidades con frecuencia, que el caballo no da señales de inquietud.

El Oficial prescribirá al soldado no levante los pies del caballo demasiado altos, no apriete la cuartilla y se abstenga de hablarle.

El herrador golpeará primero suavemente sobre la tapa y palma y no empezará á herrarlo hasta que soporte indiferente el ruido del martillo y sus golpes en la tapa y palma.

Por bien que se haya preparado el caballo puede demostrar impaciencia y defenderse. En este caso el soldado no empleará la fuerza para conservar el pie sino que le soltará retirándose y, el Oficial provocará un espanto como se ha dicho.

El soldado no empleará para conservar el pie la fuerza, su efecto es moral y la mezcla de dos fuerzas sería nociva y suficiente para que la doma no dé buenos resultados.

Hay caballos que yéndose á la empinada dan manotazos; con éstos hay que ser muy enérgicos en el gesto, en la voz y con el cabezón.

Esta doma da también buenos resultados para los caballos difíciles de montar, de poner la silla y de apretar las cinchas.

TÍTULO SÉPTIMO

INSPECCIONES Y RECOMPENSAS

ARTÍCULO 1.º—*Inspecciones y recompensas.*

434. Inspecciones.—Sin perjuicio del derecho y el deber que en todas ocasiones tienen los Generales y jefes de inspeccionar cómo cumplen sus cometidos cuantos les están directamente subordinados, la doma de potros será sometida á las siguientes inspecciones reglamentarias:

1.^a A la terminación de cada uno de los períodos reglamentarios, los Comandantes inspeccionarán los de sus escuadrones, cuando la doma se haga en ellos.

2.^a Se verificará por el Teniente Coronel, en iguales circunstancias á todos los escuadrones después de la de los Comandantes, correspondiendo á dicho jefe la primera, cuando la doma se haga por un cuadro de instrucción.

3.^a A la terminación de los períodos segundo y tercero, por el Jefe del cuerpo.

4.^a Por los Generales de las brigadas en los Regimientos que las forman y por el General de la división ó por el que designe en los divisionarios.

435. Objeto de las inspecciones.—1.^a *inspección.*—Examen de la docilidad y amansamiento de los potros en sus plazas y fuera de ellas, para dejarse limpiar, equipar, montar y levantar las extremidades para ser herrados.

2.^a *inspección.*—Franqueza, calma, impulsión y cadencia de los aires, trabajando aisladamente y en grupos; paso de obstáculos del diestro y montados, obediencia á las ayudas, manejo de las armas y trabajo á los tres aires con todo equipo y uniformar la enseñanza si fuese preciso.

3.^a Obediencia á las ayudas, regularidad en los aires largos, saltos de obstáculos, utilidad para las misiones del jinete aislado como explorador, estafeta, etc., empleo de las armas, trabajo en sección, incluso la carga y entrenamiento para marchas de 25 á 30 kilómetros. Después de esta inspección se darán de alta los potros, disponiendo el Jefe del cuerpo los que deban continuar la doma.

4.^a En esta inspección el General examinará lo que tenga por conveniente.

En general se atenderá en todas ellas al estado de carnes y desarrollo de los potros, al de sus extremidades y miembros y á su buen entretenimiento.

436. Recompensas.—Como resultado de las inspecciones del Jefe del cuerpo y de los Generales, éste y aquéllos podrán elevar á la superioridad propuesta de recompensa á favor de los Oficiales encargados de la doma, cuando á su juicio se hicieren á ello acreedores por el buen resultado obtenido, los

que serán recompensados, según los casos, con arreglo á lo que determine el Reglamento de recompensas en tiempo de paz.

437. Los primeros y segundos Jefes de los cuerpos y los Capitanes de escuadrón, serán también recompensados con arreglo al citado Reglamento, cuando sus respectivos superiores jerárquicos aprecien que todo el ganado á su cargo se halla en perfecto estado de doma, entrenamiento y estado general.

TÍTULO OCTAVO

INSTRUCCIÓN TEÓRICA

Este título deberá enseñarse en los Cuerpos donde exista la nueva silla y equipo en lugar de lo prevenido en el capítulo II que se refiere á la silla y equipo anteriormente reglamentario.

CAPÍTULO I

Descripción, nomenclatura y entretenimiento de la silla y equipo modelo «Escuela de Equitación Militar».

ARTÍCULO 1.^o—*Descripción de los efectos de montura y equipo.*

438. Se denominan efectos de montura la silla de montar con todos sus accesorios y la cabezada de brida, con los distintos frenos.

439. La silla se compone de la *armadura* que es su parte más sólida, construída con madera de haya y refuerzos de hierro, á la que se sujetan por su parte interior los bastes, que protegen el dorso del caballo del contacto de la armadura y en la exterior, las anillas para el ronزال, bolsas de equipo, charnelas para las acciones de estribos y anillas para el tahalí, la carabina y correa de grupa, todas metálicas y las partes de cuero que forman el faldón, faldoncillo, la caballería de la silla y las hijuelas para la cincha.

Son los accesorios las cinchas, acciones de estribos, estribos y el pecho-petral.

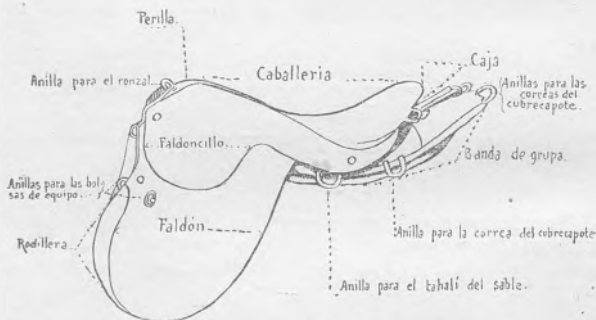
Los demás efectos de montura los constituyen la cabezada de brida, el filete y el bocado.

440. Las prendas de equipo del caballo, son: las bolsas de equipo, saco de cebada, saca de paja, manta, cubrecapote, tahalí para el sable, estuche para la carabina y el ronزال.

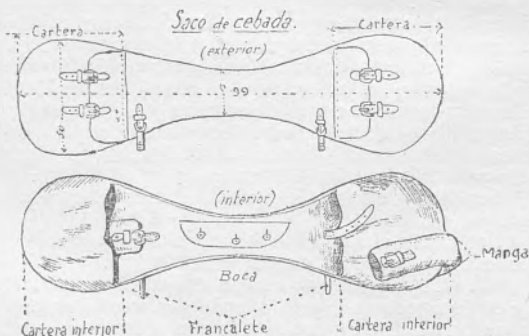
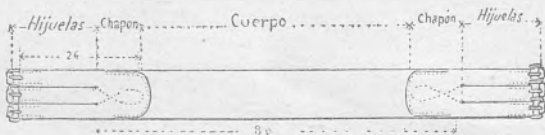
ARTÍCULO 2.º

La nomenclatura de los efectos de montura y prendas de equipo, está contenida en las láminas siguientes:

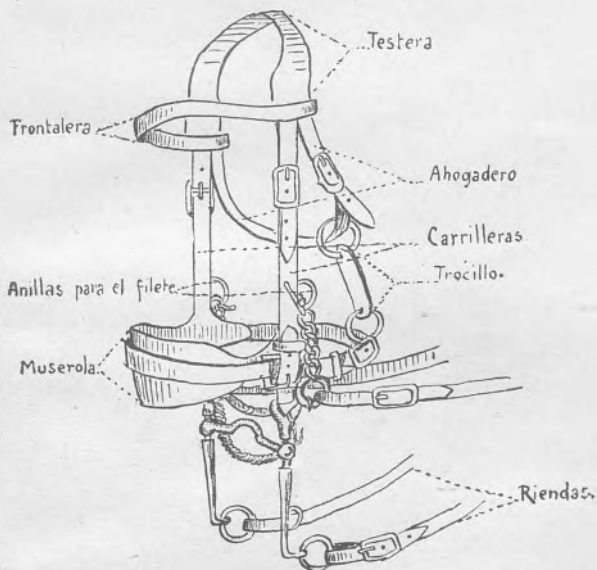
Nomenclatura de las partes exteriores de la silla.



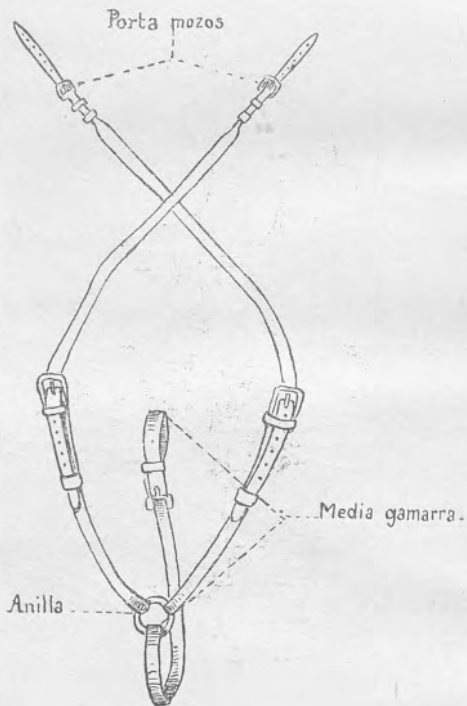
Cincha



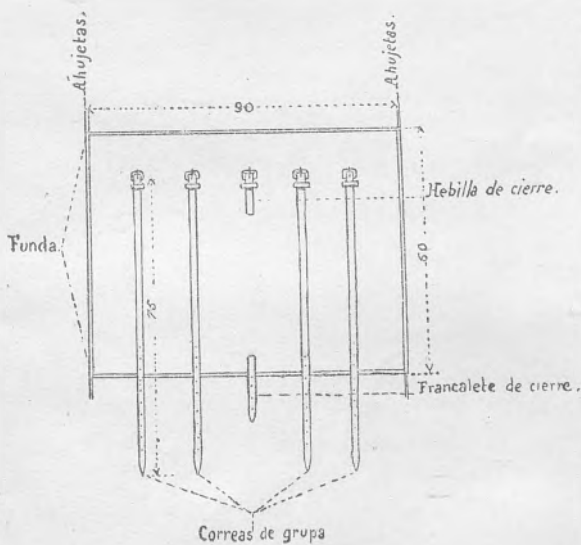
Cabezada de brida y pesebre



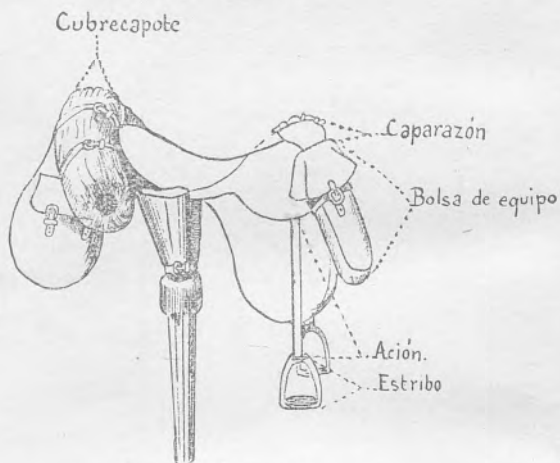
Petral.



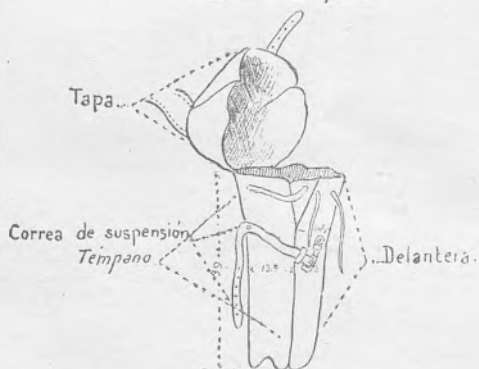
Cubreca pote.



Silla con equipo



Bolsas de equipo.



ARTÍCULO 3.º—*Entretenimiento.*

441. Las sillas y todos los efectos de cuero deben limpiarse frotándolos con un paño seco, engrasando el cuero cuando sea preciso con sebo de carnero derretido, sin hacer uso nunca de materias para darles brillo.

Cuando fuese necesario quitar manchas se hará uso con preferencia del jaboncillo marca «El galápagos» cuyo uso consiste en frotar con un trapo mojado el jaboncillo y después el cuero, limpiando terminada la operación la espuma que resulte con un trapo seco y limpio. El jaboncillo suaviza el cuero y lo conserva en el mejor estado.

442. El gasto que ocasione el engrasado y limpieza de los efectos de montura será con cargo al fondo de material del Cuerpo.

443. Para quitar el baste, basta desentrosar el tornillo que le sujeta á la armadura, sacando después del calcetín la punta del mismo y finalmente la punta de las bandas de grupa.

ARTÍCULO 4.º—*Colocación en el caballo de las prendas y efectos de vestuario, montura, equipo y armamento, para marchas, maniobras y campaña.*

444. Vestuario y equipo del soldado.—Se considera vestido el soldado con las siguientes prendas: Casco, chaco ó gorra; pantalón y chaqueta de paño; camisa, tirilla, calzoncillos y un pañuelo, ceñidor, guantes de abrigo, zapatos, espuelas, morral de pan y tirante de sable, mas la bandolera los que estén armados de carabina.

El morral de pan, se colocará terciado del hombro derecho al costado izquierdo, y la bandolera, del hombro izquierdo al costado derecho.

El resto de las prendas se llevará en la forma siguiente: en el morral de pan, el pan; en la bolsa izquierda de equipo, dos camisas, dos calzoncillos, dos pañuelos, dos tirillas, los guantes blancos y dos toallas, y en la bolsa derecha el traje de lona, la marmita y el gorro.

En la cartera izquierda del saco de cebada, los trastes, y en la derecha los cepillos y la bolsa de aseo.

445. Efectos de montura, equipo y armamento.—Para la instrucción del soldado en lo referente á la colocación de las prendas y efectos, ensillar y desensillar el caballo, se observarán las siguientes prescripciones:

Colocado el soldado á retaguardia del caballo y vestido como se indica anteriormente, extenderá la manta del caballo en el suelo y colocará todas las prendas restantes del vestuario, montura, equipo y armamento sobre ella en la forma que se ordene, poniendo la silla delante y fuera de la manta apoyada en el suelo sobre la perilla y las rodilleras, procediendo, mediante la orden del instructor á la colocación de aquéllas en las bolsas de equipo, saco de cebada y cubrecapote, en la forma siguiente:

Abrirá la bolsa izquierda y doblando la ropa al largo de

la misma irá depositando en ella las prendas que debe contener, hebillándola y efectuando lo mismo con la del lado derecho, las colocará detrás de la silla; extenderá la saca de paja, con la cartera hacia arriba y sirviendo de base la cartera, se irá doblando la saca, cuidando de que en el último doblez quede la abertura de ella en su parte interior.

En seguida colocará en la cartera izquierda del saco de cebada, además de los trastes, el cinchuelo y morral de pienso, poniendo todo ello á la inmediación de la silla. Luego se procederá á doblar el capote, para lo cual se extenderá sobre la manta doblando la sotana por su mitad, volviendo á doblar elvuelo hacia dentro y después el extremo de las alas de modo que doblando otra vez la parte del vuelo, forme una cartera de una longitud algo menor que la de la funda del capote; se extenderá después la esclavina doblada en dos partes y se arrollará siguiendo por todo el cuerpo del capote, de modo que al introducirlo por la cartera forme un cilindro apretado lo más igual posible, colocándolo después en su funda hebillando la correa y tirando de las puntas de las agujetas del lado derecho hará una lazada, haciendo después igual operación al lado izquierdo y lo colocará á retaguardia de la silla; colocará detrás del capote la brida; se pondrá el casco, chacó ó gorra, morral y bandolera y arrimará las armas á la pared frente al sitio que ocupe su caballo; doblará la manta en cuatro dobleces, volviendo á doblarla en tres dobleces y dirección contraria; se colocará encima de ella la saca de paja y ambas cosas juntas, se colocarán debajo del saco de cebada, introduciendo los extremos en los refuerzos interiores de dicho saco, depositándolo á la inmediación de la silla en la que tendrá puestos los estribos corridos por su acción y próximos á la charnela. Si el soldado perteneciese al instituto de lanceros, tendrá puesto en el estribo derecho el portaregatón.

Terminadas todas estas operaciones, se volverá el soldado á cuadrar á la izquierda de su equipo dando frente á su caballo.

446. Poner la silla.—A esta voz del instructor, el soldado cogerá la silla por debajo de la perilla, sosteniéndola con la mano izquierda, y con la derecha por la caja y recogiendo sobre la silla el petral la llevará por el lado de montar, cerca de la espalda izquierda del caballo; la levantará y colocará suavemente sobre la cruz. Hecho ésto, soltará el petral y la cincha y metiendo ésta por el extremo de la media gamarra se ajustará lo necesario para que quede bien sujeta sin oprimir demasiado al caballo, cerciorándose de que no quedan doblados los faldones ni bastes. Después pondrá el pretal sujetando su punta izquierda hasta que quede suficientemente ajustado, sin estorbar los movimientos del caballo. Una vez efectuado esto, se bajarán los estribos quedando el soldado cuadrado á la izquierda de los efectos restantes del equipo.

447. Equipar y armar.—A esta voz se cogerán las bolsas y colocándose el soldado al lado de montar las pondrá sobre la perilla, introduciendo la correa central por la sangría y por

dentro de la anilla que sirve para sujetar el ronزال, hebillándola, pasando después á hacer lo mismo con la correas sujetas á las bolsas, las cuales se introducirán por la anilla inferior de la silla y por la situada junto al faldoncillo, pasando después á efectuar lo mismo al lado derecho; acto seguido se procederá á la colocación de la grupa para lo cual se cogerá el saco de cebada, en el cual se habrá colocado como antes se indica, la manta y saca de paja y se colocará sobre las bandas de grupa, hebillando las dos correas fijas en el saco, en las anillas posteriores de la caja, y efectuando lo mismo con el capote, se procederá á hebillarlo para lo cual se introducirán las dos correas centrales por las anillas situadas en la caja y en dichas bandas procediendo después á hebillar las correas laterales, primero la del lado izquierdo, la que se introduce por la anilla posterior de las situadas en la parte inferior de la caballería de la silla y pasando el soldado al lado derecho del caballo efectuará la misma operación con la correa de este lado, cuidando de que ambos extremos del capote queden bien unidos al borde de la silla para que queden libres las carteras del saco de cebada. Si el soldado fuese tirador, colocará la carabina en el estuche y hebillando la correa de la tapa, la colgará de la anilla anterior de la derecha de las situadas en la parte interior de la caballería de la silla.

El sable se colgará del tahalí y se hebillará la correa de éste después de pasarla por la anilla de la vaina, colocando el herraje en la bolsa del mismo.

Pasará nuevamente á retaguardia de su caballo.

INDICE

Páginas.

Título primero.—Preliminares.

Capítulo único.—Generalidades.

Artículo 1.º—Objeto y división de la equitación militar.....	7
Artículo 2.º—Deberes, atribuciones y responsabilidades de cada empleo.....	7
Artículo 3.º—Prevenciones á los instructores.....	9

PRIMERA PARTE

Instrucción militar ecuestre.

Título segundo.—Instrucción del recluta.

Capítulo I.—Objeto y división de la instrucción.

Artículo único.—Generalidades.....	11
------------------------------------	----

Capítulo II.—Instrucción teórica.

Artículo 1.º—Nomenclaturas.....	13
Artículo 2.º—Colocación en el caballo de las prendas y efectos de vestuario, montura, equipo y armamento para marchas, maniobras y campaña.....	20

Capítulo III.—Trabajo preparatorio.

Artículo 1.º—Ejercicios gimnásticos.....	24
Artículo 2.º—Ejercicios á la cuerda.—Manera de tener la cuerda.—Subir al caballo y saltar á tierra.—Subir al caballo por la derecha.....	24
Artículo 3.º—Posición del jinete.—De los estribos.....	27
Artículo 4.º—De los doblegamientos á caballo.....	28
Artículo 5.º—Marcha á la cuerda.—Volteo.—Volteo á pie firme.—Volteo á la carrera.—Volteo al galope.....	29
Artículo 6.º—Conducir los caballos del diestro pie á tierra.....	32

Capítulo IV.—Trabajo con filete.

Artículo 1.º—Generalidades.....	33
Artículo 2.º—Montar á caballo.—Disposición de la tanda antes de montar.—Montar á caballo y echar pie á tierra.—Modo de coger las riendas.....	34
Artículo 3.º—Ayudas.....	36
Artículo 4.º—Movimientos á caballo.—Marchar y hacer alto.—Paso.—Giros.—Oblicuos.—Marchar á mano derecha é izquierda.—Cadencia.—Cambio de mano diagonal.—Variaciones.—Marchas circulares.—Vueltas y medias vueltas.—Cambio de mano.—Paso atrás.—Media pirueta.—Ejercicios individuales.—Trote.—Cambio de aires.—Trote á la española y á la inglesa.—Galope.—Salida al galope.—De las espuelas.—Paso de la barra.—Salto de obstáculos.....	38
Artículo 5.º—Trabajo al exterior.—Generalidades.—Marchar en grupos y aisladamente.—Recorrer terreno variado pasando obstáculos naturales.—Subir y bajar pendientes.....	50

Capítulo V.—Trabajo con brida.

Artículo 1.º—Generalidades.....	52
Artículo 2.º—Montar á caballo.—Conducir los caballos del diestro.—Modo de coger las riendas.—Ajustar riendas.—Efectos de las riendas de la brida.....	52
Artículo 3.º—Movimientos á caballo.—Marchas.—Giros.—Apoyar.—Galope.—Salto de obstáculos.....	54
Artículo 4.º—Exterior.—Marcha en terreno variado.....	56
Artículo 5.º—Trabajo con armas.—Prevenciones.—Esgrima del sable.—Esgrima de la lanza.....	58
Artículo 6.º—Ejercicios de combate.—Preparatorios.—Combate individual con sable.—Salto de obstáculos y esgrima de las armas.—Combate individual.—Enseñanza de la carga.....	60

Capítulo VI.—Ejercicios de aplicación.

Artículo único.—Ejercicios de natación.....	63
---	----

Título tercero.—Instrucción complementaria.

Capítulo I.—Instrucción ecuestre.

Artículo 1.º—Instrucción de las clases y soldados.....	65
--	----

Capítulo II.—Instrucción teórico-práctica.

Artículo 1.º—Generalidades.....	66
Artículo 2.º—Reglas para enseñar los caballos.—Filete.—Bocado y filete.—Modo de embocar al caballo.....	66
Artículo 3.º—Alimentación é higiene del caballo.....	70
Artículo 4.º—Herraje del caballo de guerra.—Casco.—Herraduras.—Del herraje y forma de herrar.....	82
Artículo 5.º—Edad del caballo.....	90
Artículo 6.º—Condiciones del caballo de guerra.....	95

Título cuarto.—Recompensas.

Artículo único.....	96
---------------------	----

SEGUNDA PARTE

Doma del caballo de guerra.

Título quinto.—Doma de potros.

Capítulo I.—Preceptos generales.

Artículo 1.º—Generalidades.—Mecanismo del caballo y división de la doma.....	99
--	----

Capítulo 2.º—Primer período.—Preparatorio de la doma.

Artículo 1.º—Doma de pesebre.....	102
Artículo 2.º—Ejercicios preparatorios, doma á la cuerda, elementos de este trabajo.....	107
Artículo 3.º—Medios para domar el caballo á la cuerda, ejercicios, marchar, cambiar de mano.—Acortar el aire.—Hacer alto.—Venir al centro.—Marchar del centro á la circunferencia.—Trabajo al trote.—Trabajo al galope.....	107
Artículo 4.º—Trabajo á pie.—Impulsión.—Salida hacia adelante mediante la acción de las piernas.—Hacer alto.—Volver á un costado.—Defensas de los potros.—Trabajo al exterior con los potros montados.....	111

Capítulo III.—Segundo período.—Doma propiamente dicha.

Artículo 1.º—Condición.—Valor de los aires en este período.....	115
Artículo 2.º—Progresión de la doma —Ejercicios para conseguir el apoyo en la mano.—Obediencia á las riendas.— Confirmar y asegurar la obediencia á las piernas.—Alargamientos y acortamientos de paso y trote.—Galope.—Galope á la derecha.—Primera doma de obstáculos.—Preparación de los potros para formar en los escuadrones.....	116

Capítulo IV.—Tercer período de doma.—Confirmación y perfeccionamiento de la doma.

Artículo 1.º—Generalidades.....	122
Artículo 2.º—Progresión y práctica de los ejercicios.—Trabajo en círculo al paso y al trote.—Disminuciones y aumentos alternativos de paso y trote en el círculo.....	123
Artículo 3.º—Paso atrás.....	127
Artículo 4.º—Trabajo al galope en círculo.—Disminuciones y aumentos alternativos de galope en línea recta.—Trabajo con las riendas en la mano izquierda.—Media pirueta inversa.....	128
Artículo 5.º—Subida y bajada de pendientes.—Final de la doma de obstáculos.....	129

Título sexto.—De los caballos resabiados.

Capítulo I.—Corrección de los caballos que se defienden.

Artículo 1.º—Generalidades.....	130
Artículo 2.º—Caballo que se acula —Caballo que se planta.—Caballo que marcha hacia atrás.—Caballo que da tornillazos.—Caballo que se bota.—Caballo que se va á la empinada.—Caballo entablado.—Caballo que cocea.—Caballo que gana la mano.—Caballo que no se deja herrar.....	133

Título séptimo.—Inspecciones y recompensas.

Artículo 1.º—Inspecciones.—Su objeto.—Recompensas.....	142
--	-----

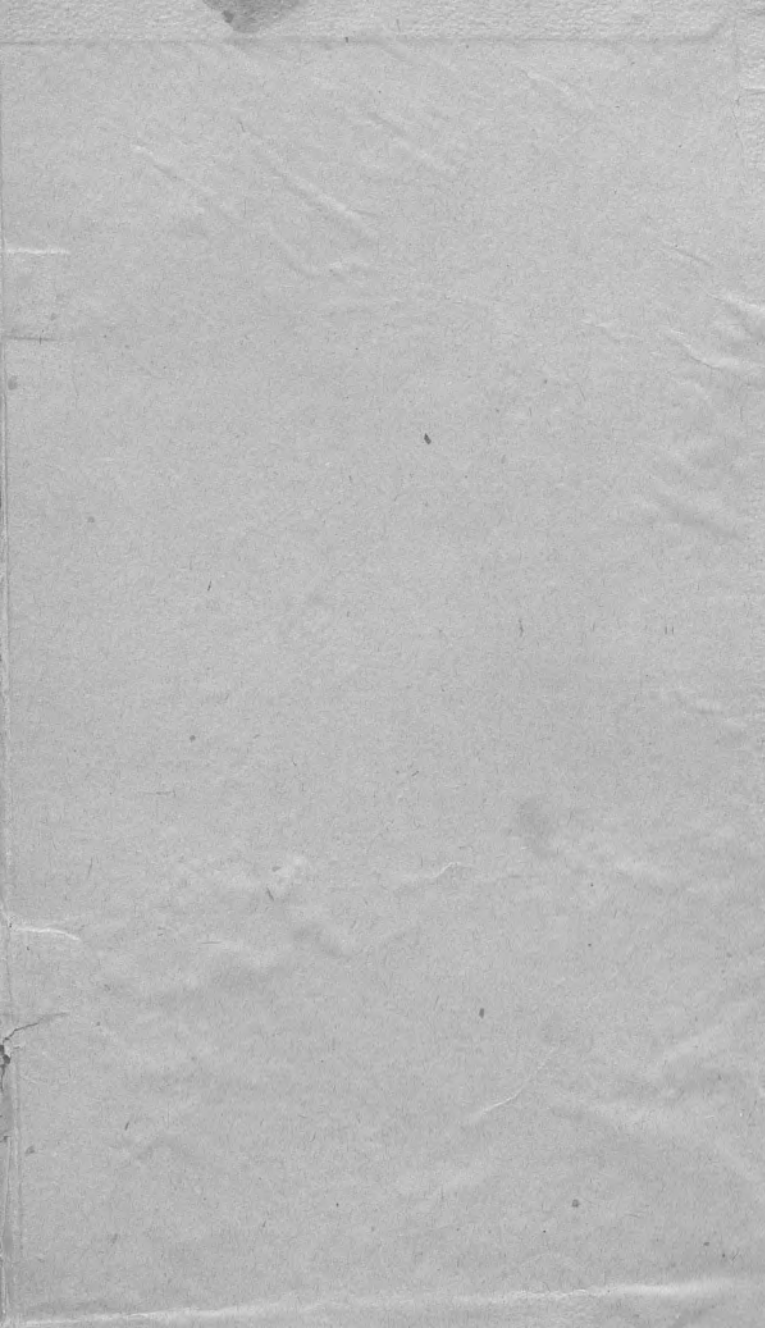
Título octavo.—Instrucción teórica.

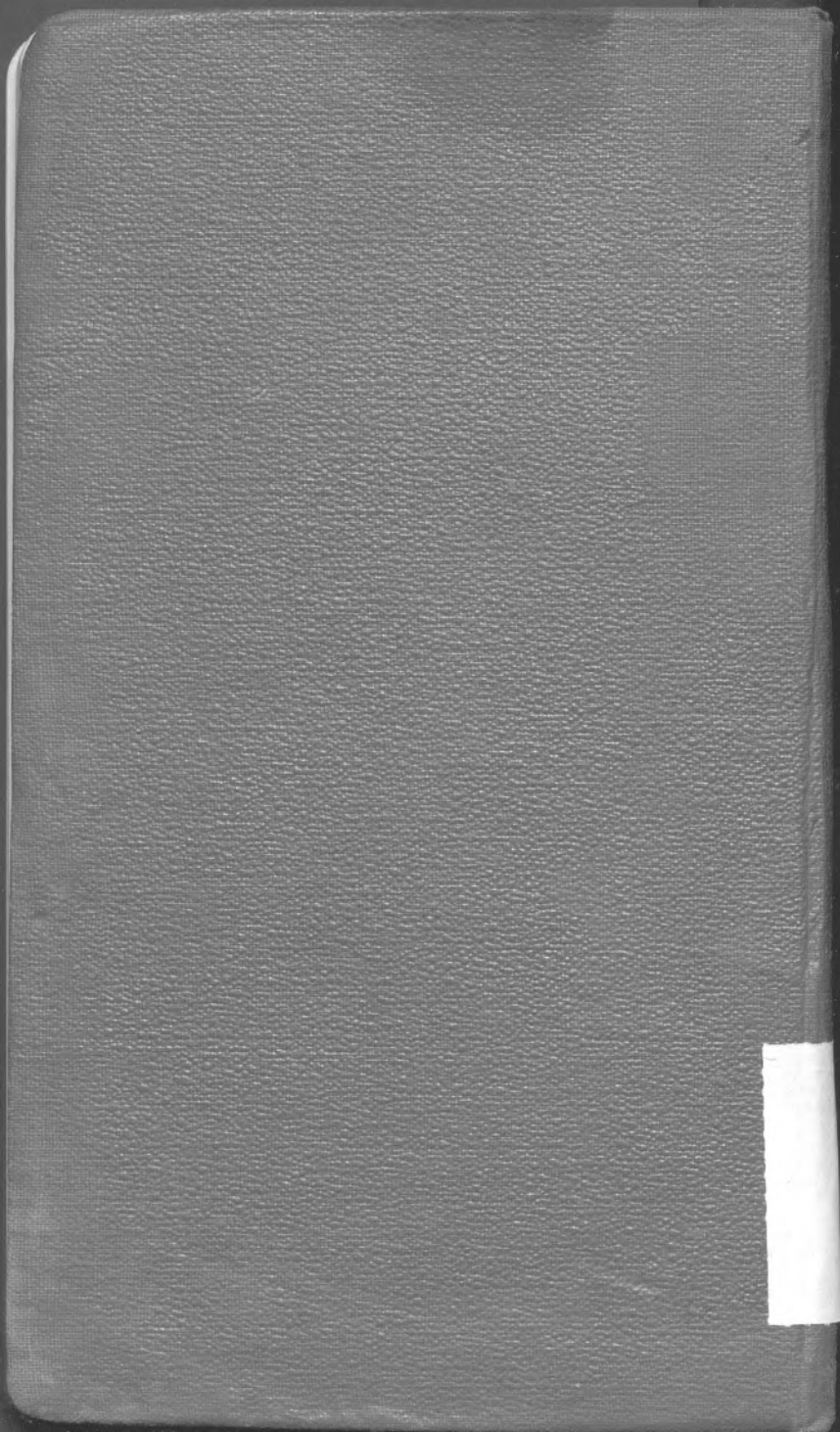
Capítulo I —Descripción, nomenclatura y entretenimiento de la silla y equipo, modelo «Escuela de Equitación Militar».

Artículo 1.º—Descripción de los efectos de montura y equipo....	143
Artículo 2.º—Nomenclatura.....	144
Artículo 3.º—Entretenimiento.....	149
Artículo 4.º—Colocación en el caballo de las prendas y efectos de vestuario, montura, equipo y armamento, para marchas, maniobras y campaña.—Vestuario y equipo del soldado.—Efectos de montura.—Equipo y armamento.—Poner la silla.—Equipar y armar.....	149









G 36220